19840517

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 17 de mayo de 1984

NUMERO 25.428

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMERGA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

Ampliando la publicación del 10 de agosto de 1983, el artículo tercero quedó redactado así: Art. tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Toda actividad referente a la compra, venta de bienes inmuebles propios o de terceros, distribución, cesión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, acopio y en general la realización de realización de cualquier clase de operaciones mercantiles con toda clase de bienes provenientes de la actividad agrícola, ganadera, forestal y de granja, importación y exportación. Agropecuaria: Toda actividad desarrollada sobre campos propios o de terceros de todo tipo, explotación agrícola, ganadera, frutícola, forestal y de granja.

El Abogado.
$a 221 — Nº 99.446

LUSIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Nisan Saylancioglu, turco, casado, nacido el 28|10|53, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.494.905, dom. Córdoba 2346, 3º D, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Harutun Simsiroglu, turco, nacido el 16|1|55, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.387.554, dom. Avda. Maipú 1684, 3º cuerpo, piso 12, "1", Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Armando Eduardo Papazian, argentino, nacido el 2|4|55, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.735.745, dom. Avda. Santa Fe 3282, 7º B, Capital Federal. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79, de la I. G. J. por escritura de fecha 7|2|84, Nº 34 y complementaria de fecha 10|4|84, Nº 106. — Denominación: LUSIN S. A. — Domicilio: Cangallo 1547, piso 4º, Dpto. G, Capital Federal. — Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta importación, exportación y|o comercialización de artículos textiles, mantelería sábanas, blanco, ropa de bebés, niños y afines. — b) La compra, venta, permuta, explotación, consignación, administración, intermediación y|o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — c) Mediante aportes de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para todo tipo de negocios, constitución y transferencias de hipotecas y la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, a tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por el estatuto. — Capital Social: $a 420.000. — Cierre del Ejercicio: El 28|2 de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares con mandato por 3 años. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Nisan Saylancioglu. — Vicepresidente: Armando Eduardo Papazian. — Director: Harutun Simsiroglu. — Síndico Titular: Rubén Joaquín Toytoyndjian. — Síndico Suplente: Juan Carlos Touloumdjian. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
$a 714 — Nº 98.566

EL COSTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escrituras Públicas Nº 136 y Nº 15 de fechas 11|11|1983 y 1º|3|1984, pasadas ante el escribano Luis A. Ugarte, ha quedado constituida con sujeción al Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79, la siguiente sociedad. 1) Socios: Doris Steuer, argentina naturalizada, nacida el 14|3|1928, divorciada, ama de casa, L. C. Nº 6.733.711, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3080, Capital Federal. — Luis Carlos De Narvaez Steuer, colombiano, nacido el 27|2|1950, divorciado, comerciante, C. I. Nº 5.642.901, domiciliado en Gelly y Obes 2275, Capital Federal. — 2) Denominación: EL COSTAL S. A. — 3) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio: Ayacucho 1055. — 5) Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y|o ganadería. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios de todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — 5) Capital: $a 100.000. — 6) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 7) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por un año. — 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Directorio: Presidenta: Doris Steuer. — Directores: Francisco de Narvaez Steuer y Luis Carlos de Narvaez Steuer. — Síndico Titular: Héctor Sancho. — Síndico Suplente: Enrique Atilio Montero. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 98.564

EFE NORTE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fechas 30|4|80; 12|5|80 y 20|5|80, se aumentó el Capital Social a las sumas de $a 50, $a 42.250 y $a 45.538, respectivamente, para lo cual se emitieron 40.000 acciones ordinarias, al portador de $a 0,001 c|u. con derecho a 5 votos por acción. — 42.200.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,001 c|u., con derecho a 5 votos por acción. — 3.288.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 0,001 c|u. con derecho a 5 votos por acción, en cada uno de los casos. — Las Asambleas fueron elevadas a escritura pública Nº 351, de fecha 22|5|80 por ante el escribano don Horacio F. Ballestrín quedando en consecuencia el artículo 4º redactado de la siguiente forma. — Artículo 4º El Capital Social queda fijado en la suma de $ 455.380.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta mil pesos), representado por 45.538.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo en acciones ordinarias al portador o nominativas, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea respectiva se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose en la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las nuevas emisiones sólo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.

El Directorio.
$a 442 — Nº 98.571

DECEIT INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas de fechas 1º|9|82, 6|9|82 y 8|3|84, fueron protocolizadas las actas de las Asambleas General Extraordinaria del 15|4|81, Ordinaria del 21|10|81 y Extraordinaria del 14|11|83, respectivamente, celebradas por DECEIT INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, que adoptaron las siguientes resoluciones, a saber: 1) Modificación del objeto social el que queda redactado así: Tercero: Tiene por objeto la construcción, compra y venta de inmuebles y edificios por cuenta propia o de terceros, incluyéndose todos los elementos, máquinas y materiales que integran la industria de la construcción y las obras civiles relacionadas con la misma. Tiene por objeto asimismo la importación y exportación de toda clase de elementos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción incluyendo viviendas prefabricadas. — 2) Se aumentó el capital social de $ 12.000.000 a la suma de $ 60.000.000, y 3) Se aumentó el capital a la suma de $a 102.000, se emitieron 960 acciones de V$a|n 100. Se dispuso la conversión del capital al nuevo signo monetario y se reformó el Art. 4º con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento dos mil, representado por 1.020 acciones de $a 100, valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 374 — Nº 98.411

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|5|84
24 páginas

ARMESTO CARTELLE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 55 del 23|3|1984, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55, de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio en Berón de Astrada 24??, con sujeción al siguiente Estatuto. Socios: José María Soutullo Cartelle, argentino naturalizado, nacido el 27|8|1929, casado, empresario, C. I. P. F., Nº 3.079.635, domiciliado en Chaco 543 Lanús, Provincia de Buenos Aires. — María Angélica Armesto, argentina, nacida el 9|9|1934, casada, empresaria L. C. Nº 0.772.775, domiciliada en Chaco 543, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Hugo Ricardo Soutullo, argentino, nacido 17|3|1930, soltero, empleado, D. N. I. Nº 14.095.352, domiciliado en Chaco 543, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ARMESTO CARTELLE S. A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto agropecuario y constructora. — La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y Exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas: establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganado tambos, cabañas. — La forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: La Representación Legal y el Uso de la Firma Social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual o indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José María Soutullo Cartelle. — Vicepresidenta: María Angélica Armesto — Director: Hugo Ricardo Soutullo — Síndico Titular: Miguel Enrique Cobo. — Síndico Suplente: Raúl Alberto Delucchi.

El Presidente.
$a 918 — Nº 98.572

ROSUKA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Juan José Vidal, argentino, soltero, arquitecto, 42 años de edad, domiciliado en Pasco 1060, piso 10, B Capital, C.I. 6.015.979; Raúl Martín Fagalde, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 36 años de edad, L.E. 7.610.915, domiciliado en Suipacha 1325, piso 10, A, Capital; Carlos Alberto Borras, argentino, soltero, 31 años de edad, ingeniero industrial, D.N.I. 10.390.533, domiciliado en Avda. Callao 1727 · piso 7º, departamento 8, Capital; y Roberto Guillan, argentino, casado, 32 años de edad, ingeniero industrial, L.E. 8.626.541, domiciliado en Thompson 728, 30, Capital. — Escritura 35 del 6|4|84 ante la escribana Josefina Morel. — 3º) ROSUKA S.A. — 4º) Pasco 1060, 10 piso, B, Capital. — 5º) Tendrá por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su Objeto Social. — 6º) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 250.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan José Vidar; Vicepresidente: Raúl Martín Fagalde y Directores: Carlos Alberto Borras y Roberto Guillan; Síndico titular: Rafael Carlos Lanusse y Ernesto José Tissone. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 629 — Nº 98.634

ANICKA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 52 de fecha 23|4|1984, pasada al folio 103 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "ANICKA S.A." la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Sergio Alberto Alí, argentino, casado nacido el 24|9|1948, L.E. Nº 5.526.696, industrial, domiciliado en el Barrio General Güemes, Finca 750, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Ana Satchian de Alí, argentina, casada, nacida el 11|6|1926, D.N.I. Nº 13.238.361, industrial, domiciliada en Tabaré 1445, Capital Federal; y Juan Carlos Alí, argentino, casado, nacido el 1º|10|1955, D.N.I. Nº 11.726.796, industrial, domiciliado en Matanza 3094, Capital Federal. — Domicilio social: Corrales 1626. — Objeto: Explotación, industrialización, fabricación, elaboración, consignación, importación y exportación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, cuero, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. Capital social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Alberto Alí; Vicepresidenta: Ana Satchian de Alí y Director: Juan Carlos Alí. Síndicos: Titular: Tomás Lowenstell y Suplente: Jacobo Luis Kimelman.

El Escribano.
$a 374 — Nº 98.635

COLHUE HUAPI UTILITARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Juan Carlos Kristiansen, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, L.E. 5.205.919, domiciliado en la calle 30, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; y Raúl Héctor Favre, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L. E. 7.818.469, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1324, 11, departamento A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1984. — 3) Denominación: COLHUE HUAPI UTILITARIOS S.A.". — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, importación, exportación, arrendamiento, consignación y distribución de automotores, camiones, acoplados, rodados, maquinarias, motores nuevos o usados y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — Expoltación de patentes y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — 7) Capital social: $a 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto c u. 8) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — Presidente: Juan Carlos Kristiansen; Vicepresidente: Raúl Héctor Favre; Director Suplente: Alejandro Norberto Favre. — 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Los directores titulares constituyen domicilio especial en Moldes 1511, 8º piso, de Capital Federal.

El Presidente.
$a 442 — Nº 98.624

TEXTILSAQ
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 17 de abril de 1984, se acepta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima s|Resol. 3|79 de I.G.J. — Socios: Carlos Bruno Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de octubre de 1943, con D.N.I. 7.743.674, domiciliado en Agüero 842, Capital Federal y Gustavo Jorge Perelstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de julio de 1959, con D.N.I. 13.656.591, domiciliado en Corrientes 4464, 7º 21 de Capital Federal. — Denominación de la sociedad: TEXTILSAQ S.A. — Domicilio legal: Santa Fe 2536, piso 12, Of. H, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Confección de prendas de vestir. — b) Comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y subproductos y prestación de servicios relacionados con la industria mencionada en el inciso a). — Comercialización de productos elaborados como consecuencia de la explotación de la industria mencionada en el inciso a). — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital social: El capital social es de ejercicio: El ejercicio económico cierra el ejercicio: El ejercicio econmico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Carlos Bruno Rodríguez: cincuenta mil acciones e integra el 25 por ciento en efectivo; Gustavo Jorge Perelstein: cincuenta mil acciones e integra el 25 por ciento en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Carlos Bruno Rodríguez; Vicepresidente: Gustavo Jorge Perelstein; Síndico Titular: David Gelman; Síndico Suplente: Antonio Riesco. — La administración y representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su defecto.

El Apoderado.
$a 442.- — Nº 98.553

CARTUCHERIA FEDERAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de esta sociedad que adoptó el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. 3|79, con las siguientes características: 1. Accionistas: Guerrino Venturini, italiano, casado, nacido el 27 de octubre de 1916, industrial con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.108.909, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2587, de esta Ciudad; Fernando Raúl Venturini, argentino, casado, nacido el 25 de octubre de 1947, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.988.651, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 2587, de esta Ciudad; y Amalia Mabel Venturini, argentina, soltera, nacida el 1º de abril de 1941, médica, con Libreta Cívica número 4.757.136, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2587, de esta Ciudad. — 2. Fecha de constitución: 13 de abril de 1984. — 3. Denominación: CARTUCHERIA FEDERAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Florida 1, 8º piso, Of. 25, Buenos Aires. — 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación exportación, distribución, compra y venta de productos y elementos de armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y de guerra, tales como, armas de fuego y de gas comprimido, de todo calibre y destino; espadas, bayonetas, sables y lanzas; torpedos, cohetes y otros elementos o vehículos de transporte de munición de guerra, de material de comunicaciones y de elementos de pirotecnia y de luminotecnia; munición de guerra y de caza; pólvora, dinamita y otros explosivos; cartuchos vacíos y cargados; perdigones y municiones; cintos, porta-cartuchos y bandoleras; equipos militares y de caza; y productos de pirotecnia. — En la misma forma la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de empresas nacionales o extranjeras del ramo indicado. — Asimismo y, en la misma forma, la sociedad podrá hacer inversiones y aportes de capital a otras sociedades por acciones vinculadas con las actividades precedentemente enunciadas, negocios estos que se hayan realizado o que se realicen en el futuro; y realizar toda operación financiera dentro de su ramo, con la sola limitación de que no realizará operaciones reguladas por la Ley de Sociedades Bancarias y Financieras y aquellas que requieran el concurso público. — 6. Capital Social: $a 600.000. — 7. Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Guerrino Venturini; Vicepresidente: Fernando Raúl Venturini; Vocales: Amalia Mabel Venturini y Liliana Beatriz Mendivil de Venturini; Directora Suplente: María Josefina Ciceri de Venturini; Síndico Titular: Dr. Alberto Francisco De Gregorio y Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego.

El Directorio.
$a 629.- — Nº 98.598

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 916, de fecha 15 de diciembre de 1983, pasada al folio Nº 2.434 del Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 24 de octubre de 1983, en la cual se aprobó entre otras cosas, la reforma de los artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: Capital Social: El Capital Social es de siete mil quinientos pesos argentinos ($a 7.500), representado por acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes. — Todo aumento de Capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará e inscribirá. — Artículo 8º: Administración, Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo 9º: Garantía: Cada Director en garantía de su gestión depositará la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo en la caja de la sociedad, no pudiendo ser retirada la misma hasta tanto su gestión sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

La Apoderada.
$a 493.- — Nº 98.593

SERVICIO MEDICO VETERINARIO MASCOTA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Claudio Alejandro Hairabedian, casado, argentino, nacido el 1º de febrero de 1956, comerciante, titular de D.N.I. Nº 11.985.228, domiciliado en Palpa 2390, piso 9º, B, de Capital Federal; Ana María Boyatjian de Hairabedian, casada, argentina, nacida el 19 de marzo de 1959, comerciante, titular de D.N.I. Número 12.946.805, domiciliada en Palpa 2390, piso 9º, B, de Capital. — Fecha de constitución: el 6|4|1984. — Denominación: SERVICIO MEDICO VETERINARIO MASCOTA S.A. — Sede Social: Palpa 2390, piso 9º, B, de Capital. — Objeto: la prestación de servicio médico veterinario e importación, exportación y comercialización de drogas utilizadas en la medicina veterinaria. — Capital: Pesos Argentinos 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Hairabedian; Vicepresidente: Ana María Boyatjian de Hairabedian. — Fiscalización: Síndico titular: Raúl Alfredo Pechieu, casado, argentino, contador público nacional, titular de D.N.I. Nº 11.266.297, de 30 años, domiciliado en Laprida 1898, piso 12, C, de Capital; Síndico Suplente: Esteban Enrique Claudio Diradourian, argentino, casado, abogado, titular de D.N.I. Nº 11.633.817, de 28 años de edad, domiciliado en San Luis 2633, piso 6º, B, de Capital. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Número 3|79.

El Autorizado
$a 340 — Nº 98.555

METALURGICA 23 DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Juan Carlos Kristiansen, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, L.E. 5.205.919, domiciliado en calle 30, Nº 54, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; Raúl Héctor Favre, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L.E. 7.818.469, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1324, 11 piso, departamento A, Capital; Carlos Rodolfo Nürnberg, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, D.N.I. 7.318.750, domiciliado en la calle 30 Nº 54 de Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1984. — 3) Denominación social: METALURGICA 23 DE FEBRERO S.A. — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la fundición, fabricación, elaboración y maquinado de metales minerales, maquinarias, motores, herramientas y sus repuestos y equipos de uso petrolero. — b) Comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de metales, maquinarias, motores, herramientas y sus repuestos y demás productos indicados en el inciso anterior. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. — 7) Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada una. — 8) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por un año. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — Presidente: Carlos Rodolfo Nürnberg; Vicepresidente: Juan Carlos Kristiansen; Director: Raúl Héctor Favre; Director Suplente: Félix Roberto Nürnberg. — 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Los directores titulares constituyen domicilio especial en el real denunciado; y el suplente denuncia el real y especial en casa 48, Barrio Diadema Argentina, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

El Presidente.

$a 544.- — Nº 98.602

PRORUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Juan Carlos Kristiansen, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en la calle 30, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; y Raúl Héctor Favre, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad L.E. 7.818.469, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1324, 11 piso, departamento A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1984. — 3) Denominación social: PRORUR S.A. — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. — b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 7) Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada una. — 8) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — Presidente: Raúl Héctor Favre; Vicepresidente: Juan Carlos Kristiansen; Director Suplente: Alejandro Norberto Favre. — 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Los directores titulares constituyen domicilio especial en el real denunciado; y el suplente denuncia el real y especial en Moldes 1511, 8º piso, de Capital Federal.

El Presidente.

$a 476.- — Nº 98.603

INTERNATIONAL BUSINESS CENTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de sociedad International Business Centers S.A. — Por escritura pública Nº 68 del Registro número 850 de Capital Federal del 29|3|84, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79, Inspección General de Justicia 10|10|79. — Socios: Israel Beckerman, argentino, nacido el 28|7|34, casado, comerciante, L.E. número 4.145.608, domicilio Echeverría 2015, Capital Federal y Matilde Kuperman de Beckerman, argentina, nacida el 6|10|38, casada, comerciante, L.C. Nº 3.770.804, domicilio Echeverría 2015, Capital Federal. — Denominación: INTERNATIONAL BUSINESS CENTERS S.A. — Domicilio social: En Capital Federal, pudiendo tener sucursales en cualquier lugar del país. — Este se fija en Gazcón 833, Capital Federal, no implicando reforma al Estatuto Social el cambio de domicilio social. — Objeto: Realizar la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; promoción de ventas y estudio de mercados. — La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital social: $a 100.000, totalmente suscripto en la siguiente forma: Israel Beckerman: 50.000 acciones, equivalentes a $a 50.000, Matilde Kuperman de Beckerman: 50.000 acciones, equivalente a $a 50.000. — Cierre del ejercicio: El 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Israel Beckerman; Vicepresidenta: Matilde Kuperman de Beckerman; Síndico Titular: Leonardo Henquin, argentino, nacido el 10|12|44, casado, contador público L.E. Nº 4.445.800, domicilio Corrientes 3989, 3º 8, Capital Federal; Síndico Suplente: Jorge Luis Roisentul, argentino, nacido el 8|11|35, casado, abogado, L.E. Nº 4.168.838, domicilio Rodríguez Peña 382, 3º A, Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

El Abogado.

$a 748.- — Nº 52.417

VGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 125 y 13 de fechas 23 de diciembre de 1983 y 28 de febrero de 1984, respectivamente: Accionistas: Gerardo José Rosales, argentino, de 29 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.248.923, domiciliado en Portugal 2993, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Jorge Washington Pino Da Costa, uruguayo, de 34 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 92.187.857, domiciliado en Aranguren 2052, Capital y Alejandro Daniel Argañaraz, argentino, de 22 años, soltero comerciante, con D.N.I. número 14.547.707, domiciliado en Ramón L. Falcón 2663, 5º piso, Dto. C, Capital. Denominación: "VGO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo, la construcción y compraventa de galpones, tinglados, silos y todo tipo de inmuebles en general. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de actividades relacionadas con su objeto social, con o sin garantía real a corto plazo o largo plazo: por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución de derechos reales; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: a cargo de los socios que posean el derecho de contralor que confiere el artículo 55. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo José Rosales. Vicepresidente: Jorge Washington Pino Da Costa. Director: Alejandro Daniel Argañaraz. Director Suplente: Carlos Alberto Uranga. Sede Social: Aranguren 2052, Dto. 2, Capital Federal.

La Sociedad

$a 648 — Nq 93.517

FULL TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de sociedad FULL TECNICA S.A. — Por escritura pública Nº 400 del 24|11|83, y complementaria Nº 64 del 22|3|84, ambas del Registro Nº 880 de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79, Inspección General de Justicia 10|10|79. — Socios: Orestes Mauro Biscardi, italiano, nacido el 20|10|47, casado, C.I. P.F. Nº 6.000.349, técnico industrial, domicilio Palpa 2440, 18 B, Capital Federal; Graciela Piñeiro de Biscardi, argentina, nacida el 22|8|51, casada, comerciante, L.C. Nº 6.708.164, domicilio Palpa 2440, 18 B, Capital Federal y Oscar Enrique Piñeiro, argentino, nacido el 15|7|39, casado, comerciante, D. N.I. Nº 4.300.594, domicilio San José 941, 4º 17, Capital Federal. — Denominación: Full Técnica S.A. — Domicilio: En Capital Federal, pudiendo tener sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero. — Se establece que éste estará en Palpa 2440, 18 B, Capital Federal, no implicando reforma al Estatuto Social el cambio de domicilio social. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación y servicios de máquinas, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica. — Capital social: $a 100.000, totalmente suscripto en la siguiente forma: Orestes Mauro Biscardi: 50.000 acciones, equivalentes a $a 50.000; Graciela Piñeiro de Biscardi: 45.000 acciones, equivalentes a $a 45.000, y Oscar Enrique Piñeiro: 5.000 acciones, equivalentes a $a 5.000. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Orestes Mauro Biscardi; Vicepresidenta: Graciela Piñeiro de Biscardi; Director: Oscar Enrique Piñeiro; Síndico Titular: Francisco Alejandro Ramón Lofeudo, argentino, nacido el 1º|3|53, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.714.415, domicilio Libertad 320, 6º A, Capital Federal; Síndico Suplente: Jorge Manson, argentino, nacido el 10|2|36, casado, abogado, L.E. Nº 4.845.784, domicilio Garibaldi 123, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

El Abogado.

$a 578.- — Nº 52.419

OXITEK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79, Socios: Carlos Esteban Devoto, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1937, L. E. 4.264.171, domiciliado en la calle Aguado 2080 Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. Aires y Héctor Alberto Faravelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1941, L.E. 4.385.498, domiciliado en la calle Benjamín Matienzo 1566, piso 3º, departamento A, Capital Federal. Instrumento de Constitución: escritura pública número 151 del 23 de setiembre de 1983. Denominación: OXITEK SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Teniente Benjamín Matienzo 1566, piso 3º, departamento A, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, manufactura y/o acondicionamiento de máquinas y equipos para oxicorte, soldadura, templado a la llama, calentamiento y aspiración; fijos y portátiles; manuales, automáticos y computarizados, accesorios, implementos, materias primas, productos y subproductos químicos, destinados a uso agropecuario, industrial o de la construcción. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta, depósito y almacenaje de bienes muebles, materias elaboradas o a elaborarse, relacionadas con su objeto induustrial, el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo en el país y el exterior y la explotación y arrendamiento de maquinarias y equipos para actividades agropecuarias, industriales y constructoras. c) Financieras: mediante la compra o venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización, construcción y toda otra operación relacionada con inmuebles, incluidas las del régimen de la Ley 13.512. e) Agropecuarias: mediante la explotación ganadera, compra y venta de haciendas, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras áridas y explotación agraria en general. f) Mandataria y de servicios: Mediante la realización por cuenta propia y en representación de otras personas, empresas, sociedades o accionistas, de gestiones, representaciones, tramitaciones, administraciones y consignaciones de toda clase de servicios comerciales, publicitarios, de análisis o estudios de mercados. Cuando tales servicios se encuentren reservados a profesionales con título habilitante, los mismos serán prestados por intermedio de éstos. Duración: 99 años contados desde la inscripción del Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y fiscalización: directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Carlos Esteban Devoto; Vicepresidente: Héctor Alberto Faravelli; Síndico Titular: Ricargo Santiago Lassig; Síndico Suplente: María Susana Antoni de Alen. Represetación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.064 — Nº 98.531

PULLOVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 7.779. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de 31|8|83, escritura pública Nº 330, del 1º|12|83, Pulloverfin S.A.I.C., dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Primero. Con la denominación de "PULLOVERFIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 300.000 (Trescientos mil pesos argentinos), representado por 300.000 acciones (trescientas mil) de $a 1 (un peso argentino) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, la suma de $a 1.000 (Un mil pesos argentinos) en efectivo que cada uno de ellos deberá depositar en la Caja de la Sociedad. El importe les será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos por los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º, Título X, Libro II del Código de Comercio. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar en Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — Artículo Décimoseptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los Liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y del Organismo de Contralor. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los Accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio

$a [illegible] — Nº 98.[illegible]

FABRIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 14/6/83 elevada a escritura pública con fecha 27/3/83 la sociedad FABRIVAL S.A., resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 500 v/n a la suma de $ argentinos 80.000 v/n, representado por 800 acciones de $a 10 v/n cada una, con derecho a cinco votos por acción, ordinarias, al portador, a la vez que se cambió el valor nominal de las ya emitidas de la suma de v$n 1.000 Ley Nº 18.188 a la de $a 10 v/n; reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ochenta mil ($a 80.000) representado por ocho mil acciones de pesos argentinos diez, valor nominal cada acción, del tipo ordinarias al portador, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente. El aumento podrá efectuarse en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural, las de votos plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, excepto para la elección y remoción de los síndicos y par los supuestos especiales previstos por el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta en cuyo caso gozarán de un solo voto por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la norma legal precitada y en los puestos previstos por el artículo doscientos cuarenta y cinco de dicha Ley. En las asambleas que carezcan de derecho a voto sus tenedores podrán asistir a la misma con voz.

El Presidente

$a 612 — Nº 98.281

LUIS DE GOUVEA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: José Alberto Guerra, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, D.N.I. 4.030.791, domiciliado en Arribeños 1724, 12 piso, Capital; y Luis Pablo Gotz, argentino, casado, comerciante, L. E. número 1.937.267, de 61 años de edad, domiciliado en Paraguay 290, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 1984. — 3) Denominación social: "LUIS DE GOUVEA PRODUCCIONES S.A.". — 4) Domicilio social: Maipú 879, 4º piso. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfile de modelos de vestuario masculino y femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o por proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposición de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos de programas de televisión de toda naturaleza, gravados o en vivo de películas de corto y largo metraje para cinematógrafo, de películas de todo metraje para televisión de video-tapes televisivos y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. — b) Adquisición y/o la locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video-tapes televisivos producidos y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad puede adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video-tape, televisivo, adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafos y televisión y de videotapes televisivos. c) Adquisición de derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción; podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o tranferirlos a terceros si así lo decidiera; podrá intervenir en programa de radiotelefonía y televisión, tanto en calidad de productora o de coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible, podrá adquirir de productores del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en esta República de films para cinematógrafo o televisión, de películas o video-tapes para televisión, para su proyección en los canales de televisión de esta República y utilizarlos o transferirlos a terceros y/ o a dichos canales de televisión. — d) Representación de artistas. — e) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivado y modalidades. — Compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea mural, radial, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio y ya sea en lugares públicos o privados. — Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, o lugares geográficos nacionales o extranjeros. — 6) Capital social: $a 100.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: José Alberto Guerra; Vicepresidente: Luis Pablo Gotz. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.105 — Nº 98.606

ROULANT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 16 de abril de 1984. — Constituyen: Vicente Juan María Bonina, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/12/82, con C. I. Nº 3.058.846, domiciliado en Rosario 302, 8º piso, Capital. — Gerardo Fernando Petrella, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 22/8/35, con C. I. Nº 3.514.990, domiciliado en Avenida Alvear 1769, 3º piso, "7", Capital. — Carlos Alberto Bambara, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/10/53, con D. N. I. Nº 10.762.570, domiciliado en Asunción 212, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Carlos Eligio Quevedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/1/40, con C. I. número 11.396.790, domiciliado en Pedro N. Arata 1579, Capital; y Raúl Teodoro García Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/11/43, con C. I. Nº 4.932.719, domiciliado en Suipacha 1033, Merlo, provincia de Buenos Aires. Denominación: ROULANT S. A. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1446 8. Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la comercialización, distribución y consignación de artículos para el hogar y todo tipo de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, equipos, accesorios de la industria automotriz, aeronaves, helicópteros, avionetas, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, repuestos, instrumentos y partes, barcos, lanchas, veleros, botes, motores, piezas, accesorios y repuestos navales; ya sean nuevos o usados, su reparación y servicio mecánico. La manufactura, fabricación, elaboración y producción de repuestos y accesorios. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. Importación y exportación. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compra, venta de letras para subdivisión y venta, al contado o a plazos, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. — c) Gestión de Negocios y Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, concesiones, gestiones de negocios y la administración de bienes capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — d) Financieras: Por aporte de capitales a comercios, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución de derechos reales, la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y constituir y participar en sociedades públicas y privadas, quedando excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público. — e) Agencia de Turismo: La realización y programación de viajes al interior del país o al extranjero; intermediación en la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos y contratación de alojamientos en hoteles, hosterías o albergues. Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Vicente Juan María Bonina; Vicepresidente: Gerardo Fernando Petrella; Directores: Carlos Eligio Quevedo y Raúl Teodoro García Prieto; Síndico titular: José Daniel Bambara. Síndico suplente: Héctor Jorge Alfano.

El Apoderado.

$a 1.620 — Nº 52.662

INSTRUMENTAL MEDICO IRAOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto por transformación: 1º) José María Emilio Ramón Garavilla, español, soltero, 44 años, ingeniero, C.I. Provincia de Buenos Aires, 1.528.926 Tucumán 1936, Capital Federal; Lidia Nora Iraola, argentina, divorciada, 44 años, comerciante, L.C. 3.704.287, Tucumán 1936, Capital Federal; Andrés León Trakinski, argentino, soltero, de 37 años, comerciante, L.E. 4.530.785, Sarmiento 2569, Capital Federal; socios de "Iraola y Cía. Sociedad Colectiva", inscripta el 31 de julio de 1974, número 54 al folio 302, libro 63 de contratos privados, convienen por racta de fecha 4 de julio de 1983, su transformación en base al balance especial al 1º de junio de 1983. — 2º) Escritura 153 de fecha 4 de julio de 1983. — 3º) "INSTRUMENTAL MEDICO IRAOLA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, José Evaristo Uriburu 632. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, equipos, máquinas y elementos de uso para la práctica de la medicina y cirugía; Industriales: La fabricación de artículos, elementos y equipos destinados y relativos a su objeto social. — 6º) Noventa y nueve años a contar 18 de junio de 1974. — 7º) Capital social es de $ 480.000 argentinos (cuatrocientos ochenta mil pesos argentinos). — 8º) Administración: Un Directorio dos a cinco miembros con mandato de tres años. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente por tres años. — Presidente: José María Emilio Simón Garavilla; Vicepresidente: Andrés León Trakinski; Síndico Titular: León Gorzalczany; Síndico Suplente: Oscar Sergio Miodownik. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

$a 408 — Nº 52.401

JERJES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Angel Pedro Arias, argentino, divorciado, empleado, nacido el 23/7/52, D. N. I. 10.395.577, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1426, 4º piso, departamento "B", Capital, y Eugenio Askenazy, argentino, divorciado, empresario, nacido el 24/9/40, D. N. I. 4.316.298, domiciliado en Avenida Córdoba 652, 10 piso, departamento "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/3/84. — Denominación: JERJES S. A. Domicilio: Tucumán 540, 2º piso, oficina 11 12, Capital. — Objeto: a) Actuar como agente de mercado abierto de títulos y valores, conforme con las normas de la Ley Nº 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — b) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria e hipotecaria o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento con referencia a estos últimos, excluyendo aquéllos que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 4.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Angel Pedro Arias. Vicepresidente: Eugenio Askenazy. Director: Oscar Francisco Carrera. — Síndico titular: Carlos José García. Síndico suplente: Carlos Antonio Erorgi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, actuando en forma separada, conjunta o indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 595 — Nº 52.679

CONDELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, 51 años, C.I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2428 1º "A", ambos Capital; 2) 12-4-84; 3) CONDELIA S.A.; 4) Maipú 510, Capital; 5) Comercial: por la compra, venta comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de restaurantes, casas le comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: por la fabricación, industrialización fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos y aceites. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio; 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c/u; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Clelia Maximiliana Roda. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko Makazato; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31-12 de cada año.

El Escribano

$a 391 — Nº 98.833

SPILZINGER & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 163 de fecha 4 de noviembre de 1983, acta de Asamblea 12, de fecha 20 de octubre de 1983, de "S y A Consultores Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos", que decide el cambio de denominación social y la consecuente reforma del Artículo 1º) La sociedad constituida con el nombre de S y A Consultores S.A. de Servicios y Mandatos", continúa funcionando con la denominación de "SPILZINGER & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.". — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Fijación de Sede Social: Maipú 1300, piso 6º, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 187 — Nº 52.403

TRES CRUCES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 1046 de fecha 28/12/83, pasada al Fº 2833 del Reg. Notarial Nº 453 de esta Capital, la sociedad "TRES CRUCES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" con sus estatutos sociales inscriptos en el R.P.C. con fecha 23/10/59, bajo el Nº 2959, Fº 149 del libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales, otorgó un Poder Especial a favor de los señores Enrique de Navarrete, Leonardo Hugo Viña, Pablo Rodríguez Amor y Luis Alberto García, para que realicen los actos indicados en la referida escritura, en las condiciones y con las facultades que de ella surgen.

El Abogado

$a 120 — Nº 98.528

ACEROS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo la siguiente firma: 1) Socios: Salvador Saccone, italiano, 16|1|42, casado, industrial, C.I. Nº 6.818.638 P.F., Avda. del Libertador 70 7º B, Vicente López; Gustavo Alberto Bertani, argentino, 13|12|45, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.529.541, Avda. del Libertador 70, 7º B, Vicente López y Juan Carlos Vázquez, argentino, 30|5|1940, casado, empresario, C. I. Nro. 5.339.256 P.F., Díaz Vélez 4536, 8º B, Capital Federal. — 2) Constituida el 26 de abril de 1984. — 3) Razón Social: "Aceros Argentinos S.A.". — 4º) Domicilio: Av. Callao 1105, 5º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización y|o distribución de metales ferrosos y no ferrosos, instalación de servicentros de metales; derechos derivados, manipuleo de metales y desguase. Exportación e importación. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital Social: Es de Pesos argentinos quinientos mil. — 8º) Directorio: uno a cinco titulares. — Elección: dos ejercicios. Presidente: Juan Carlos Vázquez; Vicepresidente: Salvador Saccone; Directores: Gustavo Alberto Bertani y Omar Alberto Russo. — Fiscalización a cargo: Teresa Pirozzi como Síndico Titular y Carlos Alberto Papotti como síndico suplente. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año. — Se constituyó por escritura 16, folio 33, Escribano Fernando Adrián Fariña, Registro 1010, Capital Federal.

El Escribano
$a 493 — Nº 98.442

ASISTIR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Alejandro Pedro Capaldo, nacido el 11 de febrero de 1947, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.593.607, domiciliado en Lavalleja 115, 3º piso, Depto. A, de esta Ciudad y Pedro Eduardo Paví, nacido el 6 de julio de 1949, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.823.272, domiciliado en Monteagudo 1370, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública Nº 114, del 27|3|1984. — 3) Denominación: ASISTIR S.A. — 4) Domicilio Montevideo 773|775 de esta Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas, así como reparación y alquiler de máquinas de escribir, calcular, contabilidad, fotocopiadoras, minicomputadoras y computadoras, repuestos y accesorios para dichas máquinas, artículos de librería, muebles de oficina, equipos telefónicos y demás servicios de computación y fotocopiado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por ley o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 200.000. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 9) Dirección y Administración: Un Directorio de cinco titulares. Presidente: Pedro Eduardo Pavía; Vicepresidente Alejandro Pedro Capaldo y los Directores: Diana Rosa Bruzzone, Estela María Guzmán y Benigno Francisco Yusta; Síndico Titular: Contadora Graciela Noemí Ruiz; Síndico Suplente: Contador Sócrates Eduardo Ruiz. — 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
$a 510 — Nº 98.478

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS LINE
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, hace saber que por Escritura Número 379 de fecha trece de abril de 1984, quedó constituida una Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia: Socios: Herian Morales, argentino, casado, de 54 años de edad, nacido el 13 de setiembre de 1929, L.E. Nº 7.224.672, comerciante, domiciliado en Gan 231, segundo piso, Departamento C, de Capital Federal; Eduardo Eleuterio Delis, argentino, casado, de 40 años de edad, nacido el 28 de julio de 1943, L.E. Nº 7.740.557, comerciante, domiciliado en Catamarca 4048, de San Justo, Provincia de Buenos Aires y Miriam Beatriz Pappalardo, argentina, soltera, de 23 años de edad, nacida el 20 de mayo de 1960, D.N.I. Nº 14.116.369, domiciliada en Asamblea 3382 de San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación de la Sociedad: "Industrias Electromecánicas Line Sociedad Anónima". — Domicilio Social: Calle 119, Primer Piso, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización y elaboración de motores, cortadoras de Cesped, Bombas centrífugas y Amoladoras, así como la compra, venta, importación y exportación y reparación de las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de Cien Mil Pesos Argentinos ($a 100.000). — Directorio: Presidente Doña Miriam Beatriz Pappalardo; Vicepresidente: Don Eduardo Eleuterio Delis. Director: Don Herian Morales. Síndico Titular: José Miguel Biondi; Síndico Suplente: Jorge Vicente Caroli. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 527 — Nº 93.438

MEXICAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. 3.577.116, domiciliada en Buenos Aires 827 de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Toru Mizutani, japonés, casado, Contador Público Nacional, Tomo 49, Folio 1, de 38 años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital; 2) 12-4-84; 3) MEXICAL S.A.; 4) Esmeralda 561, Capital; 5) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y Exportación. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales, caza, pesca; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio; 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c-u; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Antonieta Pessino. Síndico titular: Toru Mizutani. Síndico suplente: Santiago Armando Plohn; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31-3 de cada año.

El Escribano
$a 425 — Nº 93.535

2 R
SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Juan Di Lello, argentino, de 64 años, industrial, C. I. 1.991.726, y María Luisa Capasso de Di Lello, argentina, de 57 años, industrial, L. C. Nro. 30.293, ambos cónyuges y domiciliados en Avda. del Libertador 3620, 4º piso, Capital; Ricardo Luis Di Lello, casado, argentino, de 37 años, ingeniero químico, C. I. 5.622.422, domiciliado en Ramsay 2498, 5º piso, Capital, y Lidia Nieve Di Lello, casada, argentina, de 29 años, psicóloga, D. N. I. 11.292.719, domiciliada en Montañeses 2411, 8º A, Capital. — 2) Escritura Pública del 11|4|84. — 3) 2 R SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ramsay 2498, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción de edificios para la vivienda, la industria y refacciones en general. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de predios propios o arrendados, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino y cualquier tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la cría de animales de raza de los tipos citados e invernada. Compra, venta de maquinarias, herramientas y elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro. Explotación e instalación de tambos, granjas, cultivo, compra, venta y acopio de cereales e importación y exportación en general. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. — 9) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Ricardo Juan Di Lello; Vicepresidenta: María Luisa Capasso de Di Lello. Directores Titulares: Ricardo Luis Di Lello y Lidia Nieves Di Lello. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 98.412

WIKERS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Gualberto Esteban Bertinat Allio, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D.N.I. 92.366.390, domiciliado en Venezuela 1733, y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251 piso 1º, ambos Capital; 2) 9-4-84; 3) WIKERS S.A.; 4) San Juan 2959, Capital; 5) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Importación y Exportación. Industrial: por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos y plásticos de madera y caucho. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza pesca; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio; 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c-u; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Gualberto Esteban Bertinat Allio. Síndico titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico suplente: Santiago Armando Plohn; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31-3 de cada año.

El Escribano
$a 459 — Nº 98.534

GRAPLASTIC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Escritura Nº 1, de fecha 9|1|1984. — 2) Socios: Adalberto Grausz, argentino naturalizado, empresario, casado, nacido el 9|3|1957, de 56 años, L.E. Nº 4.109.148, domiciliado en Virrey Loreto 2548, Capital Federal; Felipe Grausz, argentino naturalizado, empresario, casado, nacido el 11|9|1930, de 53 años, matrícula individual Número 14.203.857, domiciliado en O'Higgins 1475, Capital Federal. — 3) Denominación: "Graplastic Sociedad Anónima". — 4) Domicilio: Malabia 661, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la compra de materia prima plástica, importación y|o exportación, su industrialización y|o su posterior comercialización. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Dirección: Estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares y dos suplentes. — 9) Representación: Estará a cargo del presidente y|o vicepresidente del directorio, indistintamente. — 10) La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — 11) Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año. — 12) Integración del Directorio: Presidente: Adalberto Grausz; Vicepresidente: Felipe Grausz; Directores titulares: Miguel Grausz y Jorge Daniel Grausz; Directores suplentes: Matilde Nusen de Grausz y Evelina Claudia Wosner de Grausz.

El Presidente
$a 391 — Nº 98.433

COHECO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima - Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1º) Jorge Ricardo Carrillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|1952, domicilio Pedro Lozano 2031, planta baja, departamento 2, Capital, D.N.I. 10.539.889; Pedro Ventura García, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|10|1924, domicilio Ramón L. Falcón 4067, departamento K, Capital, C.I.P.F. 2.486.148; y José González Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1947, domicilio Tres Arroyos 3310, Capital, C.I. P.F. 6.097.492. — 2º) Escritura Pública del 2 de abril de 1984. — 3º) COHECO S.A. — 4º) Tres Arroyos 3310. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, representaciones, comisión y consignación de toda clase de productos industriales, máquinas, herramientas, motores, artículos de ferretería industrial, pinturas, elementos de seguridad, abrasivos y toda clase de artículos para la industria metalúrgica y de la madera, sus repuestos y accesorios, su importación y exportación; B) Industriales: Mediante la fabricación y producción de los productos que comercialice, sus repuestos y accesorios. — C) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial e industrial de la sociedad, así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Carrillo; Vicepresidente: Carlos Ventura García; Director: José González Domínguez; Síndico titular: Raymundo Juan Enrique Schaeffer; Síndico suplente: Domingo Carlos Celestino. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 510 — Nº 98.651

SHOUCASSE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13|3|84 se constituyó "SHOUCASSE S.A." (Est. Modelo Res. Nº 3|79 I.G.J.). — Aidee Mora, paraguaya, soltera, gestora, 51 años, C.I.P.F. 5.035.676, Luis Viale 1090, C. Fed.; y Haydee Beatriz Freddi, argentina, divorciada, empleada, 42 años, L.C. 4.164.234, Manzanares 3240, C. Fed. — Domicilio social: Manzanares 3240, C. Fed. — Objeto: Compra, venta, distribución, y comercialización de materiales y herramientas para la industria de la construcción. — Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras constructoras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas; y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $a 100.000. — Cierre ejercicio: 31|3. — Directorio: Presidenta: Aidee Mora. Síndico titular: C.P. Samuel José Siwacki. Síndico suplente: C.P. Jaime Szaingurten.

La Presidenta.
$a 153 — Nº 98.652

EMBLEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 27.843. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 1984, ha resuelto modificar los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social quedando así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 132.000 (pesos argentinos ciento treinta y dos mil) representado por ciento treinta y dos mil acciones de $a 1 (pesos argentinos uno), valor nominal cada una, y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argentinos ($a 100) cada uno en acciones o bonos, cotizables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La Autorizada.
$a 221 — Nº 98.413

UANJO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 17|12|1979, pasada a escritura pública Nº 125 del 28|12|1979, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto. — El aumento se hace de la suma de pesos 100.000 a la suma de $ 24.100.000, siendo el mismo de $ 24.000.000. — Cuarto: El capital social es de $ 24.100.000 en acciones nominativas ordinarias no endosables clase A y 5 votos por acción, representado por 24.100 acciones de v$n 1.000 c|u.

El Gestor.
$a 102 — Nº 98.678

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumenta el capital social por capitalización parcial del saldo Ley 19.742 por $a 10.795.140 y $a 2.501.110, por dividendos en acciones liberadas o sea $a 13.293.250, que sumado al capital anterior de $a 3.093.750, queda elevado a $a 16.390.000. Se emitió $a 2.501.110 en acciones ordinarias de $a 1, clase B, de un voto por acción; $a 31.090 en acciones ordinarias de $a 1 clase A de cinco votos; y de $a 10.764.050 en acciones ordinarias de $a 1, clase B de un voto, todo lo cual hace un total de $a 13.296.250, que sumada a la ya emitida de $a 3.093.750, hacen un total emitido de $a 16.390.000; y se reforma el artículo 5º de sus estatutos en el cual se fija el capital social de $a 16.390.000; y los artículos 6º, 18, 32 y 33 que dicen así: Art. 5º) El capital social se fija en la suma de $a 16.390.000, en acciones ordinarias al portador de valor nominal de $a 1 cada una correspondiendo pesos argentinos valor nominal $a 40.000 a la clase A de cinco votos por acción y valor nominal $a 16.350.000 a la clase B de un voto por acción. La evolución del capital se hará constar en los balances de la sociedad. — Art. 6º) La sociedad podrá aumentar el capital social en las condiciones previstas en el art. 188 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.686) mediante resolución de la Asamblea Ordinaria que determinará en cada caso las características de las acciones a emitir y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la emisión en una o más veces, época, forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo contralor, sin perjuicio de las publicaciones que correspondan, para que los accionistas ejerzan sus derechos de preferencia, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550. — Art. 18) El Director electo deberá garantizar con mil pesos argentinos ($a 1.000) en efectivo, títulos del estado o acciones de otras empresas, su gestión como mandatario, tales valores quedarán depositados en la sociedad y no podrán enajenarse ni afectarse a obligación alguna mientras dure su mandato. — Art. 32) El ejercicio económico social empieza el 1º de agosto y termina el 31 de julio del año siguiente. Por resolución de Asamblea Extraordinaria podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio social, debiendo dicha resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor. — Art. 33) De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, se destinarán: a) El 5 % para reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) Hasta el 25 % para remuneraciones del Directorio, dentro de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y la suma que fije la Asamblea para la Comisión Fiscalizadora; c) El importe, si correspondiere para el pago de los dividendos a las acciones preferidas, atendiendo primero los acumulativos que pudieran adeudarse y después los correspondientes al ejercicio; d) El remanente para el pago de dividendos a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio pudiendo combinarse distintas modalidades. La Asamblea podrá disponer el reparto de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal, debiendo la resolución respectiva comunicarse al organismo de contralor. Los dividendos de toda acción será válidamente pagados al portador del título o cupón. Todos los dividendos no reclamados después de tres años a contar de la fecha que hayan sido puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. Todos de acuerdo al acta de Directorio 372 del 10 de noviembre de 1983, acta de Asamblea Ordinaria 34 del 30 de noviembre de 1983, acta de Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 1983 del registro de asistencia de accionistas, acta de Directorio 379 del 28 de noviembre de 1983. Acta de Directorio 35 de Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 1983, acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1983, y dando cumplimiento a lo observado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio con el acta 383 del 25 de enero de 1984, acta de Asamblea Nº 36 del 23 de febrero de 1984 y Asamblea Ordinaria del 23 de febrero de 1984. Registro de asistencia de accionistas, las que han sido protocolizadas por escrituras de fechas 26 de diciembre de 1983 y 8 de marzo de 1984, pasadas ante el escribano de esta ciudad doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 1.286 y 169 respectivamente del Registro 170 a su cargo.

El Presidente.

$a 1.411 — Nº 98.676

SERVICIOS EXTRABURSATILES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 19 de marzo de 1984. — Constituyen: Hugo Lorenzo Fernández Pazos, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L.E. 4.404.477, domiciliado en Av. Rivadavia 3033, 6º piso, depto. 49, Capital Federal; Román Miguel Pablo Chiapowski, argentino naturalizado, casado, de 44 años, agente de bolsa, con L.E. 4.313.465, domiciliado en Alto Perú 153, San Isidro; Alfredo Suciro, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, L.E. 4.377.600, domiciliado en Ingeniero White 741, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Angel Daniel González argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.579.368, domiciliado en Federico Lacroze 1732, 8º piso, depto. B, Capital Federal y don Alberto Mauricio Zecchi, argentino, casado de 31 años de edad, comerciante, con D.N.I. 10.562.427, domiciliado en Canning 1978, P.B. 5, Capital Federal — Denominación: SERVICIOS EXTRABURSATILES S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 168, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de mercado abierto de títulos valores, como sociedad de agentes de mercado abierto de títulos valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, art. 6º inc. a), d) y f), y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores Nros. 62 y 83, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y privados permitidas por las disposiciones reglamentarias y vigentes a dichos agentes de mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la precitada ley o a las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de mercado abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 164.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de dos años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente, Hugo Lorenzo Fernández Pazos; Vicepresidente, Román Miguel Pablo Chiapowski; Directores, Alfredo Suciro, Osvaldo Angel Daniel González y Alberto Mauricio Zecchi; Síndico titular, Alberto Domingo Emilio Masselli; Síndico suplente, Eduardo Alberto Santulli.

El Abogado.

$a 833 — Nº 98.683

GARRU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ignacio Bernabé Kotin, argentino, nacido el 2|5|41, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.374.113, domiciliado en Mansilla 3762, Capital Federal; Armando José Rodríguez, argentino nacido el 29|1 39, casado, comerciante, L.E. 4.377.771 domiciliado en calle Isleta 1829 - Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura pública 22|2|84. — Denominación Social: GARRU S.A. — Domicilio Social: Calle Leiva 4036, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativa la industria textil. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de subproductos, mercaderías de más bienes relativos a la industria textil. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). Designación de Directorio: Presidente, Ignacio Bernabé Kotin; Vicepresidente, Armando José Rodríguez; Directores suplentes Hilda Bence, argentina, casada, nacida el 16 10|37, comerciante, L.C. 3.711.906, domiciliada en Isleta 1829, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Valentina Georginow, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|11|50, L.C. 6.527.455, domiciliada en Mansilla 3762, 6º piso A, Capital Federal. Las comparecientes doña Hilda Bence y doña Valentina Georginow, manifiestan: Que aceptan el de Directores suplentes para las que han sido designadas en este acto.

La Apoderada.

$a 476 — Nº 98.692

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada ante el escribano Guillermo Jorge Hoeffner, en el Registro Nº 50 de la Capital Federal a su cargo, con fecha 3 de mayo de 1984 el BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, y de Directorio celebradas el 27 de abril de 1984, procedió a aumentar el capital social de $a 135.571.100 a $a 645.200.000 y a reformar los artículos cuarto, decimotercero decimoquinto, del estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente. Artículo cuarto: El capital social, integrado en su totalidad, es de seiscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil novecientos pesos argentinos, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso argentino valor nominal, cada una de las cuales confiere derecho a un voto. Puede ser aumentado, sin limitación de monto y sin modificar el estatuto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. La evolución posterior del capital social, entretanto se mantenga la norma pertinente, figurará en los estados contables de la sociedad. — Artículo decimotercero: Antes de comenzar su actuación, cada Director deberá entregar a la sociedad, en garantía de su buen desempeño mil pesos argentinos en efectivo o su equivalente en títulos públicos. — Artículo decimoquinto: El Directorio sesionará con asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, al menos, y resolverá por mayoría de presentes, todos los cuales firmarán las actas. En caso de empate tendrá doble voto quien presida.

El Escribano.

$a 493 — Nº 98.636

ADIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Por escritura Nº 103 del 19|2|80 otorgada ante la Escribana Julia Uliman, al Fº 406 del Registro Notarial Nº 406 de esta Capital y escritura complementaria número 57 del 9|3|83 otorgada ante el Escribano Juan M. Bouquet Roldán, al folio 133 del Registro Notarial Nº 1.207 de esta Capital, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|1|79 por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 4.000 a pesos 50.000, modificar la denominación social y adecuar el estatuto social a la Ley 19.550, siendo sus principales enunciados definitivos, los siguientes: Denominación: Bajo la denominación de ADIN SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la hasta ahora denominada Adin Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o dependencias en el interior o exterior del país. — Duración: 99 años a contar del 27|5|70. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, enajenación o construcción, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 50.000 dividido en 500 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por 2 a 12 directores, con mandato por 2 años. — Representación Legal: A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 2) Por acta de Directorio Nº 22 se fijó el domicilio social en Talcahuano 1216, 1º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 327 — Nº 98.607

DOBLAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

De conformidad a lo prescripto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día. — A) que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1983, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 2.350.000, totalmente suscripto e integrados, y emitir las correspondientes acciones. — Asimismo se modificó el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado en la forma siguiente: El capital social es de $a 3.800.000, representado por 3.800.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1, cada una de la clase A, con derecho a un voto por acción. — También se procedió al nombramiento de autoridades las que resultan: Presidente: Alberto Francisco Vázquez; Vicepresidente: Domingo Alfonso Molina; Directores titulares: Gabriel Da Coba, María Cristina De Benedetti; y Ramiro de la Fuente; Síndico Titular: Carlos Angel Cartelle; Síndica Suplente: María Marcela Guadalupe Quiroga. La referida Asamblea se instrumentó por escritura de fecha 1º De diciembre de 1983 al folio 986 del Registro Nº 248 de la Capital Federal. — B) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 1984, instrumentada por Escritura de fecha 4 de enero de 1984, al folio 11 del Registro Nº 248 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $a 7.200.000, y emitir las respectivas acciones, o sea 7.200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una de la clase A, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 408 — Nº 98.622

HILANDERIA AVELLATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6|4|84. — Estatuto Modelo. Horacio Ricardo Pérez, argentino, nacido el 3|12|41 casado, L.E. 4.639.504, periodista, domiciliado en Necochea 1342, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; y Eduardo Héctor Visbeek, argentino, nacido el 13|11|43, casado, D.N.I. 7.742.972, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 275, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: HILANDERIA AVELLATEX S.A. — Domicilio Social: Paraguay 1435, 2º piso G, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: La producción y comercialización de fibras textiles, naturales o sintéticas y tejidos o materias primas intervinientes en sus procesos de elaboración, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La importación y exportación de fibras textiles naturales o sintéticas tejidos, materias primas y todo lo relacionado con esos materiales y su elaboración. La explotación de la industria de tintorería, estampería y aprestos. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Horacio Ricardo Pérez; Vicepresidente Eduardo Héctor Visbeek; Síndico titular, Francisco Javier Navas Aguilar; Síndico suplente, Eduardo Antonio Macri.

El Gestor.

$a 329 — Nº 98.709

COVIACO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Reunión de Directorio del 15,6,82 y Asamblea del 30,6,82, COVIACO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación, Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 300.000.000; ($a 30.000).

El Directorio.

$a 102 — Nº 52.660

CLINICA BAZTERRICA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17|1|83 CLINICA BAZTERRICA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a pesos argentinos 299.500 en acciones ordinarias, al portador, de $a 0,0001 cada una, de las cuales 400.000.000 son de cinco votos y 1.600.000.000 de un voto y modificó los estatutos sociales así: 1) Con la denominación de Clínica Bazterrica Sociedad Anónima continúa funcionando Clínica Sociedad Anónima. — 2) Duración: De 99 años, desde el 11 de setiembre de 1946. — 3) Tiene por objeto ejercer todas las actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, tratamientos terapéuticos, electricidad, rayos X, radiumterapia, como así también la asistencia de enfermos y pensionistas sin limitación alguna. — 4) Capital: De pesos ley 2.995.000.000, representado por 599.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, y 2.396.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un voto, todas de pesos ley 1 valor nominal cada una. — 5) La administración a cargo de un Directorio de uno a diez miembros por un año. — 6) Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia de tres a 10 miembros por un año. — 7) Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 238 — Nº 98.699

METALURGICA FUMAGALLI
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del Estatuto: METALURGICA FUMAGALLI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 7 de noviembre de 1983. — Escritura pública Nº 593 del 23|12|83 pasada en el Registro 523, ante el Escribano Carlos A. Garicoche. — Capital Social: Un millón ciento cuarenta mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias de 5 votos de $a 1 de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador.

El Escribano.
$a 170 — Nº 98.612

MER HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Informa: Que la Asamblea Extraordinaria del 20|12|83 ha resuelto: 1º) La modificación de los artículos Primero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social. — 2º) El cambio de las características de las acciones en circulación. — 3º) La ratificación del domicilio legal, actualmente trasladado a la calle Mario Bravo 1094, piso 12, Depto. 51, Capital Federal. — 4º) Un aumento de Capital de $a 150 a $a 100.000, mediante la emisión de 99.850 acciones ordinarias, al portador, de v|n un peso argentino cada una, con derecho a cinco votos cada una, por un v|n total de $a 99.850.

El Directorio.
$a 153.— Nº 98.599

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RETIRO
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Escritura Nro. 562, de fecha 17 de noviembre de 1983, Oficio Judicial librado en los Autos Beguerie Alberto Carlos s|Sucesión, que tramitó por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal de fecha 27 de octubre de 1983; Escritura Rectificatoria Nº 65 de fecha 13 de febrero de 1984, la sociedad EL RETIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 1982, resolvió designar nuevos socios administradores a doña María Carmen Gaviña Alvarado de Beguerie, don Gastón María Beguerie, y don Ricardo Alfredo Berguerie, designar Síndico titular y suplente al Contador Público Dr. Mario Antonelli y al abogado Dr. Adolfo Dufañóna, respectivamente. — Ratificar la partición de cuotas de capital comanditado y acciones de capital comanditario y reformar el contrato social adecuándolo a la Ley Nº 19.550, quedando su texto redactado de la siguiente forma: Denominación: El Retiro Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Arroyo 845, piso 4º G. — Duración: 50 años, a contar desde el 24 de diciembre de 1965. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación en todo el territorio de la República de toda clase de actividades agropecuarias, comprar y vender haciendas, cereales, frutos del país y productos forestales; arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanas, así como tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza o ubicación o encargar a terceros la administración y|o explotación de sus propios establecimientos: explotar yacimientos minerales en general; por concesiones o en inmuebles de su propiedad; ejercer mandatos comerciales o civiles y, en general, realizar todo acto, contrato u operación que directa o indirectamente se relacione con los fines sociales. — Capital: Cien mil pesos, representado por nueve mil novecientas setenta acciones de diez pesos valor nominal cada una, que comprenden el capital comanditario y trescientos pesos el capital comanditado. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, María Carmen Gaviña Alvarado de Beguerie, Gastón María Beguerie, y Ricardo Alfredo Beguerie, quienes sesionarán con la mitad más uno de sus miembros y resolverán por mayoría de los presentes. — El plazo de sus mandatos será ilimitado. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 799 — Nº 99.005

RODAGAN
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

La sociedad hace saber por un día que por asamblea del 12 de mayo de 1980 protocolizada por escritura pública del 30 de diciembre de 1980 al Folio 2.011 Nº 607 pasada ante el Registro 757 de Capital Federal se aumentó el capital a la suma de hoy pesos argentinos treinta mil ($a 30.000), de los cuales corresponden $a 1.200 al capital comanditado y $a 28.800 al capital comanditario, edividido en 28.800.000 acciones de hoy $ argentinos 0,001 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, reformándose en tal sentido el artículo cuatro del contrato social, y el Art. Quinto en el que se estableció que el capital podía ser aumentado al quíntuplo, es decir $a 150.000 por el procedimiento establecido en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas y los socios comanditados el derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial.

La Abogada.
$a 340 — Nº 98.939

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTITUTO SAN NICOLAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: por reunión de socios instrumentada en escritura pública Nº 618 de fecha 23|9|77, el señor Carlos Roque Argimon, cede, vende y transfiere a los señores Fernando Luis María Mancini, abogado, L.E. Nº 7.826.975, 27 años, argentino, soltero, domiciliado en Terrero 633, San Isidro, Buenos Aires, y Marcelo Gustavo Andrés Mancini, arquitecto, D. N. I. Nº 10.111.284, argentino, soltero, 25 años, domiciliado en Terrero 633, San Isidro, Buenos Aires, por partes iguales las 6.000 cuotas de capital que posee en la sociedad, o sea 3.000 cuotas a cada uno; la señora Adela Aziz de Fiscina, cede, vende y transfiere a la señora Nelly Haydée Hebeca de Mancini, las 1.008 cuotas de capital social que tiene en la sociedad. Como consecuencia de las cesiones efectuadas los socios modifican los artículos 2º y 6º del contrato social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Emilio Lamarca 835, "A", pudiendo cambiarlo y|o establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Sexto (parte pertinente): La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Marcelo Gustavo Andrés Mancini y Nelly Haydée Hebeca de Mancini. — Por contrato privado de fecha 28,12,83, los socios proceden a llevar a cabo la liquidación y oportuna cancelación de la sociedad, a cuyo fin nombran liquidadora a la socia señora Nelly Haydée de Mancini.

La Apoderada
$a 425 — Nº 98.809

JAICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitúyase por contrato modelo I.G.J. del 2|4|1984: — Socios: Valentín Jaime, argentino, nacido 2,5|1922, ingeniero, viudo, L.E. Nº 1.735.362, domiciliado Dardo Rocha 546, Acassuso, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Valentín Jaime, argentino, nacido 24|12|1957, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 13.407.593, con igual domicilio, y Roberto Valentín Jaime, argentino, nacido 24|4|1953, comerciante, casado, D.N.I. número 10.743.511, con igual domicilio. — Duración: 10 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, como así también su ampliación y refacción; construcción de galpones, depósitos, establecimientos comerciales e industriales y obras públicas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, explotación y administración de toda clase de inmuebles, llevar a cabo loteos y urbanizaciones; pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 150.000 suscriptas las 150.000 cuotas en partes iguales. — Balance: Al 31|3 de cada año. — Domicilio: Puán 121, Capital.

El Autorizado
$a 340 — Nº 98.824

ARMAZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: que por esc. Nº 26 del 19,3,84 por ante el registro 12 de V. López, a cargo de la escribana Norma María Vargas de Herran se dispuso la modificación de la cláusula segunda del contrato originario: Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en el plazo de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo prefijado.

La Escribana
$a 136 — Nº 98.825

AISLAPORT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 15 de junio de 1983, y rectificación del 23|11|1983, se constituyó Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Carlos Alberto Tocci, de 55 años, argentino, casado con Ema Josefina Bertuzzi, L.E. Nº 5.500.186, ingeniero industrial y Alejandra Elida Tocci, argentina, soltera, D.N.I. Nº 14.575.630, estudiante, hija del anterior, de 21 años, ambos domiciliados en Los Indios 1224, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AISLAPORT S. R. L. Domicilio legal y administrativo será en Andonaegui 2180, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. Duración: Treinta años, a partir de su inscripción. Objeto social: Aislaciones térmicas industriales; construcción, fabricación y montajes metálicos, mecánicos y eléctricos. Construcciones industriales, civiles y, en general, todo tipo de trabajo propio de la actividad de la construcción civil e industrial, tales como viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos comerciales e industriales así como todo lo relacionado a la realización de trabajos y prestación de servicios industriales en general. Las actividades relacionadas podrá realizarlas por cuenta propia, como contratistas, subcontratistas o asociados a terceros, ya sea para obras públicas o privadas, pudiendo presentarse en licitaciones. Negocios inmobiliarios, compra, venta de propiedades, administración de inmuebles y|o compra, venta de negocios. El Capital Social es de nueve mil pesos argentinos, divididos en nueve mil cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio, 30 de junio de cada año. Administración: individual e indistinta, a cargo de ambos socios, designados gerentes por el término de cinco ejercicios.

El Autorizado.
$a 476.— Nº 52.693

AUTONAUTIKA SUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Francisco Porras, 39 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Centurión 901, Adrogué, Prov. Buenos Aires, L.E. Nº 4.615.292, y Juan Gallardo, 39 años, casado, español, comerciante, Liniers 1478, Témperley, Prov. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 5.681.634. — 2º) 29|12|83. — 3º) AUTONAUTIKA SUR S. R. L. — 4º) Belgrano 615, 5º piso, F, Buenos Aires. — 5º) Compraventa, consignación y representación de automotores, motocicletas, ciclomotores, lanchas y demás elementos destinados a la navegación, a vela o a motor; de sus repuestos y accesorios. — 6º) 5 años, desde inscripción en R. P. Comercio. — 7º) $a 20.000. — 8º) Los socios indistintamente. — 9º) 31 de enero.

El Socio Gerente
$a 153 — Nº 98.821

CREACIONES MARIEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado pr Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo S. R.L., Resolución I.G.P.J. 6|83. Socios: Sergio Birnbaum, de 42 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.388.383, domiciliado en Avda. Corrientes 5706, 7º piso, Dpto. C, Capital y Mario León Haikins, de 34 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 8.104.703, domiciliado en Serrano 367, piso 3º, Dpto. D, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 18|4|84. Denominación: "CREACIONES MARIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Valentín Virasoro 1823|27, Capital. Objeto: Fabricación, venta y distribución de carteras, cinturones y otros artículos de cuero. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios.
$a 272.— Nº 52.658

PIGUI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo Resolución I.G.P.J. 6|83. Socios: Jorge Marcelo Glait, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. número 10.996.354, domiciliado en Avda. Corrientes 5823, 4º piso, Dpto. 15, Capital; Eduardo Lewitan, argentino, casado, comerciante de 35 años, C.I. Nº 6.686.947, domiciliado en Bulnes 2727, 7º p., Dpto. B, Capital y Julio Jaime Skrobacki, argentino, casado, comerciante, de 42 años, C.I. Nº 4.208.638, domiciliado en Malabia 287, 5 piso, Dpto. A, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 4|4|84. Denominación: 'PIGUI S. R. L." Domicilio: Paraguay 2440, 6º piso, Dpto. B, Capital. Objeto: a) Compra, venta, comercialización, confección y fabricación de todo tipo de prendas de vestir, en especial las denominadas "deportivas", y de artículos y elementos anexos y|o complementarios con dicho ramo. b) Ejercicio de representaciones, agencias y comisiones vinculados con las actividades descriptas en ítem anterior. Duración: 15 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$a 357.— Nº 52.657

DANIEL FALCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) Daniel Edgardo Falconi, argentino, comerciante, soltero, C.I. número 7.946.752, nacido el 20/1/57, domiciliado en Av. Córdoba 807 12 "24", Capital y Héctor Luis Hugo Laghi, argentino, comerciante, soltero, C.I. 5.923.421, nacido el 11/9/52, con domicilio en Av. Córdoba 807 12 "24" Capital. 2º) 10/4/84. 3º) DANIEL FALCONI S.R.L. 4º) Av. Córdoba 817 5º "9". 5º) Fabricación y venta al por mayor y menor de prendas de vestir. 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 50.000. 8º) Ambos socios asumen la calidad de gerentes. 9º) Uso de la firma social, cada socio gerente en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 204 — Nº 93.854

CAVA Y WIESNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 91.223. — Ampliando la publicación del día 27 de marzo de 1984, hace saber que la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad Cava y Wiesner Sociedad de Responsabilidad Limitada operará el día 31 de mayo de cada año.

La Escribana
$a 55 — Nº 93.844

FLAPS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que mediante escritura que bajo el número 52 y al folio 125 autorizó el 1º de marzo de 1984 el escribano Ernesto Mario Vicente Mauino, adscripto al Registro Notarial número 638 de la Capital Federal, el señor Juan Antonio Guarino vendió de las cuotas que posee en "FLAPS VIAJES Y TURISMO S.R.L." dos mil cien a doña Patricia María Viaña de Llorente, argentina, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 1948, casada en primeras nupcias con don Carlos Fernando Llorente, con D.N.I. número 6.066.668, domiciliada en Arroyo 2045, piso 2º, de la Capital Federal, por la suma de setecientos ochenta mil pesos argentinos, quedando el capital social de "Flaps Viajes y Turismo S.R.L.", de treinta mil pesos argentinos, formado por tres mil cuotas sociales de diez pesos argentinos cada una, integrado de la siguiente manera: Patricia María Viaña de Llorente: dos mil cien cuotas sociales de diez pesos cada una; Juan Antonio Guarino: ochocientas noventa y ocho cuotas sociales de diez pesos argentinos cada una; Mariana Silvia Lartirigoyen: una cuota de diez pesos argentinos y María Julia Lartirigoyen: una cuota de diez pesos argentinos. Se modificó el objeto social, quedando redactado el artículo pertinente en los siguientes términos: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades turísticas: El asesoramiento turístico en general, la venta y emisión de pasajes, reserva hotelera, recepción de turismo y mayorista de turismo. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato". — Se modificó igualmente el artículo séptimo, quedando redactado el mismo en los siguientes términos: "Artículo Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida por Patricia María Viaña de Llorente y Juan Antonio Guarino en su carácter de gerentes, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta, salvo cuando se trate de disposición, compraventa o gravámenes sobre bienes inmuebles en que será indispensable la firma conjunta de ambos gerentes, quienes no podrán otorgar garantías a terceros ni garantizar negocios ajenos al turismo".

Los Gerentes
$a 680 — Nº 97.777

ARAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación: por contratos privados de fechas 11/6/82 y 1/8/83 se procedió a la reactivación de la sociedad. — Socios: Fernando Luis Aragon, C.I. Nº 3.592.108, argentino, soltero, 47 años, médico, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4850, Capital; Martín Aragon, L.E. Nº 4.555.218, argentino, casado, 35 años, comerciante, domiciliado en Coronel Quesada 2329, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge Salis, C.I. Nº 3.117.577, argentino, casado, 57 años, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4850, Capital. Denominación: ARAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 4899, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de negocios de restaurantes, bares, cervecería, billares, cantinas, pizzerías, grills, cafés, whiskerías, confiterías, servicios de lunch, salones de té, establecimiento de expendio de bebidas y/o comidas con o sin espectáculo, bares lácteos, heladerías, y en general todas aquellas explotaciones que hagan al quehacer gastronómico. — Capital: El capital es de $ 10.000 (vale decir $a 1) dividido en 1.000 cuotas de $ 10 Ley 18.188 cada una. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal uno cualesquiera de ellos, cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio social: 31/12 de cada año.

La Apoderada
$a 442 — Nº 92.805

KABUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — Kabul S.R.L. — 1) Hugo Alejandro Bacalja, argentino, 24 años, D.N.I. Nº 12.030.293, soltero, comerciante, Pringles 784, 1º piso, Dto. 6, Capital Federal; Alejandro Luis Viale, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 11.427.787, Ayacucho 1451, Florida, Prov. Buenos Aires. — Contrato privado del 19 de marzo de 1982 y modificación privada del 13 de marzo de 1984. — 3) KABUL S. R. L. — 4) French 3055, Capital Federal. 5) 20 años desde la firma del contrato. 6) Objeto: explotación comercial de cervecerías, restaurantes, casas de té, confiterías, bar, servicio de lunch y afines. — Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general. Construcción, compraventa e intermediación de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación de productos alimenticios, y/o maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y representación: a cargo de Hugo Alejandro Bacalja y Alejandro Luis Viaje, durante todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso de la firma conjunta. 10) Cierre ejercicio: 10 de abril de cada año.

El Socio Gerente
$a 289 — Nº 93.800

ROVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Socios: María Angélica Di argentina, soltera, nacida el 6 de junio de 1941, comerciante, L.C. Nº 3.977.523, Melincué 3235, 4º piso, dpto. B, Capital Federal; Rolando Chanta, argentino, soltero, nacido el 3 de setiembre de 1935, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.972.879, Melincué 3235, 4º piso, dpto. B, Capital Federal; Sandra Viviana Chanta de Mignolo, argentina, casada, nacida el 5 de agosto de 1962, comerciante, D.N.I. Nº 16.247.155, Juan A. García 2444, 3º piso, dpto. D, Capital Federal; y Marcela Claudia Chanta, argentina, soltera, nacida el 30 de diciembre de 1965, comerciante, D.N.I. 17.658.207, Melincué 3235, 4º piso, dpto. B, Capital Federal. — Denominación: ROVIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tres Arroyos 740, P.B., dpto. B, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de artículos de marroquinería, en especial, billeteras para damas y caballeros, ficheros para damas, portapasaportes, agendas, portadocumentos, valijas, bolsones, maletines, carteras, cinturones, en material de cuero; importación y exportación de toda clase de artículos relacionados con su objeto, terminados y/o a terminars. — Capital: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — Con calidad de Gerentes asumen: María Angélica Dip y Rolando Chanta. Uso de la firma: individual e indistinto por cada Gerente. — Ejercicio Social: el 31 de diciembre de cada año.

$a 257 — Nº 52.723

SERMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1984. Socios: Roberto Oscar Sangregorio, argentino, soltero, nacido el 7/12/51, en Capital Federal, comerciante, D.N.I. 10.265.823, con domicilio real en José Pedro Varela 3719, Capital Federal; y Roberto Felisati, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/1/53, D.N.I. Nº 10.218.315, con domicilio real en la calle Mariscal Francisco Solano López 3250, Capital Federal. Denominación: SERMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compraventa de papel en general, de materiales de consumo para fotocopiadoras y equipos de impresión indirecta Offset, o cualquier otro tipo de impresión. Compra venta de fotocopiadoras de equipos de impresión indirecta. Impresión y venta de formularios. Alquiler de fotocopiadoras en general, service de mantenimiento y reparación. Fotocopias e impresos en general. Todo ello mediante, compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias, útiles del país o del extranjero. Capital: Pesos argentinos cinco mil (pesos argentinos 5.000), dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Mitre 502, Capital Federal; b) designar gerentes a los señores Roberto Oscar Sangregorio y Roberto Felisati.

El abogado
$a 378 — Nº 52.763

IMPORSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 1º de setiembre de 1983, se produce en "IMPORSIL S.R.L."; cesiones de cuotas: cedente: Natalio Szylder; cesionarios: Diego Gustavo Dimant, argentino, casado, empleado, 32 años, C.I. 6.637.991, Avenida Directorio 2147, piso 3º, Capital Federal; Daniel Eduardo Szylder, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, C.I. 11.645.380, Avenida Juan Bautista Alberdi 5982, Capital Federal; el cedente renuncia expresamente a su calidad de Gerente; con motivo de ello, el capital de $ argentinos 150, dividido en 150 de $ argentinos 1, se redistribuye: a) Daniel Eduardo Szylder 105 cuotas; b) Diego Gustavo Dimant 45, la administración y uso de la firma social queda a cargo del socio Daniel Eduardo Szylder, en calidad de Gerente; el cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 221 — Nº 52.597

M & N CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. Socios: Martha Francisca Ferrando, argentina, divorciada, nacida el 6 de febrero de 1944, comerciante, con D.N.I. 3.976.922, Honduras 3746, 5º piso, dpto. "15", Capital Federal; y Norma Angela Ferrando de Zanet, argentina, casada, nacida el 6 de febrero de 1944, comerciante, con C.I. P. F. Nº 4.151.034, Olazábal 1580, 3º piso, dpto. B, Capital Federal. — Denominación: "M & N CREACIONES S.R.L.". — Contrato de fecha 20 de marzo de 1984. — Duración: 25 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Olazábal 1580, 3º piso, dpto. B, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, confección, distribución y comercialización de tejidos y prendas de vestir de todo tipo, para damas, caballeros y niños; incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). Con calidad de Gerentes asumen Martha Francisca Ferrando y Norma Angela Ferrando de Zanet. — Uso de firma: individual e indistinto por cada Gerente. — Ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 206 — Nº 52.724

M.B.M. VISUALIZACION Y CREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Lucero Blanco, argentino, casado, publicista, 51 años, C. I. 3.053.934, Limers 636, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Hipólito Roberto Miguez, argentino, casado, publicista, 48 años, C. I. 3.619.079, Fernández de Enciso 4415 Capital Federal. — 2º) 11 de abril de 1984. — 3º) "M.B.M. VISUALIZACION Y CREACION S. R. L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires calle Piedras 584, Piso Planta Baja. 2º) cuerpo, de Capital Federal. 5º) Edición de libros, periódicos, revistas, boletines, impresión de folletos, afiches, papelería comercial, posters, grabaciones de discos, y magazines, y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o de artes gráficas y publicidad; la difusión y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas, de corto o largo metraje, de anuncios publicitarios murales, aéreos o gráficos, incluso para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos, y en general por cualquier medio que admita publicidad; producción y organización de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, infantiles, ferias, y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos, representación de medios de difusión, ya sean gráficos, vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, para la venta de espacios publicitarios, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, y técnica, consultoría de relaciones dentro y fuera del país, tanto periodísticas, informativa y comercial, así como la importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de artículos gráficos, de librería, y demás bienes relativos a su objeto social, su negociación, dentro o fuera del país, por sí o a través de terceros; intervención en cualquiera de las etapas, de la actividad publicitaria, y gráfica. — 6º) Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99). — 8º) a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 578 — Nº 52.598

EDUARDO RIVADULLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de marzo de 1984, se produce en "Eduardo Rivadulla y Cía. S. R. L."; Víctor Hugo Rosselli cede sus 275 cuotas de la referida sociedad a Libertad Mirta Rosselli, argentina, 43 años, casada, empleada, domiciliada en Juan Zufriategui 2655, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; la sociedad prosigue sus actividades con los socios Over Abel Portnoy y Libertad Mirta Rosselli quedando a su cargo la administración de acuerdo al artículo quinto del contrato social.

La Socia.
$a 153 — Nº 52.599

HOGAR GERIATRICO SAN MARCOS DE LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30.4/84 doña Vera Cerrone de Foschia y don Claudio Ricardo Foschia procedieron a disolver el condominio sobre 500 cuotas sociales de $a 0,10 cada una en "HOGAR GERIATRICO SAN MARCOS DE LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante la cesión sin cargo efectuada por doña Vera Cerrone de Foschia a favor de Claudio Ricardo Foschia de la titularidad del 50 por ciento que le correspondía en la titularidad de dichas 500 cuotas sociales. — La cedente se compromete a mantener inalterable la prestación accesoria a su cargo (uso y goce del inmueble de El Indio 1973 Villa Adelina, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires) en los límites y extensión previstos en el acto constitutivo.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 52.613

MARIO U. MAPIS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 12 de noviembre de 1983, pasada al folio 449 del Registro número 1 del Partido de La Matanza, a cargo del Escribano Basilio Mateesco, Don Mario Ulises Mapis Vende, Cede y Transfiere Treinta Mil cuotas partes que corresponden a "MARIO U. MAPIS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus consocios Jorge Omar Mapis y Néstor Daniel Mapis, quienes las aceptan por partes iguales. — Quedando integrado el Capital Social en la siguiente proporción: El Socio Mario Ulises Mapis: el Sesenta por Ciento, el Socio Jorge Omar Mapis: el Veinte por Ciento y el Socio Néstor Daniel Mapis el Veinte por Ciento.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 98.487

BAUHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 21 de marzo de 1984, otorgada al folio 274 del Registro Notarial 191 se procedió a la cesión de cuotas de BAUHAUS S.R.L. Por la cual el socio José Héctor Nuñez cedió a favor de don Juan Manuel Stagnaro, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|11|30, con L.E. Nº 4.242.432, domiciliado en la calle Riglos 664, Capital Federal, 7.200 cuotas de capital de valor nominal 0,10 pesos cada uno por el precio de $ 720 totalmente abonados. Habiéndose resuelto en dicho acto la reforma del artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de 4.000 pesos argentinos dividido en 40.000 cuotas de $a 0,10 cada una suscriptas por los socios en la proporción de 14.000 cuotas cada uno de los señores Oscar Rubén Millara y Roberto José Rocca, el señor José Héctor Nuñez 4.800 cuotas y el señor Juan Manuel Stagnaro 7.200 cuotas.

La Escribana

$a 238 — Nº 98.689

INDUSTRIAS COBRONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad la artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 7|9|1983, al Fº 688, del Registro 248, de la Capital Federal: Carlos Ernesto Cagnoli cedió en favor de Adrián Eduardo Cagnoli; las dos mil quinientas cuotas sociales que posee en dicha sociedad.

El Escribano.

$a 102 — Nº 98.624

ABRASIVOS EVEREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Privado del 27|4|84 los socios de "ABRASIVOS EVEREST S. R. L." aumentan el capital a $a 50.000. — Duración 16 años a contar del 1º|7|74. — Serán gerentes: Anacleto Lagomarsini y Cayetano Ignacio Baldinu por el término de 6 ejercicios. — Ejercicio cierra 30 de junio de cada año. — Cesiones se rigen por los arts. 152 y 153 L. S. — Las reuniones de los socios se realizarán en la sede social. — En caso de disolución la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

El Socio.

$a 187 — Nº 98.636

DEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Socios: Yuro Oscar Domingo, argentino, soltero, 44 años, D.N.I. Nº 4.446.936, domiciliado en la calle Santander 2235 de Capital Federal; Dell Aglio Constante Hugo, argentino, soltero, 37 años, D.N.I. Número 4.545.291, domiciliado en la calle Tejedor 426 de Capital Federal; Eyherabide García Elena Marta, argentina, soltera, 31 años, D.N.I. Nº 10.688.194, domiciliada en la calle José Bonifacio 3140 de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de julio de 1983. — Fecha de Modificación: 24 de agosto de 1983 y 10 de octubre de 1983. — Denominación de la Sociedad: "DEY S.R. L.". — Domicilio Social: José E. Rodó 4000, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, venta y distribución de secadores de goma y afines y desarrollar todo tipo de actividad que sea conexa con ese objeto. — Plazo de Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Argentinos Treinta Mil, dividido en treinta mil cuotas de 1 peso argentino c|u. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Administración Representación Legal: a cargo de todos los socios, quienes tendrán uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Administrador

$a 340 — Nº 98.702

MACOCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 122, pasada al fº 411 del Reg. 236 de Cap. Fed. ante su titular, Esc. Gloria B. de Iturriza, con fecha 5 de julio de 1983, se procedió a instrumentar una cesión de cuotas sociales, reforma de contrato y aumento de capital, resultando: Cedentes: Fernando Wajs argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. 4.418.777, contador público nacional, domiciliado en Senillosa 93, piso 6º "12", Cap. Fed. y Diana Frey de Wajs, argentina, casada de 38 años de edad, L.C. 5.017.010, cinematografista, domiciliada en Senillosa 93, 6º piso "12" Cap. Fed. Cesionarios: Mario César Alvarez, argentino, casado, empresario, nacido el 9-1-48, L.E. 8.268.628, domiciliado en Libertador 5831, P.B. Cap. Fed.; y Mario Antonio Vitali, argentino, casado cineasta, nacido el 13-6-49, L.E. 7.836.732, domiciliado en Salguero 1277, Cap. Fed. Por la cláusula quinta se resuelve aumentar el capital en la suma de $a 10.000, el que de esta forma queda elevado a la suma de $a 11.000, representado por 11.000 cuotas de $a 1. valor nominal c|u. Por la cláusula sexta se resuelve nombrar gerentes a los Sres. Mario César Alvarez y Mario Antonio Vitali, quienes pueden actuar en forma indistinta.

El Socio Gerente

$a 289 — Nº 98.715

DA MINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que en el aviso publicado el día 11 de enero de 1984 recibo número 86.350, se modifica el punto 6, que debe decir así: 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Socios.

$a 68 — Nº 98.601

LAFSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIEADA

Se comunica que por documento privado de fecha 19 de marzo de 1984, se han producido las siguientes cesiones de cuotas: Mónica María Isabel García, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor del señor Carlos Alberto Iaccarino, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 12/4/1944, L.E. Nº 4.432.830, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 78, 6º piso, Capital; realizándose dicha cesión por la suma total de $a 75; y doña Delia María Josefina Barberis, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Juan Jorge Iaccarino, casado, argentino, nacido el 9/10/1948, C.I. 5.420.043, comerciante, domiciliado en Acoyte 490, 6º Piso, Capital; realizándose dicha cesión por la suma total de $a 25. Por el mismo acto, se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta.; dejándose establecido que el Capital Social se fija en la suma de $a 100; y que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Jorge Iaccarino, en carácter de Gerente; renunciando asimismo al cargo de Gerente doña Mónica María Isabel García.

El Socio

$a 289 — Nº 98.729

STIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que mediante instrumento privado del 27/III/1984, se procedió a rectificar en el contrato social de "STIL S.R.L." inscripto en el R. P. de C. el 20-II-1984, Nº 392, Lº 84 de SRL, el nombre del socio Marcelo Alfredo Beratz —erróneamente consignado— por el de Marcelo Alfonso Beratz, con idénticos datos personales.

El Autorizado

$a 85 — Nº 98.733

PRECUREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 26 días de marzo de 1984 los Sres. Rodolfo Francisco Circo, nacido el 12|4|1939, casado, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 4.289.111, domicilio: Chubut 4753, Ciudadela, Buenos Aires y Luis Angel Masoli, nacido el 8|3|1952, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.360.354, domicilio: España 1028, Castelar, Buenos Aires, celebran contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada según siguientes cláusulas: Primero: denominación: PRECUREX S.R.L., con domicilio en Ciudad de Buenos Aires. Segundo: duración: 10 años a partir inscripción Registro Público Comercio. Tercero: objeto: intervenir y participar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en actividades: Industriales: La fabricación de bandas de recapado tipo precurado y fabricación de bandas de recapado y recauchutaje en crudo. Comerciales: Importación y exportación de materias primas necesarias para fabricación del producto, y producto elaborado. Cuarto: Capital: Pesos argentinos cien mil (100.000) dividido en 100.000 cuotas de (1) un peso argentino, v|nominal c|una, suscriptas según detalle: Circo Rodolfo Francisco 50.000 y Masoli Luis Angel 50.000, integradas 25 % efectivo, saldo dentro de dos años a partir de la inscripción. Quinto: Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por (1) un ejercicio, siendo reelegible, con facultades para realizar actos y contratos cumpliendo objeto social y lo previsto en Art. 1881 de Código Civil y 9º de Dto. Ley 5.965,63, depósito de garantía: $a 10.000. Sexto: Las resoluciones sociales se rigen por Art. 159, 1 pte. párr. 2 de ley 19.550, las mayorías según Art. 160 de ley Nº 19.550, c cuota da derecho a un voto, y rige Art. 159 último párrafo. Ley Nº 19.550, para comunicaciones. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, según Art. 152 ley 19.550. Octavo: Ejercicio social cierra el 30 de abril de c| año realizándose el balance general. Noveno: De utilidades líquidas y realizadas se destinará: 5 % a reserva legal hasta el 20 % del capital social y el importe que se fije para retribución gerente, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Décimo: Por causales de disolución según Art. 94 de ley 19.550, la liquidación la practicará el gerente o quien designe los socios. Domicilio social: Cangallo 1333, 2º 23, Capital. Gerente: Masoli Luis Angel. Autorizado para inscripción en Registro Público de Comercio: Liliana B. Saguin, D.N.I. 11.012.458.

La Apoderada

$a 578 — Nº 98.736

ALFATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Jorge Schmitt, argentino, casado, industrial, L.E. 4.290.082, domiciliado en Bacacay 5459, Capital Federal y Carlos Roselló Puig, argentino naturalizado, casado, industrial, L. E. 8.310.382, con domicilio en Lara 942, Cañuelas, Pcia. de Bs. Aires. Denominación social: "ALFATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la fabricación de productos plásticos y compra, venta, distribución, importación y exportación de productos plásticos, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las contenidas en el Decreto Ley 18.601 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: $a 5.000. Domicilio social: Senillosa 40, piso 15º, "A", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del documento: 10|10|83. Administración. Representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por un ejercicio siendo reelegibles. A los 18 días del mes de noviembre de 1983 los socios por instrumento privado deciden eliminar en la cláusula séptima del contrato social de Alfatec Sociedad de Responsabilidad Limitada, la expresión "Resolución Nº 6|83 de la Inspección General de Justicia".

La Autorizada

$a 561 — Nº 98.753

ROFERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en edicto publicado el día 11|1|84, recibo Nº 86.542 por "ROFERMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se omitió consignar que la designación de gerentes es por tiempo indeterminado y que el cierre de ejercicio es el 30 de junio de cada año.

El Abogado

$a 85 — Nº 98.686

COPYTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 22|11|1983 y 29|2|1984. — Socios: Jorge Alejandro Monkes, argentino, nacido el 27|1|1952, casado, D.N.I. Nº 10.200.432, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña 2066, piso 1º, dep. "B", Capital; Antonio Sergio De Nicola, argentino, nacido el 8,12,1957, soltero, empresario, D.N.I. Nº 13.509.104, domiciliado en Sarmiento 2068, 4º, dep. "C", Capital, y Roberto Mario Zanier, argentino, nacido el 3'4|1953, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.765.402, domiciliado en Cuba 3011, Capital. — Denominación: "COPYTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 931, piso 5º, oficina "21", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección de copias heliográficas, fotocopias, fotoduplicaciones, impresiones comerciales; el suministro y provisión de líquidos y soluciones reveladoras y todo tipo de productos heliográficos, pudiendo realizar toda actividad industrial o comercial anexa, accesoria o vinculada al objeto, expresado, sin más limitaciones que las establecidas expresamente en las leyes o en el presente contrato. — Capital social: Veintinueve mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

$a 306 — Nº 98.710

C. P. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Fernando José Ramos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/3/59, domiciliado en Arcos 1825, 10 "B"; Capital; D.N.I. Nº 12.889.728; Aurora Haydé Fernández de Ramos, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/8/23 con domicilio en Arcos 1825 10 "B", C.I. número 2.700.797; Carlos Alberto Canudas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/2/56, domiciliado en Guemes 3.3.0. 9º "A" Capital, D.N.I. 13.519.066 y Juan Carlos Gutiérrez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15/4/59, con domicilio en Mitre 2325 Monte Grande C.I. 8.407.822. 2º) 10/4/84. 3º) C. P. SERVICIOS S.R.L. 4º) Maipú 942, 2l Capital. 5º Comercialización desuministros para oficina, insumos y servicios de computación. 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 20.000. 8º) Los señores Fernando José Ramos y Carlos Alberto Canudas son designados socios gerentes. 9º) Uso de la firma social ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 289 — Nº 98.802

MELITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 5,4,84 los socios: Miguel Angel Meliton Manso, argentino, nacido el 16|10|50, casado, industrial, domiciliado en Perú 2653, San Justo, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.426.717 y Rosa Graciela Chirico, argentina, nacida el 2|8|51, casada, industrial, L.C. Nº 6.710.667, domiciliada en Perú 2653, San Justo, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad MELITEX S.R.L. — Domicilio legal: Lavoissier 3336. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de productos y subproductos de algodón, seda y toda clase de fibras naturales o sintéticas de todo tipo de indumentaria de hombre, mujer o niño. Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas, como del exterior, por cuenta propia o de terceros, de materias primas y artículos textiles más tejeduría. — Capital: $a 20.000. — Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Ejercicio social: 30|11 de cada año. — Socios gerentes: Miguel Angel Meliton Manso y Rosa Graciela Chirico.

La Apoderada

$a 391 — Nº 98.807

DONAGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19 de marzo de 1984 el socio señor Héctor Abel Caputo transfirió a favor de Osvaldo Helio Caputo las setenta y cinco cuotas de capital de pesos argentinos uno, o sea pesos argentinos setenta y cinco, por el precio convenido de pesos argentinos tres mil. Como consecuencia a la cesión de cuotas, la sociedad queda integrada por los señores Osvaldo Helio Caputo y Ramiro Martínez, en las siguientes proporciones en cuanto al capital: setenta y cinco y veinticinco por ciento, respectivamente.

El Socio Gerente

$a 153 — Nº 98.839

S. U. A. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 3 de abril de 1984, adoptando el contrato modelo. — 2) Socios: Osvaldo Alejandro García, 26 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, D. N. I. Nº 13.531.824, con domicilio en calle Angel Carranza 986, de Capital Federal y Yolanda Beatriz Cinat, 28 años, argentina, soltera, D. N. I. 11.879.708, con domicilio en calle Bonpland 1943, de Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad: S. U. A. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Servicio de Urgencia de Ambulancias Privadas). — 4) Domicilio Legal: En calle Cramer 490, planta baja A, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Servicios de Traslados y/o alquiler de remises por cuenta propia y/o de terceros de personas y/o enfermos en vehículos propios y/o de terceros dentro de la Capital Federal, provincia de Buenos Aires y provincias argentinas. — Contratación de servicios fúnebres. — 6) Duración: Veinte años. — 7) Capital Social: Pesos argentinos diez mil (10.000). — 8) Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Osvaldo Alejandro García, socio gerente y Yolanda Beatriz Cinat socio gerente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 323 — Nº 98.542

BIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por escritura pública de fecha 30.6.82, se ha resuelto la reactivación social de BIPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera el 30|11|81, dejando constancia en la mencionada escritura que la totalidad de los integrantes de la sociedad declaran no haber realizado acto alguno de liquidación y que al reactivar la sociedad disuelta se hacen personal y solidariamente responsables por la integridad del capital social y por los actos realizados entre la fecha de finalización del contrato y la inscripción de la reactivación. — Se modifica el siguiente artículo: Plazo: 16 años desde el 1º.12.75.

El Abogado.

$a 204.- — Nº 98.527

PROVEEDORA ANTARTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio legal: Conesa 1149, Capital. — Por Escrituras del 6|12 83 y 9 3 84, se procedió a: Capitalizar la suma de pesos argentinos 22.983.000; suscribir con dicho importe 229.830 cuotas de $a 100, que integran Edgardo Daniel Iribarne y Raquel Victoria Storani por partes iguales. — Se modifica la cláusula 4ª y el Capital Social queda en $a 23.000.000, dividido en 230.000 cuotas de $a 100, totalmente suscriptas e integradas por Edgardo Daniel Iribarne y Raquel Victoria Storani en partes iguales. — Se modifica la cláusula 5ª, quedando como socios gerentes para actuar en forma indistinta Edgardo Daniel Iribarne y Raquel Victoria Storani. — Se introduce la cláusula 13ª creando la Sindicatura y designando como Síndico Titular al Contador Domingo Preiti y como Síndico Suplente a Oscar Raffo.

$a 204.- — Nº 98.526

SOUTH ATLANTIC TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Estatuto Modelo: Instrumento privado de fecha 13|12|1983. — Socios: Ernesto Joaquín Peña; argentino; casado, 40 años, empresario, Callao 1457, 4º A, Capital Federal, C. I. Nº 5.041.712, Policía Federal. — Guillermo Alfredo Peña, argentino, soltero, 38 años, empresario, Callao 1457, 4º A, Capital Federal, C. I. Nº 5.041.713, Policía Federal y Graciela May Zubiria, argentina, casada, 35 años, comerciante, Callao 1457, 15 A, C. I. Nº 6.012.109, Policía Federal. — Denominación: SOUTH ATLANTIC TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Capital Federal Marcelo T. de Alvear 1356. — Objeto: Agencia de Viajes y Turismo: La sociedad tendrá por objeto la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones propios o de terceros, en el país y en el exterior, reservas en hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivas en el país o en el exterior. — Duración: 50 años. — Capital: Pesos argentinos seisenta mil. — Administración y Representación: Por los socios designados gerentes y actuando indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 442 — Nº 98.812

EXTRUDPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julio Campillo, argentino, casado, industrial, de 52 años de edad, D. N. I. Nº 4.808.934, domiciliado en Cangallo 28, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Víctor Juanes, argentino, casado, industrial 56 años de edad, D. N. I. Nº 4.780.567, domiciliado en Olegario V. Andrade 309, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 16|12|1983 — 3) Denominación: EXTRUDPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: En la Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, a la fabricación de piezas de todo tipo elaboradas con materias primas plásticas en general, por los sistemas de extrusión, soplado y|o inyección; como así también a la recuperación de dichas materias primas, ya utilizadas previamente, mediante su adecuado procesamiento industrial. — 6) Plazo: Veinte años, contados a partir de su inscripción. — 7) Capital: Pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a 150.000) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso argentino ($a 1) cada una. — Administración: Ambos socios indistintamente, actuando en carácter de Gerentes. — 9) Firma Social: Indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 306 — Nº 98.596

PLASTICOS SITIO DE MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julio Campillo, argentino, casado, industrial, 52 años, de edad, D. N. I. Nº 4.808.934, domiciliado en Cangallo 28, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Víctor Juanes, argentino, casado, industrial, 56 años de edad, D. N. I. Nº 4.780.567, domiciliado en Olegario V. Andrade 309, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 16|12|1983. — 3) Denominación: PLASTICOS SITIO DE MONTEVIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: En la Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a los mismos, a la fabricación de piezas de todo tipo elaboradas con materias primas plásticas en general, por los sistemas de extrusión, soplado y/o inyección; como así también a la recuperación de dichas materias primas, ya utilizadas previamente, mediante su adecuado procesamiento industrial. — 6) Plazo: Veinte años, contados a partir de su inscripción. — 7) Capital Pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a 150.000) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso argentino ($a 1) cada una. — 8) Administración: Ambos socios indistintamente, actuando en carácter de gerentes. — 9) Firma Social: Indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 323 — Nº 98.597

GERSON-REIGNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por instrumento privado el día 24|11|1983, GERSON-REIGNER S. R. L. modificaron el artículo 2º del contrato social quedando de la siguiente manera: La sociedad tendrá por único objeto la producción de seguros, o sea la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables, y en general el desarrollo de todas las actividades previstas por la Ley Nº 22.400 y sus decretos reglamentarios.

La Autorizada.

$a 136 — Nº 98.610

S. T. CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fechas 14 de noviembre de 1983 y 20 de marzo de 1984 se constituyó la sociedad S. T. CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios el señor Franklin Máximo Teich, arg., casado con Elda Esther Rossi, hijo de Juan María Teich y de doña Hilda Cassirer, nacido el 16 de setiembre de 1948, con D. N. I. Nº 7.681.393, de profesión comerciante y domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear 921, 9º piso, de Capital Federal y Stella Maris Rossi, argentina, casada con Alberto Marcos Sadrinas, hija de Jorge Rossi y de doña Piedad Badano, nacida el 31 de julio de 1953, con D. N. I. Nº 10.960.196, de profesión comerciante, y domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear 921, 9º piso, de Capital Federal. — Domicilio Social: Calle Corrientes 4006, piso 1º oficina 4, de Capital Federal. — Objeto: Confeccionar y|o comercializar prendas, calzados y accesorios de vestir. — Capital Social: Pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Franklin Máximo Teich, 5.000 cuotas nominales y Stella Maris Rossi, 5.000 cuotas nominales. — Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegible. — Ejercicio Social: Cierra el día 30 de junio de cada año. — Gerentes: Franklin Máximo Teich y|o Stella Maris Rossi, indistintamente cualquiera de ellos.

El Abogado.

$a 527 — Nº 98.616

PRAXIS PERSONAL EVENTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 5|4|84 otorgada ante el Esc. de Capital Federal don José María Labayru al fo. 205 del Reg. 1231 a su cargo, los componentes socios de "PRAXIS PERSONAL EVENTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ingenieros Alberto Miguel Tacchi, arg., nac. 16|5|43, L. E. 4.410.695, c|Iras. nup. c| Alba del Carmen Aldatz, dom. Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal y Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi, nacido 5|9|40, italiano, c|Iras. nup. c|María Luisa Santamaría, C. I. P. F. número 3.874.568, dom. Valle Grande 1646, Florida Provincia de Buenos Aires. Ceden a José Roberto De Renzis, argentino, comerciante, nacido 5|10|23, c|Iras. nup. c|Olga Mariana Peña, L. E. número 1.747.369, dom. Nazca 3763, Capital Federal, 2.250 cuotas de capital de 10 pesos valor nominal cada una, de las que tienen en la sociedad por la suma de 22.500 pesos argentinos. — Los indicados conjuntamente con el socio Pedro Ramón Moyano, argentino, nacido 14 10|45, ingeniero, c|Iras. nup. c| María Dolores García Roche, L. E. número 6.557.261, dom. Agüero 1956, Capital Federal. — Resuelven aumentar el capital de la Sociedad de 90.000 pesos argentinos a 200.000 pesos argentinos, modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada así: "Tercera: El capital social es de Doscientos mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos, cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Don Alberto Miguel Tacchi, cinco mil cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal cada una de ellas, o sean cincuenta mil pesos argentinos; Don Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi, cinco mil cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal cada una, o sean cincuenta mil pesos argentinos: Don Pedro Ramón Moyano, cinco mil cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal cada una de ellas, o sean cincuenta mil pesos argentinos; y Don José Roberto De Renzis, cinco mil cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal cada una de ellas, o sean Cincuenta mil pesos argentinos. — El Capital podrá ser aumentado, suscribiendo los socios las cuotas en proporción a su tenencia".

El Apoderado.

$a 527 — Nº 98.637

LAGO SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Rodolfo Francisco Guarnieri, argentino, casado, comerciante de 54 años de edad, L. E. Nº 4.805.771, domiciliado en Guido 1612 Capital; Francisco Luis Talone, italiano, casado, comerciante de 45 años de edad con C. I. P. F. Nº 4.059.150, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 1760, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José María Desalons, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con L. E. Nº 4.569.066, domiciliado en Roca 1475 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Angélica Margarita Vela de Alvarez, argentina, casada, con L. C. Nº 8.789.629, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle 11 de setiembre 1760 Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 16 de noviembre de 1981. — 3º) Denominación: "LAGO SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Especial: Azcuénaga 1964, piso 1º. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos de recreo, hotel, camping, playas de estacionamiento, confitería, bar, parrillas, alquileres de lanchas, botes, juegos electrónicos, pileta de natación y la compra-venta de lanchas, botes, artículos de pesca y elementos deportivos. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos Argentinos Seiscientos. — 8º) Socios Gerentes: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta e indistinta, cualquiera de los señores Guarniero o Talone con cualquiera de los otros dos socios, por el término de Veinte ejercicios. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 476 — Nº 98.657

QUEENS TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato de fecha 26 3 84 don José Alberto Gregorio Calcena Pérez cedió y transfirió en la suma de $a 100.000 las diez cuotas sociales que tenía en QUEENS TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de doña Dora Elisa Cortes de Perusset y de don Carlos Esteban Perusset, en la proporción de nueve y una cuotas, respectivamente.

El Socio Grente.

$a 85 — Nº 98.629

ROMANO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 4|4|84, Helvecia Nelly Romano Donaire, cede y transfiere a Félix Norberto Romano, por su valor nominal, las 500 cuotas de 10 pesos Ley 18.188, c|u. de la que es titular en 'ROMANO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" asimismo, se resolvió aumentar el capital a la suma de $a 400.000, con motivo de la cesión de cuotas y aumento de capital el art. 2º queda redactado así: Segundo: El capital social queda fijado en la suma de $a 400.000, representado por 40.000 cuotas de $a 10 c u. teniendo don Félix Norberto Romano 20.000 cuotas de $a 10 c|u., don Félix Ciodomiro Latrónico, 10.000 cuotas de $a 10 c|u., y doña Irma Haydée Latrónico, 10.000 cuotas de $a 10 c|u.

El Gerente.

$a 204 — Nº 98.632

CABAÑA EL MERIDIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Luisa Sauze de Arias, argentina, casada, L.C. 1.656.747, nacida el 16|3|20, hacendada, domiciliada en Basabilvaso 1386, 3er. piso A, Capital y Carlos María Arias Sauze, argentino, soltero, nacido el 5|7|1948, L. E. Nº 4.981.900, hacendado, domiciliado en Schiaffino 2275, 1er. piso A, Capital. — 2) Fecha de constitución: 3 4 84. — 3) Denominación social: CABAÑA EL MERIDIANO S.R.L. — 4) Domicilio social: Hornos 455, 6º piso E Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o en carácter de mandataria a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos ganaderos, agrarios, forestales, agrícolas y de granja, de su propiedad, ajenos o arrendados; compra, venta importación y exportación de bienes semovientes, mercaderías y maquinarias especialmente relacionadas con la producción agropecuaria; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación y administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales o de cualquier naturaleza, de su propiedad, ajenos o arrendados — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u. — 8) Administración y Representación: A cargo de los socios María Luisa Sauze de Arias y Carlos María Arias Sauze quienes actuarán con el cargo de Gerente y Carlos María Arias indistintamente por el término de 5 ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 30|10 de cada año.

El Abogado.

$a 374 — Nº 98.633

CEREAL-CO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1983, ante la escribana Susana L. Dusil, al folio 1812, del Registro Notarial Nº 86, de su adscripción, doña Claudia Citterio vendió, cedió y transfirió a favor de Ezequiel Ernesto Quiroga, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad CEREAL-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 82.500 cuotas; y el señor Rubén Marcelo Auguste, vendió, cedió y transfirió a favor del nombrado Ezequiel Ernesto Quiroga, 500 cuotas sociales de la mencionada sociedad. — Se efectuó la operación por el precio total y convenido de $a 83. — Se modificaron las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social, adecuando el capital social a la nueva unidad monetaria, fijando el capital en quinientos pesos argentinos, dividido en 500 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Se nombró Gerentes a don Rubén Marcelo Auguste y Ezequiel Ernesto Quiroga, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$a 272.- — Nº 98.505

MUÑECOS ALILU
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por contrato tipo el 6|4|84. — Socios: Oscar Alberto Antonelli, L.E. 5.530.214, nacido el 8|8|48, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Camargo 843, piso 3, Depto. 8; Liliana Ester Barrio de Antonelli, D.N.I. 6.272.383, nacida el 4|1|50, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Camargo 843, piso 3, Depto. 8; Luis Enrique Almeida, D.N.I. 11.175.933, nacido el 7|6|54, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 510, piso 1º, Departamento B y Alicia Noemí Alliano de Almeida, D.N.I. 11.815.072, nacida el 23|12|54, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Dr. Luis Beláustegui 510, piso 1º, Depto. B, todos de la Capital Federal. — Denominación: MUÑECOS ALILU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años. — Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de juguetes, su importación y exportación. — Esta actividad se podrá desarrollar por cuenta propia y|o de terceros, individualmente o con asociados. — Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Castillo 146, Capital Federal. — Se designan gerentes a Oscar Alberto Antonelli, Liliana Ester Barrio de Antonelli; Luis Enrique Almeida y Alicia Noemí Alliano de Almeida.

La Autorizada.
$a 425.- — Nº 98.529

MATERIALES DE CONSTRUCCION MARCHITELLI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras del 2|9|83 y 15|12|83, otorgadas por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco a los folios 799 y 1225 respectivamente del Registro 676 a su cargo, los señores Juan Oscar Marchitelli, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.425.955, domiciliado en Raulet 68, Capital Federal; Horacio Eduardo Marchitelli, argentino, de 28 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.726.989, domiciliado en Pasaje Guayquiraró 543, Capital Federal; y Juan Francisco Marchitelli, argentino, de 61 años, casado, comerciante, L.E. Nº 1.807.340, domiciliado en Raulet 68, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: MATERIALES DE CONSTRUCCION MARCHITELLI S.R.L. — Domicilio: Agaces 227, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos, prefabricados o a crearse; artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación; grifería y|o sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos, artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no; artículos de cerámica y|o de revestimiento cerámicos para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. — Capital: $a 5.000. — Administración y Representación: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Juan Francisco Marchitelli, Horacio Eduardo Marchitelli y Juan Oscar Marchitelli. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 629.- — Nº 98.541

GROWER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de abril de 1984. — Socios: Angel Enrique Romero, argentino, divorciado, de 33 años, comerciante, D.N.I. 8.576.607, domiciliado en Defensa 1649, Capital; y Mónica Beatriz Abbriata, argentina, soltera, de 28 años, comerciante, con D.N.I. 11.835.448, domiciliada en Thames 1915, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: GROWER S.R.L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistina por el término de 30 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Moreno 455, 10 piso, Depto. E, Capital.

El Socio Gerente.
$a 255.- — Nº 98.520

DITRON
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 6 de abril de 1984. — Socios: Ramón Eduardo Cabable, argentino, casado de 34 años, comerciante, con C.I. 6.038.921, domiciliado en Olazábal 2939, Capital; y Jorge Alberto Sapolsky, argentino, soltero, de 38 años, comerciante, con C.I. 5.016.124, domiciliado en Coronel Díaz 1775, Capital. — Denominación: DITRON S.R.L. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fabricación de artículos electrónicos, electrodomésticos, artefactos para el hogar y de iluminacin. — Capital: $a 100.000. — Administración :A cargo de dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 30 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede social: Lavalle 2854, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 272.- — Nº 98.518

FUSHING
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En autos caratulados Chen, Fu-Ting s| sucesión, que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, de Capital Federal, se ha ordenado inscribir las cuotas sociales que correspondían al causante don Fu-Ting Chen, en la sociedad FUSHING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus herederos Kuan-Sheng Chen, Chih-Sheng Chen, Chin-Sheng Chen, Ping-Sing Chen y Yu-Chen Fung de Chen, según declaratoria de herederos de fecha 9 de noviembre de 1983.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 99.141

NUEVO CANTO PRODUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 2 de abril de 1984. — Socios: Julio Rozembium, argentino, casado, de 25 años, comerciante, con D.N.I. número 4.275.381, domiciliado en Sarmiento 2558, Capital; Daniel Lucio Alfiz, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Corrientes 4303, Capital, con C.I. 4.580.152 y Ricardo Osvaldo Tagger, argentino, casado, abogado, de 30 años, con D.N.I. 11.320.042, domiciliado en Paraná 264, Capital. — Denominación: NUEVO CANTO PRODUCCIONES S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Representación, contratación, coproducción, producción de todo tipo de espectáculos artísticos, nacionales o extranjeros, a cuyo fin también podrá adquirir, edificar, alquilar o permutar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. — Capital: Pesos argentinos 50.000. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Sarmiento 2530, 5º P., Of. 502, Capital.

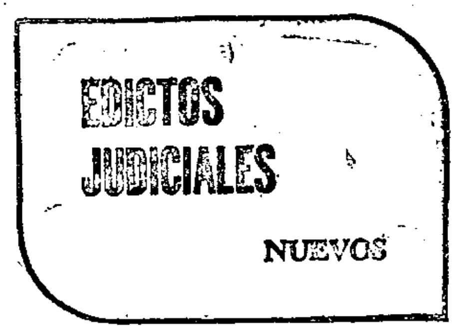
El Socio Gerente.
$a 340.- — Nº 98.519

ACLARACION

SEGME SERVICIO MEDICO S.R.L.

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 10 de mayo de 1984, recibo 52.023, el nombre correcto de la sociedad es "SEGME - SERVICIO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Apoderado.
$a 68 e. 17|5 Nº 53.226 v. 17|5|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GULLELLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.292 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TERRACINO DE PITTO y ROMUALDO PITTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.504 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIANA PONCE de de IRAOLA y DEOGRACIAS de IRAOLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.286 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO MAURO CANDIDO CATONI.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 120 e. 17|5 Nº 51.579 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 18|4|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA NARDI DE VINCIGUERRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.505 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a JORGE LUIS LEHMANN para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde en autos Lehmann Oscar suc. s|incidente de nulidad de testamento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inciso 2º del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 240 e. 17|5 Nº 53 v. 18|5|84

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO AMADEO SCALISE RAIMONDI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.069 v. 21|5|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ERNESTO PASSADORE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — El Secretario.
e. 17|5 Nº 2.070 v. 21|5|84

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ESTHER MURSELI DE MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 120 e. 17|5 Nº 52.260 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, comunica a los representantes legales de la firma BERCHEM S.A. que en los autos Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles c|Aerofin S.A. y otra s|ejecutivo, expediente 51.008, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. Cítese por edicto a Berchem S.A. efectos de que dentro del quinto día comparezca personalmente a autos a reconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en su rebeldía. A tal efecto publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, únicamente sin previo pago, a cuyo efecto líbrese el pertinente oficio. Fdo.: Felipe M. Cuartero, juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.071 v. 17|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos ANILIMPORT S.A.C.I. s|quiera, que de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la Ley 19.551 se ha dispuesto hacer saber a los señores acreedores que la sindicatura ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos reajustado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 192 e. 17|5 Nº 17 v. 18|5|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a FRANCAL S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Francal S.R.L. y otros s|cobro ejecutivo, expediente 40.850, dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación y bajo el apercibimiento de designársele al Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 168 e. 17|5 Nº 99.991 v. 18|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Roberto Juan Gari-

botto, en autos DATAKING S.A.C. e I. s|quiebra, expediente Nº 49.053, hace saber a la fallida que se ha pedido la clausura por falta de activo art. 235, de la Ley Nº 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17|5 Nº 2.072 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de Capital, comunica por un día, en autos caratulados LAJMANOVICH SALOMON s|quiebra|inc. calif. conducta, que con fecha 6 de julio de 1983 se ha resuelto calificar la conducta del fallido Salomón Lajmanovich como culpable y fraudulenta, encuadrándola en los arts. 169, incisos 4º y 8º, y 170, inciso 8º de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17|5 Nº 2.073 v. 17|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 cita a JUAN CARLOS AQUERRETA, C.I. 6.077.136 de Pol. Fed., para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos Aquerreta Juan Carlos s|tercería de dominio en autos Kodel S.R.L. c|Aquerreta Juan Carlos s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 216 e. 17|5 Nº 53.218 v. 18|5|84

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en la quiebra de FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C. s|quiebra que se prorroga el término para presentar el informe establecido por el art. 40 de la Ley 19.551 para el día 29 de junio de 1984. Coincidente con ello se modifica la fecha de celebración de la junta de acreedores, si correspondiere, para el día 31 de julio de 1984, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17|5 Nº 2.074 v. 18|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: FRIGORIFICO VIEYTES S.A.C.I.F. s| quiebra s|incidente de licitación de bienes, Expte. 11.751, que por orden del señor juez Dr. Rómulo E. Di Iorio se decretó la enajenación en conjunto de los bienes que integran el establecimiento de la fallida por licitación pública. El establecimiento se encuentra ubicado con frente a las calles Rondeau 3359 y 3367, Virrey Liniers 2266|78 y Av. Sánchez de Loria 2251|67 y 2289|99 de la Capital Federal, está destinado a la industria frigorífica, fabricación de grasa comestible, chacinados y afines. Base: La base se fija en $a 9.300.000 pagaderos el 30 % del precio dentro de los diez días de notificado el oferente de la resolución definitiva que aprueba la adjudicación y el 70 % restante a la fecha de escrituración de los bienes inmuebles. Pliegos: Los pliegos se retirarán en el domicilio del juzgado sito en Talcahuano 550, 7º piso, (Palacio de Tribunales) Capital Federal. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en el domicilio del juzgado hasta el día 5 de junio de 1984, a las 11 horas, procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12 horas. Marcas: Los oferentes tienen opción de compra de las marcas. Horario de visitas: De lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 504 e. 17|4 Nº 99.988 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por un día, en autos caratulados: DROGUERIA SAAVEDRA S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que con fecha 22 de noviembre de 1983 se resolvió calificar la conducta de los Sres. Daniel Zanardo y Norberto Jesús Attales como culpable y fraudulenta. (Art. 235 inc. 6º y 11, art. 236 inc. 5, 6, 8 y 12).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|5 Nº 2.075 v. 17|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica en los autos ALOY ROSA y otro s|cancelación certificado de depósito extraviado, la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 93.765, expedido por el Banco Credicoop, sucursal Parque Centenario, por $a 2.126,80, a favor de Rosa Aloy de Mato y|o Alfredo Luis Mato. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos de la

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 17-5 — Vence: 21-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11- 5-84	DOMINGO DE MARCO	99.907
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25- 4-84	NICOLAS LADEDA	53.194
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11- 5-84	ISABEL ROSA MARIA VIRDO DE MAIOLO	53.169
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25- 4-84	ROSA BERDINA DE ROMERO	53.069
1	2	Patricia G. de Gatzke	9- 5-84	ERICO GRUNEBAUM	99.739
1	2	Patricia G. de Gatzke	3- 5-84	RODOLFO FRANCISCO SEOANE	53.053
1	2	Patricia G. de Gatzke	2- 5-84	MANUELA RODRIGUEZ DE MASCIOTRA Y JUAN MASCIOTRA	99.640
1	2	Patricia G. de Gatzke	10- 5-84	IRMA LEONILDA CANDIDA GARAVENTA DE VALESI	53.128
1	2	Patricia G. de Gatzke	23- 4-84	COSME COSCHIGNANO	53.152
1	2	Patricia G. de Gatzke	9- 4-84	MARIA AMELIA CUESTA RIVERO DE FUENTE	99.964
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24- 4-84	MARIA ELENA OTHEGUY DE MARUZZI	99.705
2	4	Horacio Roberto Granero	9- 4-84	JOSEFA MERCEDES MARCHETTICH DE FAIT	53.091
2	4	Gustavo Enrique Toledo	10- 5-84	MARIA CATALINA TEDESCO DE LUZZA	53.136
2	4	Horacio Roberto Granero	25- 4-84	HUMBERTO GUILLERMO BIANCHI	99.975
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8- 5-84	JOSEFA SANCHEZ DE SANCHEZ Y GREGORIO SANCHEZ	53.197
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4- 5-84	MARIA ELFA GADEA DE TUERO	99.777
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26- 4-84	MAURICIO BEREZIN	53.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8- 5-84	ENRIQUE ESTEBAN ARTALOITIA	99.637
3	6	Alberto Ugarte	9- 5-84	ALFREDO CURELLO	53.195
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8- 5-84	PAULINA BEATRIZ SCHON DE HARARI NAHEM	99.922
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10- 5-84	ELIDA MARTHA VARELA	53.130
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2- 5-84	ELVIRA MARGARITA LUISA REZZO DE HENRIKSEN	99.848
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8- 5-84	ZELMAN SPIGUEL	53.106
4	8	María del Carmen Aguirre	11- 4-84	EMMA BELLO DE PEVERINI Y DANIEL PEVERINI	99.741
4	8	María del Carmen Aguirre	10- 5-84	DORA MARIA MEANA DE FLORIO	53.174
4	8	María del Carmen Aguirre	9- 5-84	ORFILIA VICENTA FLORENTI DE GAINZA	53.188
4	8	María del Carmen Aguirre	24- 4-84	ADMA MARGARITA GEUNA DE ALVAREZ	53.192
5	9	Patricia E. Castro	7- 5-84	DOMINGA GARCIA VAZQUEZ DE REY	99.802
5	9	Patricia E. Castro	2- 5-84	JULIO GREGORIO MERZAROLI	53.083
5	9	Patricia E. Castro	24- 4-84	JUAN MUSCIO	53.051
5	10	Alicia B. Alvarez	6- 3-84	JUAN ANDRES SCHMISSER Y EMMA PERCOSSI	53.093
5	10	Alicia B. Alvarez	10- 5-84	JOSE SPINA Y JOSEFA VICINO	99.674
5	10	Alicia B. Alvarez	7- 5-84	FRANCISCA VECCHIO DE ORIOLO	53.043
5	10	Alicia B. Alvarez	26- 3-84	JOSE GUARRACINO Y FRANCISCA DEL CARMEN GUEVARA	99.927
6	11	Hugo Carrillo	16- 5-84	JOSE TORRE	53.124
6	11	Hugo Carrillo	30- 4-84	MAXIMO VENTURA CASTRO	53.096
6	12	Lucas Aon	8- 5-84	ADOLFO ESPEJO	53.045
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2- 5-84	ROBERTO JULIO BURCHI	53.147
8	15	Adolfo María Repetto	8- 5-84	JUANA INES LOPEZ O JUANA LOPEZ	99.900
8	15	Adolfo María Repetto	8- 5-84	FELIX PEREZ O FELIX PEREZ NIETO	99.898
8	15	Adolfo María Repetto	26- 4-84	JOSEFA CALZON DE PORRO	53.146
8	15	Adolfo María Repetto	7- 5-84	MARIA MAGDALENA MORIENA DE ESQUIVEL	99.746
8	15	Adolfo María Repetto	27- 4-84	DANIELA SANCHEZ DE SAN GIOVANNI	53.115
8	15	Adolfo María Repetto	26- 4-84	ARISTIDES BISCIGLIA	53.112
8	16	Adriana C. de Frezza	26- 4-84	LEONIDES CIRIACO VILLALBA	53.114
8	16	Adriana C. de Frezza	2- 5-84	ADELA MARIANA GRI O GRI DE MUTTI	53.148
8	16	Adriana C. de Frezza	8- 5-84	MANUEL LEON ALVAREZ	53.167
8	16	Adriana C. de Frezza	30- 4-84	DOMINGA DEL CARMEN VIDELA O VIDELA VDA. DE FIGUEROA	53.153
9	18	Ernesto D. Julián	8- 5-84	AIDA VELTRI DE LICO	53.139
9	18	Ernesto D. Julián	27- 4-84	LUIS ALFREDO DUBOIS	53.064
9	18	Ernesto D. Julián	27- 4-84	ANA LEONOR MASSERA DE MAJCEN	99.783
9	18	Ernesto D. Julián	8- 5-84	ALBERTO TEIXEIRA CAMBRA	53.205
9	18	Ernesto D. Julián	9- 5-84	MARIA AGUSTINA POLLA DE CHENLO	99.908
10	19	Martín J. Durand	6- 8-83	CESAR LEVY	99.661
10	19	Martín J. Durand	9- 5-84	RAQUEL FREINKEL O GILDA FREINKEL O GITLA FREINQUEL O GITLA FREINKEL O RAQUEL FREINQUEL Y BORIS O BORUCH MORDUCHOWICZ	53.070
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26- 4-84	ATILIA AMELIA SOLARI	53.044
11	21	Julio Campos	3- 5-84	MICAELA DELGADO DE SEOANE	53.143
11	21	Julio Campos	8- 5-84	RAUL RICARDO TEODORI	53.168
11	21	Julio Campos	30- 4-84	DINA RAQUEL MALDONADO Y ROQUE GIACHETTI	53.166
11	21	Julio Campos	7- 5-84	HECTOR DOMINGO LODUCA	53.081
11	21	Julio Campos	2- 5-84	ABRAHAM ASCHENDORF	99.647
11	22	José María Irigaray	7- 5-84	ANGEL CAMILETTI	53.084
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	CESAR ARGENTINO DE BILLERBECK	53.078
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	MARIA JOSEFA GONZALEZ DE GUGLIELMUCCI	99.828
11	22	José María Irigaray	3- 5-84	JUAN BAUTISTA LERTORA	99.878
13	25	Fernando B. Menéndez	9- 5-84	LEONOR ADA IDA BOTTO	53.162
13	25	Fernando B. Menéndez	9- 5-84	LUDOVICO ROSENTHAL	53.086
13	26	María Celia García Zubillaga	12- 4-84	ARMANDO PADUANO	53.101
13	26	María Celia García Zubillaga	8- 5-84	ALFREDO ENRIQUE ROSALES	99.682
13	26	María Celia García Zubillaga	4- 5-84	CESAR ROSSI	53.134
13	26	María Celia García Zubillaga	8- 5-84	ALEJANDRO HASELBAUER	53.135
13	26	María Celia García Zubillaga	3- 5-84	IRMA MARIA BACCHINI DE FABIANI	99.806
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	LYDIA CASTRO DE URTI Y JOSE CARLOS URTI	99.849
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	FRANCISCO FONTAN	99.827
14	27	José Luis Caruso	25- 4-84	ATILIO OSCAR GELSI MOGGIA	53.073
14	27	José Luis Caruso	7- 5-84	GEORGINA BAGLIERI DE CERRONE	53.085
14	28	Guillermo C. Mercado	9- 5-84	NOELIO JOSE TASSAROLO	99.677
14	28	Guillermo C. Mercado	8- 5-84	AUGUSTO JACINTO POITEVIN	99.812
14	28	Guillermo C. Mercado	13- 4-84	NARCISA ANTONIA LABAQUE de DE MARIA	53.087
15	29	José Eduardo Russo	10- 5-84	JESUS MORANDEIRA ARES, ISIDRO MORANDEIRA E ISAURO MORANDEIRA	53.171
15	29	José Eduardo Russo	8- 5-84	NELIDA LEIVA DE PERLMUTER	99.707
15	30	José Luis González	8- 5-84	OSCAR ADOLFO FONTANELLA	53.077
15	30	José Luis González	11- 5-84	OTTORINA DARIA MARIA CARUGHI VDA. DE CATTANEO	53.173
15	30	José Luis González	27- 4-84	ABRAHAM BEY	53.140
15	30	José Luis González	8- 5-84	RODOLFO ROQUE DRAGANI	99.834
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7- 5-84	IVANA LILJANA GARAC	53.193
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9- 5-84	JUAN BAUTISTA GERBAUDO	53.036
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8- 5-84	RICARDO TORRES	53.103
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29-11-83	ALFREDO ERCOLI Y ERMITA GUTIERREZ DE ERCOLI	99.796
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7- 5-84	DOLORES MAGARIÑOS DE PARAMA	53.100
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27- 4-84	CARLOS GUILLERMO ALVAREZ	99.841
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17- 4-84	ADOLFO SENDEROVSKY	53.151
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 5-84	MARIA LUCRECIA CIRELA DE ESPOSITO	53.164
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2- 5-84	RODOLFO EDUARDO HIRSCHFELD	99.847

(Continúa en la Pág. siguiente)

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4- 5-84	FEDERICO ORLANDO ZONE	99.971
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4- 5-84	MARIA CRISTINA ENTREBIES DE ZONE	99.972
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10- 5-84	MARIA DE LA FUENTE CORTIÑAS VDA. DE GIL LAMELA	53.145
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11- 4-84	ROMILIO PEDRO LEONARDI	53.144
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7- 5-84	JORGE CARLOS MAC GOWAN MAIGAN	99.810
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8- 5-84	ATILIO FIORENTINO BALBI O ATILIO FLORENTINO BALBI	99.843
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8- 5-84	MARIA HAYDEE NIKILSON VDA. DE DAFFIS	53.047
17	34	Tristán Bravo	2- 5-84	MARIA TERESA CABAL DE RIVARA	53.066
17	34	Tristán Bravo	27- 4-84	LINARES JUAN	53.157
17	34	Tristán Bravo	4- 5-84	ANTONIO FORTINO	99.914
18	36	María Isabel Millán	18- 4-84	VICENTA ELVIRA CARRERA VDA. DE LACOSTE	53.156
19	37	Eduardo Nuzzolese	2- 5-84	TERESA SANTOS BRIGIDA ORMEA DE ELIZALDE	53.196
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9- 5-84	MARIA DOLORES MARTINEZ ZUVIRIA DE LAPRIDA	53.065
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26- 4-84	FELIX HERNANDEZ	99.775
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26- 4-84	NICANOR COTO ROJO Y MARIA PRAXEDES FERNANDEZ GARCIA DE COTO ROJO	53.126
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10- 5-84	MARIA JULIA ISABEL GARGAROS DE MENENDEZ Y JOSE MENENDEZ	53.163
20	40	Celia Angeles Pérez	23- 2-84	HECTOR EDUARDO PANDOLFO	53.095
20	40	Celia Angeles Pérez	3- 5-84	ALFREDO LUMELSKY	53.158
20	40	Celia Angeles Pérez	10- 5-84	ROGELIA ROMERO	99.937
21	41	Luis Guillermo Köhler	25- 4-84	ARMANDO SANTULARIO	99.886
21	41	Luis Guillermo Köhler	9- 5-84	LEOCADIA DOIPE	53.199
21	41	Luis Guillermo Köhler	4- 5-84	NICOLAS MARTINEZ E IRENE RENIS VDA. DE MARTINEZ	53.089
21	41	Luis Guillermo Köhler	4- 5-84	MARTIN MARTINEZ	53.090
21	41	Luis Guillermo Köhler	9- 5-84	AGUSTIN MUSCHETTO	53.092
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7- 5-84	ELVIRA AQUILA DE SALOMONE	53.075
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30- 4-84	ELODIA ALCIRA LUJAN CARRATALA VDA. DE LOMBARDI	53.185
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11- 5-84	LIA ESTHER MANDRON	99.831
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10- 5-84	ANGEL AGUSTIN MORINELLI	53.076
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2- 5-84	JORGE ALBERTO OCHIUZZI	53.079
22	44	Carmen N. Ubiedo	8- 5-84	CARMELA O CARMEN GUIDA DE STIGLIANO Y ROSA STIGLIANO DE LAHIGUERA	53.111
22	44	Carmen N. Ubiedo	15- 3-84	VICTORIO PETROCCO	53.108
22	44	Carmen N. Ubiedo	7- 5-84	JESUS GONZALEZ	53.052
23	45	Ana M. Beneventano	30- 4-84	MARIA ARROYO VDA. DE MALANDRINO	99.876
23	45	Ana M. Beneventano	9- 5-84	CANDIDA ROSA PAVON DE DI MASSO Y ANGEL DI MASSO	53.186
23	45	Ana M. Beneventano	7- 5-84	ANA AMELIA SPADUCCI DE TERUYA	99.725
23	46	Félix G. de Igarzábal	18- 8-83	FRANCISCO PAGLIANITI	99.797
23	46	Félix G. de Igarzábal	7- 5-84	ORLANDO FILIBERTO ALOI	53.030
23	46	Félix G. de Igarzábal	4- 5-84	ROBERTO DILLON	53.127
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9- 5-84	CARMEN LOPEZ DE LOLO Y LISARDO LOLO	53.160
24	48	Rubén M. Malatesta	8- 5-84	CARMEN NATRONE	53.102
24	48	Rubén M. Malatesta	8- 5-84	MARCELO ANTONIO GONZALEZ	53.109
24	48	Rubén M. Malatesta	8- 5-84	JUAN ALBERTO CHEMELLO	53.137
24	48	Rubén M. Malatesta	25- 4-84	JUAN MANUEL VIEYTES	53.176
24	48	Rubén M. Malatesta	14-11-83	BERTA GRINBERG DE SIRCOVICH	53.190
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9- 5-84	CESAR JESUS CARRAZZONI	53.141
25	50	María Eugenia Giraudy	16- 4-84	ANTONIO GROSSO	53.170
25	50	María Eugenia Giraudy	27- 4-84	CELIA MARIA AGRATI DE LONGO	53.200
26	51	Julio César Dávolos	4- 5-84	JOSE PESSAGNO	53.046
26	51	Julio César Dávolos	4- 5-84	JUAN CARLOS SANCHEZ	53.037
26	51	Julio César Dávolos	30- 4-84	ELIA O ELLA MEYER DE KAUFMANN	53.074
26	51	Julio César Dávolos	8- 5-84	MIGUEL CORTESE	53.110
26	51	Julio César Dávolos	9- 5-84	CARLOS ADOLFO VILLALBA	53.198
26	51	Julio César Dávolos	8- 5-84	ADELA MORDCOVICH	53.189
26	52	Jorge A. Quagliardi	3- 5-84	ROSA WAINFELD DE NEUMAN	53.150
27	54	Miguel Angel Secchi	18- 4-84	MARIA O MARIA LUISA RODRIGUEZ	99.757
27	54	Miguel Angel Secchi	8- 5-84	JUAN VELTRI	53.159
27	54	Miguel Angel Secchi	10- 4-84	GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO	99.809
27	54	Miguel Angel Secchi	9- 5-84	ANA MARIA PEYON Y MARIA ENRIQUETA PEYON	53.161
27	54	Miguel Angel Secchi	4- 5-84	ELSA RAFAELA GERTRUDIS BRILLARELLI	99.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	12-12-83	BLAS AMARANTE	99.952
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 3-84	HERALDO ARISTOBULO FRANCO	53.113
28	56	Daniel Rubén Tachella	10- 5-84	BEATRIZ TOULLIEUX DE LENARDON	99.857
28	56	Daniel Rubén Tachella	7- 5-84	ISIDORO STOCK	53.191
20	57	Liliana Filgueira de Casares	23- 4-84	CARMELO CAPUANO	53.149
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9- 5-84	PEREZ DE LORES ROGELIA PERFECTA	86.393 y 99.689
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8- 5-84	JOSE RAMON REY	53.067
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2- 5-84	FRANCISCO GRISPO	99.668
29	58	Marta Amelia Beiró	8- 5-84	MARTA ANGELICA TABOADA DE DILLON	99.692
29	58	Marta Amelia Beiró	29- 3-84	AMERICA MALVICINO DE ELKIN	53.094
29	58	Marta Amelia Beiró	6- 3-84	PERRONE EUGENIO JOSE	53.209
30	59	Santiago González Balcarce	2- 5-84	VICENTE PITTA	99.915
30	60	Ester Riesel	4- 5-84	CANDIDO RODRIGUEZ	53.138
30	60	Santiago González Balcarce	2- 5-84	VERONICA BAJORAS VDA. DE PATEJIM	53.142

e. 17-5 Nº 94 v. 21-5-84

última publicación de edictos si no se produjera oposición. Publíquese durante tres días a razón de un edicto cada cinco días en el diario Cotidiano Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 132 e. 17|5 Nº 93.034 v. 17|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que, en los autos caratulados: MAYO SOC. COMANDITA POR ACCIONES y ADOLFO PASTOR s|Quiebra. Se ha fijado el día 3 de julio de 1984 como nueva fecha para que los señores acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos señalándose fecha de junta —en caso de corresponder— para el día 19 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|5 Nº 2.076 v. 23|5|84

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a OLIVERA Y FELIU S.R.L. a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos Banco de Galicia y Buenos Aires c|Olivera y Feliú S.R.L. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 84 e. 17|5 Nº 99.997 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del. Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, de la Capital Federal, en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|CONFITERIA BACANAL, de Gerardo Salinas y otros s|ejecutico, expediente 10.493|82, cita y emplaza a los demandados para que dentro de cinco días comparezcan por sí o por apoderados a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$a 108 e. 17|5 Nº 23 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la quiebra de IMPECO S.R.L., con domicilio en Pasteur 578, Capital Federal. — Síndico: Horacio Enrique Picado. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36. — Plazo para la presentación de pedidos de verificación hasta el 26 de junio de 1984, Junta de Acreedores: Se realizará en su caso en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 17|5 Nº 2.077 v. 23|5|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos caratulados Banco Sidesa S.A. c|Walter B. Rangugni s|ejecutivo, cita y emplaza a WALTER B. RANGUGNI, en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. Cítese a Walter B. Rangugni, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 264 — e. 17|5 Nº 22 v. 18|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a: MONTERO OSCAR y CARLONI JORGE a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Montero Oscar y Carloni Jorge Soc. de Hecho s|Ejecución Fiscal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 17|5 Nº 2.079 v. 17|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo interinamente del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Catalina Elvira Moccia de Heilbron, con sede en Paraná 386, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a HUGO BROQUIERO, para que comparezca a estar a derecho en autos Transportes Patrón S.A.C.I.F. c|Broquiero, Hugo s|sumario, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días. Fdo.: Raúl O. Tettamanti, juez interino.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$a 216 e. 17|5 Nº 126 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 11, cita y emplaza a la firma NEUMAVIAL S.A. para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 10 días en los autos caratulados Gas del Estado s|Neumavial S.A. s|sumario, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$a 192 e. 17|5 Nº 125 v. 18|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 380,6, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de cinco días a: TERZO JUAN BAUTISTA en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Terzo Juan Bautista s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (Art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 17|5 Nº 2.080 v. 17|5|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a: AMERICAN FULL FASHIONED S.A., para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención constituyendo domicilio en el radio del Juzgado que le corresponda en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|American Full Fashioned S.A. s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 17|5 Nº 2.081 v. 17|5|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 a cargo de la Dra. Betty R. Salgg de Piccione en los autos caratulados: Sartorelli de Miorelli, Amelia y otro sus sucesiones c|Ceriana de Vieytes, Margarita y otros s|Desalojo, cita por el término de diez días a MARGARITA CERIANA DE VIEYTES, para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 17|5 Nº 2.078 v. 18|5|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, a cargo del Dr. José M. Bonorino, Secretaría a mi

cargo, sito en la calle Cerrito 536, piso 5º, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: GUAZZARONI DE ZLATAR, M. N. y otros c|INDUSTRIAS N. F. S.A. s Daños y perjuicios artículo 1.113, a las personas enumeradas por el artículo 38 de la Ley Nº 18.037 que se consideren con derecho a la indemnización que se reclama por la muerte de Alex Zlatar Alé, para que en el plazo de diez días se presenten en autos y constituyan domicilio legal. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — El Secretario.
e. 17|5 Nº 2.082 v. 17|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Esther E. D. de de Aspro, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra H, en la causa Nº 31.247, seguida por lesiones art. 94 del Código Penal, cita y emplaza a PEDRO ABELARDO VILLAREAL, por el término de tres días para que se presente en el Juzgado mencionado sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital Federal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Esther E. D. de de Aspro, Juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Jorge Osores Soler, secretario.
e. 17.5 Nº 2.083 v. 17.5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano italiano WALTER CAPOTORTO y al Comandante de la Marina Mercante italiana (R) de apellido BENTIMALLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.746 que se les sigue por infr. al art. 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 17|5 Nº 2.084 v. 21|5|84

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a: ENRIQUE H. GORRIARAN MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 209, 2º apartado y 213, párrafo 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 17,5 Nº 2.085 v. 17|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 Ciudad de S. Martín. Expte. Nº 64.532. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ALMEIDA MARTINEZ, JAVIER RODOLFO MANUEL, nacido el 30 de enero de 1952 en Santiago de Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.888.772, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle 4 y Achira s|Nº de Talar, Partido de Pacheco, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 4 de abril de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 17|5 Nº 2.087 v. 17|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 74|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CIESLA GITEL LEA, nacida el 18 de febrero de 1927 en Polonia, Provincia de Galitzia, de estado civil casada, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.567.198, otorgado por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Ingeniero Brian 1952 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 17,5 Nº 2.088 v. 17,5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 91|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LILIAN ELSA QUIROGA GONZALEZ, nacida el 10 de diciembre de 1947 en la República O. del Uruguay, provincia de Montevideo, de estado civil soltera, titular del Documento N. Identidad Nº 92.308.458, otorgado por el Registro Nacional Personas y con domicilio en la calle Barrio Cartero Ramírez, sector 2, casa 171, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 5 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 17|5 Nº 2.089 v. 17|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martn. — Expediente Nº 106|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARIO SCHEPIS, nacido el 13 de julio de 1948 en Italia, Provincia de Messina, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.101.625, otorgado por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle 23 Nº 3606 de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 22 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 17|5 Nº 2.090 v. 17|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 109|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CASIMIRA DRAGUNA, nacida el 4 de marzo de 1905 en Polonia, Provincia de Lido, de estado civil viuda, se ignora Nº de Documento, y con domicilio en la calle 134 Nº 1631 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 19 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 17,5 Nº 2.091 v. 17|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 10|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don IGNACIO ALBERTO PEÑA ROCHA, nacido el 24 de agosto de 1944 en Uruguay, Provincia de Montevideo, de estado civil casado, titular del Documento N. Identidad número 92.305.232, otorgado por el Registro Nacional Personas y con domicilio en la calle Padilla 1316 de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Bs. Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 17|5 Nº 2.092 v. 17,5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 116|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CLARA BENEDETTA KOZLOWSKA, nacida el 10 de abril de 1947 en Italia, Provincia de Mántova, de estado civil casada, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.028.668, otorgado por la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Sarmiento 123, Dpto. B, piso 12, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 17|5 Nº 2.093 v. 17|5|84

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 175|83. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN HUMBERTO ACQUISTAPACE, nacido el 14 de abril de 1939 en Italia, provincia de Sondrio, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.052.610, otorgado por la Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Luis Guanella 52 de Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 17,5 Nº 2.094 v. 17,5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 73,83. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN SERGIO GOMEZ, nacido el 16 de junio de 1950 en Uruguay, provincia de Montevideo, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.084.836, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Medina 440 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17,5 Nº 2.095 v. 17,5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 132|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don JAIME ANIBAL DA CONCEICAO MADEIRA, nacido el 28 de abril de 1946, en Portugal, provincia de Lisboa, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.242.966, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Húsares 436 de Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17,5 Nº 2.096 v. 17,5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 83|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don LUCIANO BAIONI, nacido el 2 de marzo de 1947, en Italia, provincia de Ancona, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.461.047, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Rosetti 291, 1º piso, dpto b, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17,5 Nº 2.097 v. 17,5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 94|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña MARTHA MARISA VEGA ME-

DRANO, nacida el 2 de mayo de 1964, en Bolivia, provincia de Cochabamba, de estado civil soltera, titular de Documento N. Identidad Nº 92.105.270, otorgado por Registro Nac. Personas y con domicilio en la calle Manuela García 2240 de Beccar, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 26 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 17|5 Nº 2.098 v. 17|5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 172|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña ADRIANA ANTONIA MARZI, nacida el 14 de abril de 1937, en Italia, provincia de Milán, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 5.801.847, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle J. B. Alberdi 719, 1º C, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento, de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 9 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.099 v. 17|5|84

Juzgado Federal en lo Civil Comerc. y Contenc. Administr. de San Martín. — Expte. Nº 153|83. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña ELVA DENIS BARQUINERO, nacida el 26 de setiembre de 1947, en Paraguay, provincia de Villa Rica, de estado civil casada, titular de Documento Nac. de Identidad Nº 92.086.410, otorgado por Registro Nacional Personas y con domicilio en la calle Grecia 2671 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.100 v. 17|5|84

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín — Expediente número 11 — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO LOMBARDI, nacido el 11 de enero de 1947 en Italia, Provincia de Campobasso, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.936.494, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Vicente López 80, de Merlo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17|5 Nº 2.101 v. 17|5|84

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente número 136.83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña TERESA VALLS, nacida el 22 de setiembre de 1937, en España, provincia de Barcelona, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.444.405, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Rivadavia 21546 de Ituzaingo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17|5 Nº 2.102 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 1|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CARMEN MAROTTA, nacida el 27 de julio de 1955, en Italia, provincia de Salerno, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.890.246, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Juramento 968, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 17|5 Nº 2.103 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 193|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PAULINA RAQUEL MEZA DELGADILLO, nacida el 22 de junio de 1964, en Paraguay, provincia de Itá, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.155.441, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Ciudad Gral. Güemes. Casa 12 de Calle 105, Sector "A", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1984. Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.104 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 184|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ROBERTO VICTORINO ACUÑA, nacido el 16 de abril de 1948, en Paraguay, provincia de Neembucú, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.842.721, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Julia Martel 3869, de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 10 de abril de 1984. Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.105 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 89|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SOFIA GRBITSCH, nacida el 16 de noviembre de 1914, en Yugoslavia, provincia de Screm, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.044.962, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Bahía Blanca 1065, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de abril de 1984. Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.106 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 88|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTON RIEG, nacido el 13 de junio de 1908, en Yugoeslavia, provincia de Screm, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nro. 4.044.951, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Bahía Blanca 1065, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.107 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 187|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MIGUEL ANGEL LAJOUS ALVAREZ, nacido el 9 de octubre de 1937, en Uruguay, provincia de San José, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.774.578, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle José C. Paz 1980, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.108 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 122|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SERGIO REINALDO CALERO REGGIARDO, nacido el 2 de marzo de 1954, en Uruguay, provincia de Montevideo, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 11.723.975, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Ventura y Yanzi 1751, de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.109 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 96|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don VICTOR JAVIER ORTIZ RAMIREZ, nacido el 2 de octubre de 1959, en Paraguay, provincia de Asunción, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.045.932, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Jean Jaures 5383, de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.

e. 17|5 Nº 2.110 v. 17|5|84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 27|83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JUANA ANA PERELLO REUS, nacida el 25 de diciembre de 1927, en España, provincia de Baleares, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.848.493, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Riobamba 2708, de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se

hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1984.
Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17/5 Nº 2.111 v. 17/5/84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 127/83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña INMACULADA GENCARELLI, nacida el 6 de agosto de 1952, en Italia, provincia de Cosenza, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 8.697.524, otorgado por Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Leandro N. Alem 6029, de Martín Coronado, Patrido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984.
Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17/5 Nº 2.112 v. 17/5/84

El Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 111/83. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE EHLER, nacido el 21 de noviembre de 1918, en Checoslovaquia, provincia de Maravia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.533.094, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle José Hernandez 790, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984.
Miguel Angel Ambrosio, Secretario Federal.
e. 17/5 Nº 2.113 v. 17/5/84

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nro. 2, Secretaría 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: JUAN DANIEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación Infr. Arts. 174, Inc. 5º y 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
La Plata, 7 de mayo de 1984. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.086 v. 17/5/84

MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente número 27.087. — Autos y Vistos: ... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a FIORINA COSTANTINO, nacida en Catanzaro, Provincia de Sambiase, nación Italia, el día 8 de mayo de 1940, hija de Francisco Costantino y de Paolina Roppa, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle 125 y Ruta 88. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 18 de abril de 1984.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.114 v. 17/5/84

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 14 de marzo de 1984, ha otorgado la naturalización argentina, por Expte. Nº 1.143 del año 1982 a don MIGUEL SEMINARIO REBOLLEDO, nacido el día 11 de noviembre de 1931, en Temuco, Chile, hijo de Elena Rebolledo, casado empleado, y domiciliado en Haití 227, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.115 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 14 de diciembre del año 1983, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don EUFRASIO RIVERA TORRES, nacido en Llaima, Cautín, Chile, el 26 de setiembre de 1941, hijo de José Rivera y de Catalicia del Carmen Torres, de profesión albañil, y domiciliado en Paunero 842, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.116 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 30 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizada argentina a doña YOLANDA RUMINOT ACUÑA nacida el 15 de noviembre de 1937 en Temuco, Cautín, Chile, hija de Pedro Ruminot y de Teresa Acuña, ama de casa, soltera y domiciliada en Paunero 1485 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.117 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 10 de abril de 1984 se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don OSVALDO RIVAS MARTINEZ, nacido el 18 de marzo del año 1930, en Carahue Cautín, Chile, hijo de Pedro Rivas y de Rosa Martínez, casado, empleado y domiciliado en Saavedra 2040 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.118 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 30 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don ALFREDO VALLEJOS MORALES, nacido el día 15 de setiembre de 1920 en Valdivia, Chile, hijo de Eulogio Vallejos y de Zoila Morales, casado, jornalero y con domicilio en ruta 229, Villa Gloria de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.119 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, 1984, se ha resuelto otorgar la naturalización argentina a doña MARISOL DEL CARMEN URRA PINTO, nacida el día 2/11/61 en Los Lagos Valdivia, Chile, hija de Fabriciano Urra y de Virginia Pinto, ama de casa, soltera, y domiciliada en Valenzuela 213 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 17/5 Nº 2.120 v. 17/5/84

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a HILLER, CARLOS PABLO, domiciliado en Belgrano 90, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.121 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 21 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a CACERES BARRIOS, MARIO RUBEN, domiciliado en Rivadavia 296, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.122 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 20 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a SAWCZYK, BASILIO, domiciliado en Los Helechos, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.123 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 20 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a LEON LESME, FRANCISCA PABLA, domiciliada en Chile 2613, Chacra 43, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.124 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 13 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a MARTINEZ SILVERO, GERMAN, domiciliado en Chacra 79, Bº Tacurú, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.125 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a DUARTE GONET, GUADALUPE, domiciliada en Chacra 33, Villa Dolores, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.126 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a VAZQUEZ, MARIA SELVA, domiciliada en Chacra 151, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.127 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a DUARTE GONZALEZ, FIDEL, domiciliada en Chacra 33, Villa Dolores, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.128 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a ROMERO, TIBURCIO, domiciliado en Lanusse 75, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.129 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a DIAZ, GLADIS BIENVENIDA, domiciliada en Calle 71 de la Chacra 177, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.130 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a VAZQUEZ BALBUENA, CARLOLINA ELIZABETH, domiciliada en Barrio 25 de Mayo, Casa 15, de Apóstoles. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.131 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a QUESNEL, ROGELIO ROSALINO, domiciliado en Formosa 2056, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.132 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a URZUA ORTIZ, ELIANA MARIA CECILIA, domiciliada en Guayra 163, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.133 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a FRANCO CABRERA, JUAN BAUTISTA, domiciliado en El Soberbio, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.134 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de febrero de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a AMARILLA SANABRIA, JORGE, domiciliado en Chacra 204, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.135 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de febrero de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a ROA SANTACRUZ, TEOFILO, domiciliado en Chacra 85, de Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.136 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 5 de julio de 1978, se concedió la Nacionalidad Argentina a FULVIA LIDUVINA GAUTO ARGÜELLO, domiciliada en Bº Belgrano, Casa E, 10, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.137 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 13 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a ALBAREZ CANDIA, BENITO, domiciliado en S. Juan 923, de Oberá, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.138 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 13 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a NEPRASCHK NOESTLER CRISTINA, domiciliada en Pasaje Brasil 2378, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.139 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 13 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a KAWAKUBO, NAOMI, domiciliada en Chacra 183, de Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 30 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.140 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 21 de febrero de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a DIAZ RIVEROS, CELESTINA, domiciliada en Tambor de Tacuarí 385, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.141 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a LUQUES TRONCOSO, HILDA RENEE, domiciliada en Chacra 148, Calle La Libre, Escal. 1º, P. B., Depto. B, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.142 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a BENITEZ SEGOVIA, NIDIA, domiciliada en San Marcos 918, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17/5 Nº 2.143 v. 17/5/84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de **Sentencia de fecha 30 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a SENDOA SILVA, SIDERIO, domiciliado en Lavalle 3968, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial** de la Nación.

Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.144 v. 17|5|84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 29 de marzo de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a **DOELVERS ESPINOLA, JORGE BLAS,** domiciliado en López Torres 5068, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.145 v. 17|5|84

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 17 de febrero de 1984, se concedió la Nacionalidad Argentina a **VILLALBA GARRIDO, JOSE RICARDO,** domiciliado en Chacra 18, Campo Las Dolores, Posadas, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 12 de abril de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.146 v. 17|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson, Chubut — Expte. Nº 25.494, Folio 249, año 1983. — Rawson, Chubut, 12 de abril de 1984. — Y Vistos..., Y Considerando..., Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña **SILVIA DEL CARMEN VELASQUEZ BELLO**, nacida el 3 de noviembre de 1942, en Villarrica, Chile, hija de Pedro Segundo Velásquez y de Raquel Sinforosa Bello. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 3 de mayo de 1984. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.147 v. 17|5|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "GERSON GERARDO JOSE c-DE BIAGI JUAN CARLOS s|Ejecutivo". Expte. Nº 49.755, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218, piso 5º, oficina 29 de Capital Federal, rematará el día lunes 21 de mayo de 1984, a las 11 horas en el local sito en la Avda. La Plata 1190, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca Dumont, blanco y negro; Un elevisor marca Noblex, blanco y negro; Una máquina de coser marca Singer, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo; comisión 10%, seña 30%; los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 204.— e. 17|5 Nº 53.239 v. 17|5|84

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por un día en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. c|CROCE MARTA GISELA s|Sumario". Expte. Nº 50.064, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 23 de mayo de 1984, a las 16,30 hs. en el salón de ventas "Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, los siguientes bienes: 4 cajas de seis botellas cada una de champagne "Santa Ana"; una caja ídem de 12 botellas, 20 botellas sueltas misma marca, 33 botellas de vino blanco "Santa Ana"; 2 heladeras tipo familiar, una marca Siam, otra sin marca, usada; una caja registradora eléctrica con botonera, marca Olivetti CR 20 sin número a la vista; 1 máquina de café y chocolate automática, marca "Sigmatic"; 1 turbo-ventilador usado, sin marca; los bienes se exhiben en la calle Bernaldez 1181, Capital Federal, los días 18, 21 y 22 de mayo en el horario de 16 a 18 hs. La mercadería se entregará en el estado en que se encuentra y ha sido exhibida no admitiéndose reclamos posteriores. Sin base y al mejor postor, al contado Seña 30%. Comisión 10%; todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser abonado al día siguiente de la subasta en Hipólito Yrigoyen 710, de 9 a 12 hs. y retiro de la mercadería donde se encuentra depositada, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 288.— e. 17|5 Nº 99 v. 17|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados "MERLI DE GIL GOMEZ VERONICA c|PUÑALES WILDER A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 46.304), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 31 de mayo de 1984, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, las cuotas sociales "veinte mil" pertenecientes a los demandados en la firma Placards San Juan S.R.L. y embargadas en Fs. 49 y 54. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. Sellado de ley: 0,5% del importe total de la venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo del remate deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 384.— e. 17|5 Nº 87 v. 18|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos "CARBONE R. c|DICHELLO MIGUEL A. s|Ejecutivo". Expte. Nº 37.453, que la martillera Antonia Rosa Varela de Repetto, subastará en Talcahuano 479, Capital el día 24 de mayo de 1984, a las 13 hs.: un televisor color marca Hitachi-Carose funcionando. Un equipo centro musical marca Pioner modelo 5517 KH con 2 parlantes separados misma marca. Todo en el estado que se encuentra. Los bienes se exhiben en el lugar el día de la subasta en el horario de 12 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total al contado, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 336. — e. 17|5 Nº 83 v. 18|5|84

Nº 5

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de la Capital Federal, se comunica por el término de dos (2) días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, Capital Federal, T. E. 35-8787, de conformidad con lo ordenado en autos caratulados: BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Quiebra c|MEDICINA TECNICA S. A., Expte. 19.883, rematará el día 4 del mes de junio de 1984, a las 14 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 1 (un) inmueble ubicado en la calle Malabia 2961|65|69, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno Nº 1 e, de la manzana Nº 45, con una superficie total de 349,80 m2. s|títulos a fs. 60|66, y que consta de planta baja, 3 pisos y 2 subsuelos con entrepisos, conformando una superficie total cubierta aproximada de 1.405,92 mts2. y Ad-Corpus y descubierta aproximada de 117 mts2., aclarándose que en la entrada, planta baja y algunos otros compartimientos se observan faltante de construcción de terminación. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Mza. 45, Parc. 1 e. Según surge del acta de constatación en autos, en el inmueble citado, se halla una persona empleada de la firma Diagnóstico Morfalógico S. A., en calidad de comodatario ocupando parte del tercer piso, y otra al cuidado del edificio. Deudas: Por Imp. Municipales: $a 11.547,07 al 30|12|83. Partida 432.795 y por O.S.N. $a 127.666,85 al 6|1|84. La finca se entrega en el estado físico y jurídico en que se encuentra, a la vista y cuyos características, medidas y estado surgen del propio inmueble. Condiciones de Venta: Base: $a 2.200.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador y|o compradores deberá (n) depositar el saldo de precio a los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 del C. P.), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete (n), cualquiera sea la objeción de forma o de fondo a que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Vistas: Los días 29, 30 y 31 del mes de mayo del año 1984, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayores informes consultar catálogos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 1.080 e. 17|5 Nº 79 v. 18|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos MONDIAL S.A. c|RAUL BLESNIUK s|Ejecutivo, que el martillero señor Agustín Malieni, rematará el día 23 de mayo a las 10 horas en el salón de ventas de la Avenida La Plata 1190, los siguientes bienes: Una máquina de coser zapatos marca Seiko, modelo TE-54 Nº 7010111. Una máquina rebajadora de cuero marca Schuster Nº 54358. Una máquina raspadora marca Rumbo, con motor acoplado Mayerling Nº 35689. Una máquina raspadora con motor eléctrico Wibir Nº 2447. Una calculadora marca Remington modelo R. 950 DR 8050634. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Paso de la Patria 231, Valentín Alsina los días 19, 21 y 22 de mayo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 180.— e. 17|5 Nº 82 v. 17|5|84

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|VILLAMONTE JULIO NICOLAS y otros s|Prep. Vía Ejec." Expte. Nº 347, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 22 de mayo próx., a las 10,30 hs. en Cangallo 1233: El inmueble calle Bacacay 1825|33, piso 4º, unidad 45, letra D, matrícula 5-3985|45. Sup. cub. 81,31 dm2. Porc. 2,11%. Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina y lavadero en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Expensas fs. 119 $a 879,87, a julio de 1983. O. Sanitarias fs. 117 $a 4.124,35 al 15|8|83. Municipales fs. 121 $a 574,01 al 5|10|83. Se exhibe diariamente de 11 a 13 horas. Base $a 249.586. Seña 10%. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 360.— e. 17|5 Nº 86 v. 18|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S.A.C.I. c| INTEMEC S. A., Exp. Nº 144.075, s|ej. prendaria, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 14.30 en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo sedan Falcon Ghia año 1983, motor marca Ford Nº B B B D 53.337, carrocería y|o bastidor marca Ford K A 16 B B 46574, dominio C - 1.163.431, en el estado en que se encuentra. Base: $a 38.540, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se realiza diariamente en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 360 e. 17|5 Nº 83 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S.A.C.I. c| INTEMEC S. A. s|Ej. Prendaria, Expte. 1.444.076, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15 hs., en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, un automóvil Ford, año 1983, motor marca Ford Nº B S B D 48.268, carrocería y|o bastidor K A 16 B S Nº 40.804, modelo Falcon Ghia, tipo sedan cuatro puertas, dominio número C-1.163.437, en el estado en que se encuentra. Base: $a 38.540 al contado en dinero en efectivo y al mejor postor.

Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición se realiza diariamente en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 10 de junio de 1984.
Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 360 e. 17 5 Nº 84 v. 18 5 84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: ARIZCURREN ROSA MARI c/ALBANO ROQUE D. y otro s/Ej. hipotecario, Expte. Nº 185.992, que el martillero público don Luis Dorado Fiers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15.30 hs., en el salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 26 Nº 81 entre Av. 8 y calle 9, del Balneario Santa Teresita del Municipio urbano de la Costa, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, edificado al centro del lote y sobre el frente. Consta de un ambiente amplio al frente, donde también está ubicada la cocina, un dormitorio y baño en la parte trasera y otro dormitorio en planta alta. Construcción de material en muy buen estado de conservación. Tiene una superficie cubierta de 34,14 m2, semicubierta de 2,30 m2 y descubierta de 29,63 m2, total para el polígono 00-01: 66,07 m2. Asimismo dicha unidad se compone del polígono 00-04 con superficie cubierta de 8,89 m2 lo que hace una superficie para la unidad de 74,96 m2 con un porcentual de 0,308 %. El inmueble se encuentra ocupado durante la temporada de verano por el demandado y su familia. Base: $a 49.471,30 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 1º, 2 y 3 de junio de 1984, de 10 a 12 hs. Gerardo R. Nani, Juez.
Carlos M. Ossola, secretario.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.

$a 552 e. 17 5 Nº 00.085 v. 18|5 84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en autos: BANCO TORNQUIST S. A. c/JIMENEZ DE GARCIA, ALICIA MARGARITA y otro s/Ejecutivo (Expte. Nº 219.560/82), que el martillero Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º piso, of. G, Capital), rematará el miércoles 23 de mayo de 1984, a las 15 hs., en calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 125 BN año 1979, motor marca Fiat Nº 125-BT-038-792788, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0672485, dominio C-962.375, sin funcionar, con faltantes varios y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Mitre 205, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Base: La base del remate del bien prendado será el importe del crédito garantizado con dicho contrato accesorio ,o sea la suma de $a 1.847, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Todos los gastos inherentes a la tramitación de cancelación de la prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominal a favor del comprador, incluyéndose la obtención del título respectivo como así también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gravámenes que pesan sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costa del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984.
Ana María Himschoot, secretaria.

$a 828 e. 17 5 Nº 49 v. 21|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BRICCOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 120 e. 15 5 Nº 57.838 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 4 al 26|4 84.

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE RICHETTI.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 50.- e. 16|5 Nº 46.255 v. 18 5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|12 al 7.12 83.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos de doña CRUZ SEGUROLA DE ORTIZ BASUALDO, para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Nazar, Francisco c Herederos de Cruz Segurola de Ortiz Basualdo s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 240.- e. 16 5 Nº 99.911 v. 17 5 84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza a acreedores y herederos de NOLBERTO EUGENIO CIANCAGLINI, por 30 (treinta) días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 120 e. 15 5 Nº 97.731 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5 al 7|5|84.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES DURAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 120 e. 15 5 Nº 97.602 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2 5 al 4 5 84.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a los demandados CECILIO HUMBERTO, MARIA CRISTINA y STELLA MARIS YERIO (herederos de doña Aída Ermida Roncoroni de Yerio), para que comparezcan por sí o por apoderado, a contestar demanda en autos caratulados: "Fuste, Oscar c/Sucesión Bernasconi, Mariana s/Escrituración", dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 264.- e. 16 5 Nº 53.082 v. 17|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO INGRASSIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 120 e. 15|5 Nº 52 209 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA JOSEFA BALLESTRASSE DE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 120.- e. 16|5 Nº 97.873 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|5 al 8|5|84.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21 (Talcahuano 550, 6º piso), cita y emplaza por 15 días, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda al demandado CARLOS ALBERTO LANZILOTTI, bajo apercibimiento de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Fernández de Lanzilotti, Bibiana Elvira c/Lanzilotti, Carlos Alberto s/Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Julio Campos, secretario.

$a 192.- e. 16 5 Nº 99.941 v. 17 5 84

Nº 14

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MELITON ARAUJO, de MIGUEL BENITO ARAUJO y de MARIA ALEJANDRA POLONIA ARAUJO, Vda. de POSADA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 120.- e. 15|5 Nº 52.333 v. 17|5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|5 al 8 5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de ROSA MARIA SANTINA MASSOLO Vda. de PAIUZZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 13 de abril de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.- e. 16|5 Nº 51.909 v. 18|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|4 al 27|4|84.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por veinte días a CARMEN CRUZ DOMINGUEZ y ANDRES MARCEROLI, para que en el caso de considerarse con derecho a los bienes del causante don Hugo Pascual Marceroli, así lo acrediten. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 144.- e. 16|5 Nº 53.098 v. 17|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días, a don MIGUEL ANGEL ZULPA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Tito Mirta Leonor c| Zulpa, Miguel Angel s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 144.- e. 16 5 Nº 99.667 v. 17|5|84

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA SINGERMAN DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 120.- e. 16 5 Nº 52.280 v. 18 5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 5 al 7 5|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO OSVALDO DE PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120.- e. 15 5 Nº 98.129 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7|5 al 9|5|84.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE ESFEZEL y doña IDA LEONTINA BORTAGARAY Vda. de ESPEZEL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 120.- e. 15|5 Nº 97.840 v. 17|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|5 al 7|5|84

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSVER BONOMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120.- e. 16|5 Nº 52.233 v. 18 5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Palacio de Justicia, piso 6, Capital Federal, en autos: "Edmonson de Cuello, Ana Inés c/Cuello, Rudecindo Cilenio s/Divorcio - Incidente de autorización Art. 1277 bis", cita y emplaza por cinco días a RUDECINDO CILENIO CUELLO, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 192.- e. 16 5 Nº 53.187 v. 17 5 84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA GHILARDOTTI o GHILARDOTTI y TINAREJO o GHILARDOTTI DE HERRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 120.- e. 16|5 Nº 52.547 v. 18|5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|5 al 10|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días; que habiéndose incurrido en un error en la designación de la fecha de la junta de acreedores, se deja sin efecto la misma, y se señala como nueva fecha la del día 9 de agosto de 1984, a las 10 horas.
El presente se libra en autos: LA MARTONA S.A. s|QUIEBRA.
Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

e. 11|5 Nº 1.871 v. 17 5 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 5 84 al 10 5 84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "A.E. ERNESTO WEISE S.A."; síndico: José Luis Tonarelli con domicilio en Callao 353, 3º piso depto A de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de julio del corriente año. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 3 de octubre del año en curso a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. — Intímese a los fallidos y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de 5 días y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de agosto y 10 de setiembre de 1984, respectivamente. — Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º).
Buenos Aires, abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 11|5 Nº 1.900 v. 17 5 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 3 de abril de 1984, se declaró la quiebra de "ROSEL S.R.L.", con domicilio en la calle Castillo 945 de esta Ciudad, comunicando que ha sido designado síndica la contadora Haydée Martha Kravetz con domicilio en Viamonte 1636, 7º piso, depto. B, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de julio del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de agosto y 3 de

setiembre del año en curso. — Señálase la fecha del día 25 de setiembre de 1984 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbense pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 1º). Publíquese por cinco días, sin cargo.
Buenos Aires, abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 11|5 Nº 1.981 v. 17|5|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I., presentada el día 10|4|84. — Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Cont. Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, piso 2º, of. 221 (Teléfono 49-2712), hasta el día 31|8|84. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Norte 1211, piso 3º) el día 13|11|84, a las 9 horas previniéndose que se realizará con los acredores que concurran. — Los informes serán presentados por el Síndico: El Individual el 24|9|84 y el General el 18|10|84.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 780 e. 16|5 Nº 99.928 v. 22|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a IDELFONSO LUIS CELAYETA, para que dentro de cinco días comparezca a reconocer la documentación que se atribuye, personalmente y bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo al art. 526 del Código de Procedimientos y de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Celayeta, Idelfonso Luis s|ejecutivo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 240 e. 16|5 Nº 53.208 v. 17|5|84

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s|Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados".
Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
$a 2.160 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 25 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de GOMEZ HUGO H. s|Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Juan Carlos Cárpena, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1044, piso 8º, oficina 59, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 31 de agosto de 1984, a las 9 horas.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|5 Nº 2.010 v. 18|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, comunica que en los autos: "LINEA 84 S.A.C. e I. s|Quiebra", se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; para los días 14 de junio y 10 de julio del año en curso y la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 8 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.
e. 16|5 Nº 2.055 v. 22|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M. ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos. — Dr. Horacio E. Meinke, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s|cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloísa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-8-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000.
Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.124 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 648 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.253,59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.409 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelacion, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1934. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Blanchini, secretario.
$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días a los interesados, que en los autos ECONAR S. A. según quiebra se ha presentado el proyecto de distribución por el valor nominal de los créditos y el proporcional Ley Nº 21.488, de acuerdo al art. 214 y siguientes de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 144 e. 16|5 Nº 99.718 v. 17|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nélida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal. Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: LEGROS S.A. s| quiebra, síndico: Contador Alberto L. Abulafia con domicilio en la calle Florida 253 5º piso Dto. C. — Fíjasa el día 26 de julio de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intimase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 1.955, los días 8 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1984 respectivamente.
Buenos Aires, mayo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 15|5 Nº 2.043 v. 21|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso de "ERSONAS FERNANDO", habiéndose designado síndico al Dr. Eduardo Gallegos del Santo, quien constituyó domicilio en Uruguay 660, 3º A, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de julio de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena, a los que lo hicieren, de quedar exonerados en virtud de esos actos de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al síndico la documentación necesaria, y para que en el mismo plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Se hace saber que el concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del Señor Juez.
Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 15|5 Nº 2.042 v. 21|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, 2º piso de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAISMAN, NORMA PATRICIA s|CANCELACION", Expediente Nº 53.687, se ha dispuesto la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles emitidos por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 16 a nombre de Norma Caisman y|o Samuel Caisman: Nº 217992, vencimiento 13|4|84, importe depositado $a 200.000, monto a percibir $a 339.262,50; Nº 217990, vencimiento 7|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 287.783,95; Nº 217991, vencimiento 15|3|84, importe depositado $a 200.000, importe a percibir $a 298.218,55; Nro. 217976, vencimiento 13|4|84, importe depositado $a 74.236, importe a percibir $a 126.528,42; Nº 218001, vencimiento 19|3|84, importe depositado $a 115.227, importe a percibir $a 172.580,84; Nro. 218043, vencimiento 18|4|84, importe depositado $a 171.315, importe a percibir $a 288.112,68; Nº 218024, vencimiento 18|4|84, importe depositado $a 319.490, importe a percibir $a 542.114,62; Nro. 218064, vencimiento 24|4|84, importe depositado $a 229.434, importe a percibir $a 391.049,12; Nº 218077, vencimiento 26|4|84, importe depositado $a 300.000, importe a percibir $a 511.322,36. Se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — María E. Uzal, Secretaria.
$a 4.320 e. 26|4 Nº 97.064 v. 17|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por el término de cinco días que por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, se ha decretado la quiebra de DE-PARMAR S.A. (Expte. Nº 48.411) el día 5 de marzo de 1984. — Que se prohíbe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención, todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición de la Síndica dentro de las 24 hs. de la última publicación. También se hace saber que la Síndica que interviene en la presente quiebra es la contadora Aída Israelson con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5º 28. — Emplázace a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 hasta el día 13 de julio de 1984, si corresponde la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirá el día 13 de setiembre de 1984 a las 9 horas. También se comunica que la Sindicatura presentará el informe que establece el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 1º de agosto de 1984, y el informe que establece el Art. 40 de la misma ley el día 23 de agosto de 1984. Publíquese sin cargo por el término de cinco días (Art. 97 de la ley de Concursos).
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.
e. 14|5 Nº 2.014 v. 18|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27, notifica en el expediente: "Compañía General de Comercio e Industria S. A. c|Pryce, Luis C. s|Cobro de pesos", a don LUIS C. PRYCE la resolución recaída en autos: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Y Vistos: No habiendo el demandado indicado en la cédula de fs. 90 contestado el traslado conferido, estando vencido el plazo pertinente, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 C. P. — José A. Vallejos Meana - Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 25 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 240 e. 16|5 Nº 53.072 v. 17|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo I) Nº 165.587, Banco Credicoop, Suc. Abasto 14, por un monto de $a 17.000, vencimiento: 3|1|84 y II) Nº 065.620, mismo Banco y Sucursal por un monto de $a 17.000, Vto. 4|1|84, ambos expedidos a favor de Zambrana Pedro, Primitivo y autoriza su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.
Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 1.620 e. 27|4 Nº 52.085 v. 18|5|84

El Juzgado Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AGREEMENT COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S. R.L., Síndico: Santiago Kazanietz, domicilio Arenales 2245, piso 10, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de julio de 1984

— En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de setiembre de 1984 a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentos, y constituya domicilio legal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/5 Nº 2.044 v. 21|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENCESELLSCHFT con fecha 21 11 79 por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Rio de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s/cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 2.700.— e. 3/5 Nº 97.969 v. 23|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s/Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles N.os. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22 11.82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y/o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.440 e. 30/4 Nº 97.623 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Dena s/Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12.83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a [illegible].500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.620 e. 10/5 Nº 98.904 v. 31|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ HECTOR": síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Av. Entre Ríos 258, piso 4º "G" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día: 21 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 15 de agosto y 6 de setiembre de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15/5 Nº 2.045 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOWECO S.A.I.C.F. e I." síndico el contador Jorge S. Kluger con domicilio en Paraná 851, piso 8º, of. 33|34, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 8 y 30 de agosto de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 20 de setiembre de 1984 a las 9.30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15/5 Nº 2.046 v. 21|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a MARIA PASCUA CAMPO DE JAIME a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "D'Amfin Compañía Financiera S. A. contra Jaime J. A. y o. s|Ejecutivo" Exp. Nº 9809, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.202 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 16|5 - Vence: 18|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|4|84	PEDRO ENRIQUE LUIS ANTONIO PUYALTO O PEDRO PUYALTO	99.632
2	4	Horacio Roberto Granero	10|4|84	SEVERINO WARSZAWSKKI	53.003
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|84	VALERIANO LOPEZ	99.475
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|84	CARMELA PAFUNDI DE VERTONE	53.007
3	6	Alberto Ugarte	9|5|84	JOSEFA SCHENONI DE SEBASTIAN	99.493
3	6	Alberto Ugarte	10|4|84	SALOMON OBERTYNER	99.526
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|5|84	PEDRO CIPRIANO SUAREZ	99.488
4	8	María del Carmen Aguirre	24|4|84	ALBERTO LUIS PIPPO	99.458
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|84	CAROLINA LEONINA DE VITO	99.578
6	12	Lucas Aon	4|5|84	PABLO CARLOS MAZZOLA	99.455
6	12	Lucas Aon	7|5|84	LORENCES DE SCHOCK PILAR OLINDA	52.964
6	12	Lucas Aon	25|4|84	NICOLAS PROCOPIO	99.489
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|84	NICOLAS CAPPARELLI E IRENE D'AGOSTINO DE CAPPARELLI	99.600
7	14	Adolfo María Repetto	7|5|84	VICENTE GENNARO	53.006
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|84	JOSE KERSZBERG	99.470
8	15	Adolfo María Repetto	6|4|84	JOSE MARIA OLLER	52.971
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|84	JULIO CESAR FUENTES	99.597
10	19	Martín J. Durand	8|5|84	RICCIOTTI OSVALDO GARIBALDI	99.480
10	19	Martin J. Durand	3|10|83	VALENTINA O JULIA VALENTINA O JULIA BERRUET DE DOURRON	53.019
10	19	Martín J. Durand	30|4|84	PETRONA PIEDRABUENA	53.028
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|84	JUAN ALBINO FRANCHI	52.992
11	22	José María Irigaray	3|5|84	LUISA AMELIA VERA	52.988
11	22	José María Irigaray	24|4|84	JOSE TRUSCELLI	52.965
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|5|84	ACISCLO VALENTIN SILANES	53.000
14	27	José Luis Caruso	4|5|84	ROBERTO TOMAS COSTAGUTA	99.571
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|84	GERARDA PATRONE VDA. DE GALLERO	52.935
15	29	José Eduardo Russo	27|2|84	BERTA GRINBERG DE GUITELMAN	99.474
15	29	José Eduardo Russo	4|5|84	MARIA CELIA GIL DE BENOIT	99.541
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|5|84	LUIS COLLELLA	53.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|3|84	RAUL BARTOLOME CUNEO	52.978
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|5|84	VICENTE VIRARDI	99.454
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|4|84	CLARA O CLAIRE LOUIS DE AMUI	53.022
17	34	Tristán Bravo	7|5|84	POLASEK FRANCISCO	52.937
17	34	Tristán Bravo	23|4|84	GUILLERMO NEMESIO FURNUS	99.476
18	36	María Isabel Millán	26|4|84	CATALINA PRODAN VDA. DE PRODAN	52.979
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|5|84	LUISA PAULINA ELSNER DE BAYON Y ANDRES BAYON	99.520
20	39	Luis José Carballido	4|5|84	JOSE RAMON ESCAPA	53.014
20	39	Luis José Carballido	4|5|84	ANIBAL GENARO LEMME	53.025
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|4|84	JOSE DEGANIS	99.473
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|5|84	ANTONIA MERCEDES LOFRANO DE VACA	52.998
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|84	LORENZO PEDRO BAIOCCO	52.959
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|4|84	CARMEN CLELIA VALDES DE CASSINELLI	53.021
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|84	ALBERTO CURCHI	99.472
23	45	Ana M. Beneventano	27|4|84	SOFIA MASRI VDA. DE SALMUN	53.024
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|84	JOSE ROSENFELD	99.889
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	27|4|84	ANGELA ADELAIDA PIETRA	53.017
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	16|4|84	PAULA LOPEZ DE FERNANDEZ	53.0[illegible]3
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|84	JOSE MARIA GRAZIDE	52.966
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|4|84	VICTOR MILLAI	52.967
25	50	María Eugenia Giraudy	3|5|84	CARLOS FRANCISCO MONIAGURRIA Y AMELIA MARGARITA ESCOBEDO DE MUNIAGURRIA	52.936
26	51	Julio César Dávolos	8|5|84	FRANCISCO PEREZ	52.969
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|84	VALENTIN NUÑEZ	52.937
27	42	Miguel Angel Secchi	8|5|84	FRANCISCO PABLO VIGGIANI	52.989
27	54	Miguel Angel Secchi	12|4|84	JESUS ARES	52.976
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|4|84	FRANCISCO MIGUEL PASTOR	53.002
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8|83	MATEO SCARPA	53.016
27	54	Miguel Angel Secchi	4|5|84	REMIGIO VILLOSLADA Y MARIA ANGELICA URQUET DE VILLOSLADA	52.973
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|5|84	DOMINGO ESPOSITO Y FRANCISCA ESPOSITO	99.587
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|5|84	MARIA ESTHER GARCIA VDA. DE LOPEZ OSORNIO	99.479
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|84	MIGUEL NAYAR	53.015
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|84	CAYETANO CECERE	53.010
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|4|84	ALBERTO SAMUEL GIMENEZ ZAPIOLA	53.004
29	58	Marta Amelia Beiró	4|5|84	JOSEFA CALELLO	52.970
30	59	Santiago González Balcarce	4|5|84	ENRIQUE FRANCISCO DUCROS	52.993
30	60	Ester Riesel	8|5|84	JOSEFA MARIA DIONISIO GIMENEZ	53.018

e. 16/5 Nº 93 v. 18|5|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44 cita y emplaza a ROBERTO GOTELLI S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "D'Amfin Compañía Financiera S. A. c|Roberto Gotelli S. R. L. y os. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 192 e. 16/5 Nº 53.203 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 1984 se declaró la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Belgrano 990, 4º piso de esta Capital Federal y establecimiento industrial en la localidad de Leales, Provincia de Tucumán. Señálase hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico, contadora Susana H. Lista, con domicilio en Paraná 426, piso 3º, Dpto. K, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 1984 y 13 de setiembre de 1984 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de octubre de 1984 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos sito en Av. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Alejandro Vasquez, secretario.

$a 960 e. 14|5 Nº 99.401 v. 18|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría 43, Talcahuano 550 piso 7º Capital, cita por 5 días en autos "Banco Latinoamericano S. A. c|Alvarez José Luis y otro s/Ejecutivo" expte. nº 8675 a LUIS ANTONIO CACCAVARI para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 216 e. 16|5 Nº 99.805 v. 17|5|84

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por 16 días en autos "VERON JUAN s|cancelación" que

se ha dispuesto la cancelación de letra de cambio Nº 1722863, 1722864, valor $a 2 c da una, aceptadas con fecha 15 de junio de 1976, vencimiento 12|12|76 a la orden de Ricardo Miguel Romeo inversor Juan Verón expedidas por Banco Provincia Buenos Aires y se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles de la últíma publicación si en el interín no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

$a 1.800 e. 26|4 Nº 97.097 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, en autos: NEVADO DEL PLATA S. R.L. s|Quiebra, comunica por cinco días la Quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Gualta, con domicilio en Sarandí 1380. Se intima a la fallida a entregarle al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los Directores de la fallida y sus componentes a salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Intímase a la deudora como asimismo a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 14|5 Nº 2.012 v. 18|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LICKBART S.A.", decretada el día 9 de abril de 1984. Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos M. Gentile, Secretario.

e. 16|5 Nº 2.060 v. 22|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a DIONISIO GARCIA conforme lo establecido por el art. 145 del C. P. C. C., bajo la responsabilidad de la parte actora, cítase al señor Dionisio García para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente a cuyo fin publíquese edictos por dos días (art. 343 del C. P. C. C.).

Jorge Del Valle Puppo - Juez.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 216 e. 16|5 Nº 99.717 v. 17|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 45, de Buenos Aires, en los autos: FIORI S.R.L. s|Cancelación de pagarés" Expte. 12.027, ha decretado la cancelación de los pagarés números: 56915; 56970: 56971; 56972; 56973; 57050; 57051; 57052; y 57053, de $a 28.774; 118.124; $a 28.340; $a 118.126; $a 28.360; $a 163.687; $a 39.284; $a 163.688; $a 39.286 con vencimiento los días: 7.3.84; 7.3.84; 7.3.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.4.84; 7.5.84; 7.5.84 con fecha de emisión: 12.1.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 6.2.84; 10.2.84; 10.2.84; 10.2.84 y 12.2.84 respectivamente. Librados a la orden de Fiori S.R.L., por Corfan Corporación de Fabricantes de Muebles S. A.; durante 15 días, quien pudiere tenerlos deberá hacer valer sus derechos en ese plazo, luego del cual se abonarán a los peticionantes de la cancelación.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Norma B. Di Noto, Secretaria.

$a 2.520 e. 26|4 Nº 52.050 v. 17|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "Flores Carlos Raúl s|quiebra s|incidente de impugnación al inf. del Síndico promovido por Sanfilippo M. Alfredo - hay revisión - Nº 10.407|82", cita al Sr. CARLOS RAUL FLORES, por edictos, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a reconocer su firma, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 9 de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.207 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 15|5 - Vence: 17|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7,5,84	MARIA ESTHER GARRAMENDY de MORTOLA	99.305
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7,5,84	ROSA SARACINO de CURUTCHET	99.285
1	2	Patricia G. de Gatzke	7,5,84	MARIA AGUSTINA LARIO MACI de BRUNO	52.909
1	2	Patricia G. de Gatzke	7,5,84	PEDRO PABLO BENEDETTO y ELISA FERNANDEZ VIDAL de BENEDETTO	52.916
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29,3,84	PEDRO CASIMIRO GIRARD	99.373
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9,4,84	JOSE LUIS ZILLITTO	52.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11,4,84	JUAN BOVIO	52.928
2	4	Julio César Benedetti	23,4,84	JUAN SINANIDES	52.938
3	6	Alberto Ugarte	4,5,84	MARIA CRISTINA MARTINEZ de LA ROSA	52.875
3	6	Alberto Ugarte	4,5,84	POMPEO DOMINGO MAROTTA	52.950
3	6	Alberto Ugarte	2,5,84	ELENA TERESA DUNNE de DOYLE	99.262
5	9	Patricia E. Castro	30,4,84	ANGELA BISTOLETTI de DE MOSQUERA	52.940
5	10	Alicia B. Alvarez	26,4,84	SANIA ABRAMOVICH	52.896
5	10	Alicia B. Alvarez	7,5,84	JOSE OSCAR VENINI	52.923
5	10	Alicia B. Alvarez	7,5,84	CARLOS HORACIO VILLARROEL	52.929
5	10	Alicia B. Alvarez	2,5,84	CIRIACA LASTIRI de FIEL	99.264
6	11	Hugo Carrillo	27,4,84	CARLOS IFIGENIO GABUTTI	52.927
7	13	Rolando Hugo Falke	30,4,84	SALVADOR LIBERTINO	52.948
7	13	Rolando Hugo Falke	30,4,84	ANTONIO LASALVIA	99.270
8	16	Adriana C. de Frezza	27,4,84	MARTINA ERCILIA LOPEZ o LOPEZ de SUAREZ	52.947
8	16	Adriana C. de Frezza	24,4,84	CLARA SEIFER o SELFER de STARKMAN	52.890
8	16	Adriana C. de Frezza	4,5,84	CARMEN DUARTE o DUARTE Vda. de MANZI	52.949
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7,5,84	FERNANDO DIEGO o FERNANDO DIEGO MORO	99.387
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5,4,84	PEDRO KEHLER	52.915
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7,5,84	ISIDORO SZYMECZKO	52.894
9	18	Ernesto D. Julián	30,4,84	ITALO DOMINGO CORTI	52.955
9	18	Ernesto D. Julián	25,4,84	JUAN ELIAS CAPRILE	99.427
10	19	Martín J. Durand	8,5,84	MARIA MARIK de WEREZER	52.882
10	19	Martín J. Durand	26,4,84	SEBASTIAN CANNATA	52.911
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23,2,84	LUIS LA MANNA	52.914
11	21	Julio Campos	7,5,84	HUMBERTO DOMINGO RIPOLI	52.941
11	21	Julio Campos	3,5,84	DIAZ MARIA ANGELICA	52.917
11	22	José María Irigaray	25,4,84	SUSANA CATALINA SALA Vda. de RAMOS	99.369
12	23	Irene Martínez Alcorta	7,5,84	MALVINA KAIN de EICHEMBLATT o doña MALCE KAIN de EICHEMBLATT o MALKE de EICHEMBLATT y MORDKO JOSE EICHEMBLATT DON JOSE EICHEMBLATT	52.895
13	25	Fernando B. Menéndez	7,5,84	GABRIEL AFINITO	52.883
13	25	Fernando B. Menéndez	22,3,84	MANUEL CASTRO	99.391
13	26	María García Zubillaga	4,5,84	LORENZO SOLA	52.913
13	26	María Celia G. Zubillaga	25,4,84	JOSEFA ANTONACCIO de IORINO	52.919
14	27	José Luis Caruso	7,5,84	ALBERTO KRAVEK	52.897
14	27	José Luis Caruso	30,5,84	SAMUEL ELIEZER EIDELSZTEIN	99.433
14	27	José Luis Caruso	26,4,84	CARMELO CARUSO y BENIGNA BELOSO FERNANDEZ DE CARUSO o BENIGNA VELOSO	52.930
15	29	José Eduardo Russo	7,5,84	PESSA TEPER Vda. de BROMBERG	99.281
15	29	José Eduardo Russo	30,4,84	SALVADOR DE PRADO PADRON	99.295
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3,5,84	RAMON SANTIAGO LEGUINA	52.873
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25,4,84	MANUEL VAZQUEZ y JOSEFA DIAZ de VAZQUEZ	52.912
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27,4,84	SANTOS SAVERIO SASSO	52.956
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26,4,84	TERESA MARIA PULITANO de LONGHI	99.293
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6,4,84	LIDIA INES SUAREZ de ANTONELLO	99.397
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2,5,84	CARLOS ALBERTO ROMERO	52.908
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4,5,84	ESPERANZA PAZ ARREBA Vda. de HERNANDEZ	52.952
17	34	Tristán Bravo	13,4,84	ENRIQUE PEDRO LUCCI	99.379
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4,5,84	ILDA HAIDEE BEJARANO de ADAMO	52.881
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25,4,84	EMILIO ELIAS	52.936
19	37	Eduardo Nuzzolese	24,4,84	ISABEL DIAZ de VAZQUEZ PARDO o ISABEL DIAZ MESAS de VAZQUEZ PARDO	99.396
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7,5,84	PESLA BERLINSKA de FELDMAN	52.934
20	40	Celia Angeles Pérez	2,5,84	ENRIQUE FABBRI	52.889
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11,4,84	MARTA ELDA MIGOYA de TABOADA	99.286
21	41	Luis Guillermo Köhler	4,5,84	EMILIO ALVARO IBARRA	52.954
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	7,5,84	PATRICIA OPPENHEIMER	52.886
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	3,5,84	CELINA ELISA AMELIA CUBAYNES Vda. de PERTINE	52.906
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna.	7,5,84	ROBERTO JOSE CAULAS	99.418
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30,4,84	CELINA FAUSTINA CANAVESE de SAIANI	52.910
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4,5,84	LEOPOLDO EISENSTEIN	52.958
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2,5,84	BLANCHE ELIZABETH ROBERTS de GARCIA URIBURU	52.959
23	45	Ana M. Beneventano	4,5,84	HUMBERTO COVELLO	52.957
23	46	Félix G. de Igarzábal	7,5,84	ARUNDELIA ANGELA MORALES de RAFFO	52.880
24	47	Eduardo A. Collazzo	8,5,84	NARCISO CUASIMODO FERNANDEZ	99.326
24	48	Rubén H. Malatesta	9,4,84	ORESTE MARCELLO	99.287
25	50	María Eugenia Giraudy	7,5,84	CELSO ANDRES LOZANO	99.425
25	50	María Eugenia Giraudy	30,4,84	MAGDALENA GHEZZI de PENA	52.951
26	52	Jorge A. Quagliardi	11,4,84	ENRIQUE PEZZONI	99.282
27	53	Beatriz Alicia Verón	8,5,84	LUCIA SPALTRO	99.300
27	53	Beatriz Alicia Verón	27,4,84	PEDRO MASTAHINIC	99.294
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26,4,84	NICOLAS BIONDI	99.398
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7,5,84	ADELA AKKIERMAN de SZWARC	99.407
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30,3,84	OSCAR SANTIAGO MARUN	52.905
28	56	Daniel Rubén Tachella	4,5,84	JOSE VAZQUEZ y MARIA DELFINA FERNANDEZ de VAZQUEZ	52.931
28	56	Daniel Rubén Tachella	13,4,84	CATALINA QUIRICO	52.942
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18,4,84	JOSEFA MANCANI de CAPUTO y ANA CAPUTO de ZORNOZA	52.939
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11,4,84	JUAN MIGUEL CASA	52.953
29	58	Marta Amelia Beiró	26,3,84	JORGE ISAAK KMASOK	52.926
29	58	Marta Amelia Beiró	7,5,84	PILAR OTERO de GARRIDO	99.336
29	58	Marta Amelia Beiró	30,4,84	AIDA LUISA PASCUAL de SPATARO	99.283
30	59	Santiago González Balcarce	4,5,84	DARDO ANIBAL CARRARA	52.935
30	60	Santiago González Balcarce	2,5,84	MARIA ANGELA PRECE de PEREIRA	52.872
30	60	Ester Riesel	27,4,84	MAXIMA CACERES	99.289
30	60	Ester Riesel	20,9,83	PASCUALINA MARIA ANGELA CARASSAI de SANTOS	52.888

e. 15|5 Nº 92 v. 17|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EXPRESO ARABIA S.A.C.I.F.I. y C.; Síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 365, 4º, "402", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día ... de ... de 19.. a las ... horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma N. Di Noto, Secretaria.

e. 16|5 Nº 2.061 v. 22|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Tellas, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R. por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja. Secretaria.

$a 1.800 e. 4,5 Nº 52.423 v. 24,5,84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita por cinco días a ROBERTO RAMON BONILLA para estar a derecho en el juicio: "Cooperativa Patronal Limitada de Seguros, c|Bonilla, Roberto Ramón, s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 144 e. 16|5 Nº 99.663 v. 17|5|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, cita y emplaza a ABEL SANTA CRUZ (L.E. 560.564), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Pasca, Nilda Rosa, c|Consorcio de Copropietarios Defensa 966, y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por días días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 240 e. 16,5 Nº 99.785 v. 17|5|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza al demandado ROBERTO CARLOS GORRISEN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.129 v. 17|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, cita y emplaza a los herederos del ejecutado ARTURO LICINIO RIOJA, en autos: "Automotores San José de Flores S.A.C.F., c|Rioja, Arturo Licinio, s|ejecución prendaria", para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de ocho días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 216 e. 16|5 Nº 53.088 v. 17|5,84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 29, a cargo de la doctora Delfino M. Borda de Radaelli, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a partir de la última publicación, a ANTONIO HECTOR LOPEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brauer, Jorge Daniel, c|López, Antonio Héctor, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. Queda usted notificado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 264 e. 16|5 Nº 99.832 v. 17|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1 CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nº 24.924, folio 204, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIANA VILLANUEVA MOLINA, nacida el 9 de enero de 1932, en Puerto Montt, Llanquihué, Chile, hija de Juan Fernando Villanueva y de Francisco Molina. — Fdo.: Omar D. Garzonio. Juez Federal.

Rawson, 26 de abril de 1984.

Mirta M. Schow de Gando, secretaria.

e. 14,5 Nº 2.035 v. 24,5|84

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, comunica por dos días, que en el juicio: "OSWALD, ERNESTO, c|MALER, JUAN, s|rendición de cuentas", Expte. Nº 80.045 (Exhorto del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en San Carlos de Bariloche, doctor Felipe Anzoategui, Secretaría del doctor Fernando López Peña, Expte. 220 - 75 - 1980), que el martillero don Horacio Ferro Lüchter rematará, el día 31 de mayo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Teodoro García 2242|44, entre 11 de Septiembre y Tres de Febrero, piso 5º, unidad Nº 9, complementaria XV de sótano, baulera y XVII de planta baja garaje, Matrícula 17 - 39,8|9, superficie cubierta total del Dto. 112,06 m2 con un porcentual de 7,75 %, superficie baulera 3,45 m2, con un porcentual de 0,17 %, superficie total guardacoches 197,07 m2, correspondiéndole 1|8 ava parte indivisa. Según constatación del martillero interviniente se trata de un semipiso a la calle, con balcón corrido, con entrada y palier individual, living-comedor en ele, tres dormitorios, baño y toilette, cocina office totalmente instalados, lavadero con salida al palier de servicio, pieza y baño de servicio. Calefacción por losa radiante, agua caliente individual por calefactor. Muy buena luz y ventilación. Estado de conservación óptimo. Tiene teléfono que responde al número 774-9572. Adeuda por expensas comunes mes de abril de 1984, $ 3.133. Se encuentra ocupado sin contrato. Base al contado y mejor postor $a 173.932,26. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. Todo en efectivo en el instante de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días 28, 29 y 30 de mayo de 1984, de 10 a 12 horas. Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Carlos Pellegrini 1355, 3º "B", o en el inmueble a subastar los días de exhibición.

Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 696 e. 16,5 Nº 99.858 v. 17|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, comunica por dos días, en el juicio: "CENTRO ARGENTINO DE OBREROS MARITIMOS MUTUAL, en liquidación, s|liquidación judicial, Expediente Nº 29.887", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 22 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de calle Talcahuano 479, Capital Federal, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado a inmediaciones de la estación Benavídez, partido del Tigre, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado como lote letra "D", fracción 1a. de la Sección B, que según plano de subdivisión se compone de una superficie de 35.445 metros 9,072 centímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y linderos; 295m43cm. de frente al SE. sobre la avenida Sarmiento. 120 m18cm. en su otro frente al SO. sobre el camino de la Capital Federal a Escobar, hoy Ruta Panamericana; 295m23cm. al N.O. lindando con la chacra letra "C" y 119m85cm lindando con chacra letra "H". Nomenclatura Catastral, según título de fs. 282-283; Circunscripción III, Sección C, Chacra 7, Parcela 5, Partida Nº 7474. Base $ 1.100.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 por ciento a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, visitas en cualquier momento por estar la fracción desocupada, según fs. 325 existen deudas Municipales, como así también a fs. 323 deudas fiscales. — Más informes en autos y en el lugar de remate de lunes a viernes, de 13.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 600 e. 16|5 Nº 99.864 v. 17|5|84

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, hace saber por dos días, en el juicio: "PEREZ, JUAN ANTONIO, c|PEREZ, DOLORES VALERIANA, y otros. s|división de condominio; Expediente 281 - 94, año 1977", que el martillero Ramiro Sixto Arias rematará, el día 22 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Fed.: Un inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 2681|83, entre las calles Franklin D. Roosevelt y Nahuel Huapi, de Capital Federal, edificada sobre el lote 9 de la manzana 20, compuesta de 8m66cm. por 17m75cm. de fondo en el costado SE.; 18m18cm. costado NO. y 8m74cm en su contrafrente al SE., lindando al frente con calle 11 de Septiembre, al NE. con el lote 11, al NO. con el lote 10 y al SE. con el lote 8, totalmente desocupado, en el estado en que se encuentra. Base $a 40.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Visitas del mismo de lunes a sábados de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa, más informes en autos y Talcahuano 479, Cap., de lunes a viernes de 13.30 a 15.30 horas. — Los títulos se encuentran agregados a fs. 268|274 y de fs. 261|63, surgen deudas municipales y 260 deudas de O.S.N. sujetas a reajuste.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 528 e. 16|5 Nº 99.862 v. 17|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por dos días, en los autos: "KOBULNIK, DAVID, c|PINA, VICTORIA L., s|ejecutivo", Expte. 48.837, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el miércoles 23 de mayo de 1984, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del departamento de Yerbal 2158|2160|2168, e|Granaderos y Gavilán, piso 2º, letra "D", unidad 45, Capital, Zona Norte, Parroquia de San José de Flores, Circ. 5a., sup. cubierta 41,40 m2, semicub. 1,17 m2. Total superficie 42,57 m2, porc. 0,75 %. Matrícula 5 - 17979|45. N.C. Circ. 5a., Secc. 65, Manz. 110, A, parc. 6a. Pda. Inmobil. 1.617.847. Estado ocupación: Demandada y dos hijos, según constataciones obrantes en autos. — Base $a 11.166, al contado, mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5 por mil. — Se desconoce la deuda que por expensas comunes pueda pesar sobre el referido inmueble (5|10|83, fs. 54). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 384 e. 16|5 Nº 99.840 v. 17|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: S. A. FINANCIERA Y COM. LTDA. FHURMAN S. A. s|Quiebra. Expediente Nº 28.448, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Luis Dorado Frers y Benjamín Villafañe, rematarán los activos físicos que integran el complejo industrial de S. A. Financiera y Com. Ltda. Fhurman S. A. y Lavadero Thomas S.A., en la siguiente forma: 1º) Día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (complejo industrial) ubicado en esta Capital Federal, calle Herrera Nº 2266|70 72|74|78 entre Osvaldo Cruz y Pedro de Mendoza. — En block. — Desocupado. — Lotes 8a y 8b. — Superficie aproximada terreno 8.315 metros cuadrados. Sup. cubierta aprox. 10.250 m2. — Ad-Corpus. — Incluye esta venta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, así como también todos los bienes muebles existentes e inventariados, cuyo detalle obra en autos, debiendo destacarse entre ellos (dos trenes de lavado y secado marca Charpentier; (cargadora, abridora, batidora, batcas, secador, etc.). — Gran cantidad de importantes repuestos para ambas máquinas, motores, rulemanes, engranajes, válvulas, piñones, cojinetes, etc. — Cintas transportadoras, escaleras, carretillas, zarandas, caballetes, bombas, aparejos, etc. — Agujereadora, remachadora; equipos soldadura; morsas; llaves y herramientas varias; dos grupos electrógenos 100 KVA; tableros, importante máquina prensadora-enfardadora de lana y accesorios, caldera, báscula etc. etc. — Existen en el bien cinco líneas telefónicas. — Condiciones de Venta: Base: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Sellado de ley el cinco por mil. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Facilidades de pago: El comprador podrá optar por el pago en la siguiente forma: 50 por ciento al contado (10 por ciento en el acto de la subasta, el 40 por ciento dentro de los cinco días de aprobada la misma), y el saldo en dos (2) cuotas iguales (25 por ciento) cada una pagaderas en el plazo de uno y dos años, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — El monto de las cuotas será ajustado por el coeficiente de variación que haya habido en el índice de precio mayoristas, nivel general, entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al del pago de la cuota. — Los saldos actualizados adeudados, devengarán, a partir de la fecha de realización de la subasta, un interés del 6 por ciento anual. — Por el saldo de precio se constituirá hipoteca ajustable, que junto con la escritura traslativa de dominio será confeccionada por notario que designará el Juzgado. — En caso de pago contado, el escribano será designado por el comprador, quien deberá proponerlo junto con el pago del saldo. — En todos los supuestos, los gastos de la escritura traslativa de dominio correrán por mitades a cargo de vendedor y comprador, y los de la escritura de hipoteca —en caso de haberla— a cargo exclusivo del adquirente. — Ofertas bajo sobre: El juzgado aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán contener: a) nombre o razón social del oferente y constituir domicilio en Capital Federal. b) El monto de la oferta, que debe igualar o superar la base de $a 18.000.000, y forma de pago propuesta, al contado o con las facilidades señaladas precedentemente, siendo que el Juzgado preferirá, en caso de haber dos ofertas por el mismo monto, la oferta al contado. c) Depósito en efectivo a la orden del Juzgado o en títulos públicos del 10 por ciento del monto ofertado y d) justificación en su caso de la personería que se invoca. — El Juzgado recibirá los sobres - y dará recibo de ellos - hasta una hora antes de la fijada para la realización de la subasta, habilitándose en su caso, días y horas para tal recepción. — Serán abiertos quince minutos antes del acto de la subasta, y la mayor oferta será considerada nueva base para la subasta. En caso de haber dos o más ofertas indénticas y de no haber postores en la subasta, el Juzgado llamará a los oferentes a mejorar ofertas. En caso de no haber mejoras, en el mismo acto sorteará la oferta a aceptar. — 2º) En caso de fracasar la venta en block, se procederá a la venta singular, el día viernes 8 de junio de 1984, a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, en la siguiente forma: a) Trenes de lavado y secado Charpentier, con la base de $a 2.250.000 cada uno; seña: 30 por ciento; comisión: 7 por ciento, en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros sellado ley el cinco por mil. — b) Bienes muebles (según inventario agregado a autos); sin base; contado; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; en efectivo; hay catálogo de lotes. — c) Inmueble (ambas fracciones en conjunto): Base: $a 10.500.000, pagaderos al contado o con las siguientes facilidades: 50 por ciento al contado y el 50 por ciento al año de la fecha de realización de la subasta. — En caso de optar por el pago a plazos regirán las mismas condiciones previstas para la venta en block (actualización del saldo de precio, intereses, constitución de hipoteca y designación de escribano, y gastos de escrituras). — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento; efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Nota: Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Visitas y exhibición: Días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 18 de mayo de 1984. — En todos los casos el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pisina, secretaria.

$a 5.640.— e. 16 5 Nº 99.719 v. 22 5 84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDA. c|QUEMAPE S.A.C.I.F. e I. y M. y S. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 49.2.. que el martillero don Carlos Alberto Mazzorilli, rematará el día 29 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una puerta blindada de 2 x 1 x 0,30 m aprox., con vidrio blindado de 0,50 x 0,80 m aprox., con tres cerraduras, en el estado en que se encuentra, ubicada en la UF. 302 (ex 158). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entrega previo pago total (art. 563 C.P.C.C.). La remoción o traslado serán de cuenta del comprador. Comprador constituirá domicilio del

Juzgado y el inmueble ubicado en la Av. Corrientes Nros. 1664|66 70|74,76 (ex números 1664,66 68,70,76) entre las calles Rodríguez Peña y Montevideo de esta Capital Federal, UF. Nº 302 (ex 158) - 303 (ex 159) y 304 (ex 160) del 1º piso, destinadas a oficinas, constando de: dos ambientes; tres ambientes y dos ambientes; patio y cuarto de depósito, estando alfombradas y en normal estado de conservación, superficie total de cada una: 43,6 - 52,69 - 35,77 m2. Ad-Corpus. Porcentual 60, 80 y 51 centésimos por ciento respectivamente. Entrada común por el Nº 1670. Base $a 61.556,179 (2,3 v.f.). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. El bien se encuentra desocupado. Adeuda imp. M.C. B.A. $a 354,36; imp. OSN $a 272,88; expensas $a 6.245,14. El inmueble se visita los días 23, 24 y 28 de mayo de 1984 en el horario de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 601-1560.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 1.116 e. 15|5 Nº 99.132 v. 17|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUIN-CIA SAICI. y A. s|Quiebra - Incidente de Licitación" - Expte. Nº 50.132, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernán Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 31 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la planta industrial de la fallida, desocupada, con fuerza motriz y con tres líneas telefónicas, consistente en los inmuebles con frente a las calles Portela 2628 34|38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrell s|número y Humaitá 854|62|72, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en block con los bienes muebles de la fallida integrados por las instalaciones, fijas y muebles, que abarcan toda la maquinaria y elementos que conforman lo necesario para que el complejo pueda funcionar y producir como Frigorífico y Fábrica de Embutidos. — Estos últimos bienes se encuentran instalados o depositados en la planta y han sido inventariados en los autos de quiebra y detallados a fs. 1 bis 6 del presente incidente. — Quedan excluidos de esta venta el automotor y la computadora "Bo-rroughs". — Los inmuebles tienen una superficie cubierta, según pericia obrante en estas actuaciones, de 4.780 m2, y se encuentran edificados sobre terreno con frente a las tres calles mencionadas, que en total tiene, según títulos, una superficie de 2.325,72 m2. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en "Block" con base de $a 15.765.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre de uno de los martilleros. — El pago será al contado o con facilidades, a opción del comprador, estableciéndose las siguientes condiciones: a) Contado: 10 por ciento de seña en el acto del remate y el 90 por ciento restante dentro de los diez días del acto de aprobación de la subasta. — b) Plazo: 10 por ciento de seña en el acto del remate y 30 por ciento a los 45 días corridos de la fecha de la subasta, y el saldo de precio al año, pagaderos el 30 por ciento a los seis meses de la fecha de la subasta, y el 30 por ciento restante al año. — Este último se actualizará a partir de la fecha de remate, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que establezca el INDEC; con más un interés del 0,5 por ciento mensual sobre saldos. — Las sumas dadas en pago deberán estar efectivamente acreditadas en la cuenta de autos a las fechas de los respectivos vencimientos. — En caso de efectuarse la compra a plazos y en tanto no se haya cancelado la totalidad del precio, el adjudicatario se obliga a tomar seguros por valor de reposición contra todo riesgo (robo, incendio, hurto, daño, responsabilidad civil, granizo, terremoto, huelga y todo otro acto que pudiera ocasionar destrozos a las instalaciones) sobre los bienes que se transfieren. — Las respectivas pólizas serán endosadas a favor del Señor Juez de la quiebra y a la orden de la misma, debiendo estar formalizadas en el acto de la posesión. — Asimismo el adjudicatario deberán constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipo industrial, prenda con registro a favor de la masa de acreedores, por el valor del 50 por ciento de la deuda. — Respecto del inmueble, deberá constituir hipoteca sobre el mismo a favor de la masa de acreedores, por valor del 50 por ciento de la deuda. — Las garantías consignadas podrán sustituirse en todo o en parte desde el comienzo y a lo largo de la operación por avales bancarios o pólizas de caución que las cubran suficientemente, a juicio exclusivo del juzgado. — La posesión será otorgada por el juzgado al abonarse el precio total en caso de compra al contado; o si fuera a plazo luego de abonado el 40 por ciento del precio, previo cumplimiento de las garantías anteriormente dispuestas. — El juzgado designará escribano ante quien s. celebrarán las escrituras públicas en que se instrumenten las hipotecas. — La visita de los interesados podrá efectuarse todos los días, excepto domingos, a partir de la publicación de los edictos, con horario de 9 a 17 horas, debiendo previamente pedirse turno a los martilleros.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 4.440.— e. 16 5 Nº 99.716 v. 22,5 84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en los autos: "BRE-GAGLIO, OSVALDO c|MILANI, JULIO CESAR y otro s|Ejecutivo". Expediente Nº 16793, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 23 de mayo de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil Nº 1360 de esta Capital Federal, el 50 por ciento de la propiedad compuesta por la Unidad Funcional Nº 1, letra "A", ubicada en la planta baja (55,37 m2 según título) y la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta sótano (8) dm2, según título) destinada a la baulera, ambas del edificio sito en la Zona Sud de la Capital, Parroquia de Velez Sarsfield con frente a la calle Bertres Nº 435 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 6; Sección 40, Manzana 37, Parcela 34 y cuenta con las siguientes comodidades: 3 ambientes, baño y cocina y en el sótano una baulera. — Ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de venta del 50 por ciento de la propiedad: Las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $a 28.596,66. Al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 13 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 480.— e. 16 5 Nº 99.661 v. 17,5 84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días en autos: "SPINOSO FRANCISCO s|quiebra s|incidente de realización de bienes", Expediente 45.250, que el martillero I. M. Páez, rematará el jueves 31 de mayo de 1984, a las 11 horas en Talcahuano 479, (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29, del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Virrey Loreto antes 2050 y hoy 2050 y 2060 entre las calles de Tres de Febrero y O'Higgins. — Deshabitada. — Consta la unidad de una superficie cubierta de 91 m. 72 dm2 y balcón de 9 m. 91 dm2, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 101 m. 63 dm2, con un porcentual de tres enteros sesenta y nueve centésimos. — Le corresponde a esta unidad en forma exclusiva la Unidad Complementaria IV, ubicada en planta sótano la que consta de una superficie cubierta total por piso y para la unidad de 1m. 18 dm2, correspondiéndole un porcentual de dos centésimos con relación al valor conjunto del edificio. — Deudas: U. 29, Obras Sanitarias: $a 17.795,00 al 7|12|83. — U. IV pesos argentinos 1.589,97 al 7|12|83. — Municipales: U. 29 $a 1.574, 20. — Expensas: $a 6.944,53 al 9|10|83. — Base: $ 1.000.000. — En la misma finca se remata la Unidad 1 (Cochera), desocupada, que consta de una superficie cubierta y total por piso de 10 m. 9 dm2, con un porcentual de veintitres centésimos por ciento. — Deudas: Obras Sanitarias a 3.123,67 al 28|2|84. — Municipales: $a 87,60 al 7 3| 84. — No adeuda expensas. — Base: Pesos argentinos 100.000. — Estos inmuebles podrá ser visitados del 17 al 22 de mayo y los días 23 y 29 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Las unidades se encuentran en buen estado de conservación. — En este acto se remata también un departamento situado en la Avda. Patricio Peralta Ramos 3119|25 esquina Alvear 1962, ubicado en el partido de General Pueyrredón, de la localidad de Mar del Plata, Unidad Funcional Nº 59, letra F, del sexto piso (polígono cero seis, cero dos), deshabitado, compuesto de una superficie cubierta de 35 m. 41 dm2, y 7 m. 9 dm2, de balcón terraza o sea una superficie total del polígono y unidad de 42 m. 50 dm2, el que se subasta en forma conjunta con los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base: $a 500.000. — Deudas: Obras Sanitarias: $a 541,66 al 4|1|84. — Municipales: $a 1.310,32 al 23|12|83. — Expensas: a 676,57 al 14|7|83. — El departamento se encuentra en buen estado de conservación pudiendo visitarse del 24 al 27 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Los muebles existentes en esta unidad son en el dormitorio una cama de dos plazas, colchón y almohada; mesita de luz, lámpara colgante, velador, colcha, silloncito tipo puff, estufa de cuarzo, 4 frazadas, plancha eléctrica, espejo, cortina; en el living comedor, una mesa redonda de madera, seis sillas, tres diván cama de una plaza con una almohada c|uno, alfombra, cenicero, mesa baja de madera, dos sillones de mimbre con almohadones, mesa de mimbre, mesita ratona, platos cerámicos y cuadritos de adorno, un mueble-bar de madera, copas, vasos, plato cerámico para vermouth, lámpara colgante. — En placard del living: copas, tazas de café, juego de té, 31 platos varios, fuentes, bols etc. — En la cocina: Heladera baja, 2 banquitos, lámpara de colgar, vasos, distintos utensillos, fuentes, ollas, pava, cafetera, cubiertos, azadera de loza, sartén, etc. — Seña de los Inmuebles: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador de los inmuebles deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — A continuación de los inmuebles se subastarán los muebles que se encuentran en el departamento de Virrey Loreto 2050 Unidad 29, (B) del segundo piso: Un juego de dormitorio, cama de dos plazas, tapizada en pana verde, dos mesas de luz, silla baja, toilette, espejo, colchón y almohada de dos plazas. — Una cama marinera con otra que se saca de abajo. — Colchón de un plaza; cajonera marinera, un escritorio marnero. Un juego de comedor, mesa de madera, ocho sillas tapizadas en pana roja. — Aparador vajillero de cuatro puertas y tapa de mármol. — Adorno de bronce. — Un aparato de radio y tocadisco marca Telefunquen desarmado. — Una mesa de tapa de vidrio, cuatro sillas de cocina, un grabador a cinta Telefunquen, una batidora Yelmo, una lámpara de colgar, un sifón Drago con dos cargas, una bodega con cinco botella de vino Lavaque. — Trece libros Enciclopedia Barza. — Dieciséis libros varios. — Dos figuras de madera y dos ánforas de bronce. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes muebles se exhiben los mismos días y en las mismas horas que el departamento donde se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 5.280.— e. 16,5 Nº 99.710 v. 22,5,84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s Quiebra" (Expte. Nº 38.911) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 22 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en calle Cosquín Nº 1963 de Capital Federal, entre las de Bragado y la Avenida Juan Bautista Alberdi, designado su terreno de acuerdo al plano aprobado bajo la característica M-572-63, como parcela Treinta y uno "b" de la manzana noventa y siete, con una superficie total de doscientos setenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 97, Parcela 31 b, Partida Municipal número 34.556. Exhibición: Todos los días incluso sábado y domingo, dado que el mismo es un terreno baldío y hay cartel indicador. Base $a 11.670. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Seña 10 % y el saldo de precio (90 %) dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal ref. Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 792 e. 15|5 Nº 99.518 v. 17,5|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "TOP TOYS S.A. c|LAMBRUSCHINI, JUAN C. s|ejecutivo", Expte. Nº 42.832, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 623-5587), rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Industria número 3870,80 entre las de Azopardo y San Lorenzo de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. (fs. 227), edificado en el lote de terreno que mide 10 mts. al NO sobre la calle Industria; 10,635 mts. al SE con más fracción de su manzana 43,70 mts. al NE y 47,31 mts. al SO. — Superficie total 455,05 m2 (fs. 220). Partida 134.956. — Según constatación efectuada por el martillero como oficial de justicia adhoc, la vivienda consta de dos plantas. Planta baja: hall, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y garaje. — Planta alta: comedor, cocina, jardín de invierno, tres dormitorios y baño. — Además tiene terraza con una pieza chica. — En el fondo tiene patio, baño de servicio, dos ambientes chicos utilizados como depósito y jardín. — Cuenta con una parrilla cubierta. — Tiene una línea telefónica Nº 7688595. — La vivienda esta ocupada por el demandado Juan Carlos Lambruschini y sus familiares. — Deuda: Municipalidad de General San Martín $a 20.002,54 (fs. 182) al 23|11 83. — Inmobiliario Prov. de Buenos Aires pesos argentinos 4.314,11 a mayo de 1983 (fs. 180). — Base: $a 77.073,37 (2,3 partes de la valuación fiscal del 50% indiviso, fs. 179), al contado y al mejor postor, — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate e indicar dentro del tercer día, el nombre de su comitente y esta obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se podrá visitar todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16,5 Nº 99.870 v. 17,5,84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos: "ROMARSAN S.A. s| quiebra", Expte. Nº 42.656, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día miércoles 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1934, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53,10 de fondo, total 1.278,12 mts., desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. — Días de exhibición: 25, 26, 27, 28 y 29 del corriente de 10 a 15 horas. — Según a Fs. 242 existen deudas municipales y fs. 214 Obras Sanitarias. — Se vende Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra con una base de $a 227.643. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Todo al contado y en efectivo al momento del remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16,5 Nº 99.869 v. 22|5|84

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en los autos "NICOLAS Y ENRIQUE H. FIAMINGO s/quiebra", expte. Nº 49.300, que los martilleros César M. Estevarena, con domicilio en Uruguay 618 piso 9º Capital, y Marcelo de Elizalde con domicilio en Sarmiento 246 PB Capital, rematarán el día jueves 17 de mayo de 1984, a las 11 hs. en Cangallo 1233 Capital, los derechos emergentes de los boletos de compra venta suscriptos oportunamente de acuerdo con un convenio firmado por las partes y homologado judicialmente, de los inmuebles ubicados en el edificio "Los Galgos" sito en Av. Callao Nº 1270|90, Capital Federal, designados los departamentos como unidad letra "D" Nº 274 y letra "F" Nº 276 del 4º piso que según reglamento de copropiedad tienen una superficie cubierta propia de 51,12 m2 y 61,40 m2, respectivamente. Asimismo serán subastadas en forma individual, las cocheras ubicadas en ese mismo edificio, identificadas con los números 087 088 y 059. Bases para los departamentos "D" y "F" $a 1.423.000 y $a 1.533.000 respectivamente. Cocheras: $a 150.000 c|u. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Según constancias de autos, tanto los departamentos como las cocheras se encuentran desocupadas, aquello con moquette y sus interiores de placard tal su estado actual. Impuestos y expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Marcelo Landó y/o Diego María de Achával, con domicilio en Av. de Mayo 665, piso 4º, Capital. Podrán visitarse los días 12 13, 14, 15 y 16 de mayo de 10 13 y de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.560 e. 11|5 Nº 99.124 v. 17,5 84

Nota: Se publica a partir de la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 10|5|84.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por dos días en autos: "BENVENUTO S.A. C|FERRER JORGE A. s|sumario", Expte. Nº 9.407| 82, que el día 21 de mayo de 1984 a las 15 horas, en el salón, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: La Unidad funcional Nº 5, ubicada en la planta baja del inmueble, sito en el pueblo de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Luis Sáenz Peña 1144,

entre las de Carlos Casares y Vélez Sarsfield. — Superficie cubierta: 44,23 m2, semicubierta 3,82 m2, descubierta: 37,50 m2. — Superficie total 85,52 m2. — Porcentual: 0,779%. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección F, manzana 74, parcela 14, partida 56.510. — Ocupado por el demandado y familia y consta de: Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, jardín al frente y patio en los fondos. — Deudas: Inmobiliario (fs. 115) $a 416,38. — Municipales (fs. 117) $a 784,96. — O.S.N. (fs. 120) $a 40,57. — Base: $a 24.015 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contador y mejor postor. — Todo dinero efectivo. — Visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado.

Buenos Aires, mayo 3 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 552.— e. 16|5 Nº 53.050 v. 17|5|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49 comunica por cinco días en los autos SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s|Quiebra, incidente de autorización de venta, expediente Nº 11.692, que el martillero señor Agustín Malieni, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, compuesto por las unidades 40, 41 y 42, en block, con una superficie total de 87 metros con 55 decímetros, deudas Municipales pesos argentinos 482 en total de las mismas hasta el año 1983. Obras Sanitarias 6.510,37 pesos argentinos, hasta el año 1983. Expensas comunes hasta julio del año 1983 pesos argentinos 4.306,55. — Base pesos argentinos 79.626,56, en conjunto. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación los siguientes bienes sin base y al mejor postor: heladeras eléctricas, archivos metálicos; muebles de madera de diferentes medidas, fotocopiadoras; escritorios; máquinas de escribir; máquina eléctrica planillera marca Olivetti, máquinas de sumar eléctricas y manuables; caja fuerte con combinación de hierro; mesa de directores; sillones; sillas; conmutador; acondicionador de aire; estufa; aparatos eléctricos, mesa de dibujo; los bienes de madera son de peteribí y todos los bienes se encuentran en muy buenas condiciones. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. Todos los bienes se exhiben en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, los días 21, 22 y 23 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 1.500 e. 15|5 Nº 99.535 v. 21|5.84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: "FERREIRA ARQUEN S.A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (expediente 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, una heladera comercial de 6 puertas marca Berra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16. — Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Exhibición: 24, 28, 29 y 30 de mayo de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 960.— e. 16|5 Nº 99.868 v. 22|5,84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SANTANDER S.A. c|GONZALEZ de OSSWALD, MARIA DEL CARMEN s|ejecución prendaria" (Expediente número 214.601), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6 K, T.E. 36-8961, rematará el día 23 de mayo de 1984, a las 13 horas, en el salon de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas modelo 125 BT, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-788200, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0007010 de industria nacional, patentado como taxi, licencia Nº 6.730, dominio número C 922.114. — Según acta de secuestro agregada en autos, el vehículo no se encuentra en mal estado y con todos sus accesorios, careciendo de batería, con su motor recién rectificado a nuevo con 4 cubiertas en buen estado, con rueda de auxilio, crique, sin radio, con antena y tapizado en general bueno, con pequeño deterioro en la parte delante lado izquierdo. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, e la Avenida Francisco Beiró Nº 3342|52 de la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 171.846. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Horacio A. Liberti, secretario.

$a 600.— e. 16|5 Nº 99.714 v. 17|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo y Secretaría única del suscripto Dr. Luis M. Guerra, comunica por dos días en los autos caratulados: MOSES GUSTAVO JUAN c.OVIEDO HUGO ALBERTO s.ejecución prendaria, Expediente Nº 19.003, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 23 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Peugeot 404, dominio C 074785, motor Peugeot Nº 35.978, chasis Peugeot Nº 3017685, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 horas, en la Avda. Pueyrredón 2415, Capital. — Según constancias de fs. 31, se observan los siguientes deterioros: Abolladura del guardabarros delantero izquierdo; rotura del faro delantero izquierdo, rotura del faro de posición delantero izquierdo y falta la radio. — Registra deuda de M.C.B.A., según constancia de fs. 66, sujeta a reajuste. — Previo pago del precio total, el comprador podrá retirar el bien, haciéndose cargo del retiro y traslado del mismo — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado Fiscal: 0,5%.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 552.— e. 16|5 Nº 99.706 v. 17|5|84

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "PERUILH NESTOR HIRAN c| AGROPECUARIA DEL NORTE S.A. s|ejecutivo - cobro de alquileres, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 23 de mayo de 1984 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina molino para moliendo de maíz (harina de maíz), compuesta de una zaranda marca Smith; tres cilindros marca Ganz de 450 mm. (dos dobles y uno simple); dos cernidoras sin marca de 750 x 3000, medida aproximada; un sasor marca Colange; un silo de madera; siete elevadores acangilones; un motor marca Corradi de 25 HP; cinco motores eléctricos de 1 HP; 1 de 5 HP; 1 de 3 HP; 1 de 2 HP; y motorreductor de 2 HP; dos electroventiladores con motores de 0,75 HP, aproximadamente: un conjunto de máquinas con sus respectivos accesorios; un conjunto de máquinas para partir arvejas compuesto de: una zaranda,, una partidora, dos elevadores, un motor eléctrico 10 HP y un motor eléctrico de 25 HP, todos ellos sin marca. — Un conjunto de máquinas para partir maíz, compuesto de: una zaranda, una mazamorrera, un elevador, un motor de 20 HP, con todos sus elementos y llaves. Todos en buen estado de conservación y funcionando. Exhibición: días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 hs., en Ing. Briano 1050, localidad de Piñeyro, P. Bs. As.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se venden en el estado que se encuentran, y se exhiben y es por cuenta y riesgo del comprador el desarme y retiro de los mismos, previo el pago del saldo de precio. Venta al contado, mejor postor y en efectivo. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.044 e. 16|5 Nº 99.859 v. 18|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, secretaría única del suscripto, comunica por dos días, en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c.ERLICH JORGE MAURICIO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 217.842|82, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 21 de mayo de 1984 a las 14.45 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, sito en el Cuartel Segundo del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Murature 236 entre las de Drago y Benavente, Paraje denominado Bosque Encantado, designado en su título con el Nº 5 de la Manzana 7, compuesto de 12 mts. de frente al N.E. sobre calle Murature, en medio con manzana 3, igual medida en el contrafrente lindando con el resto del lote Nº 7, 38,163 mts. al N.O. lindando con lote Nº 4 y 38,123 mts. al S.E. lindando con lote Nº 6 o sea una superficie de 457,7160 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 7, Parcela 5, Partida Nº 74,712. Desocupado y en estado de baldío. Base: $a 23.940,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y mayor postor todo dinero efectivo. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 600 e. 16|5 Nº 99.866 v. 17|5.84

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "FERMOSELLE CARLOS ALBERTO c|JUAN ELIAS s|ejec.| inc.|cobro de honorarios", Expte. 177.461, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 22 de mayo de 1984 a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647. de Capital, los derechos y acciones que posee el Sr. Elías Juan, derivados de la subasta efectuada en autos caratulados "Juan Elías c Lucía Elena Soc. en Com. por Acciones s|ejec. hipotecaria" resto de la finca conocida como La Norteña, Zuri o Suri, ubicada a 1.500 mts. de la Ruta 34, integrada por la finca La Uruguaya, Zuri o Suri y dos fracciones de Sobrantes de Merced de Tacanas, con una superficie de 875 Has. del Departamento Robles, Prov. de Santiago del Estero. Base: $a 285.995,45. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 o,oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 432 e. 16|5 Nº 99.709 v. 17|5|84

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21 y Secretaría única, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO MONTAÑESES 1960|64 c|PRIETO SIERRA FRANCISCO s.ejecutivo - expensas comunes". Expte. 135.056, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 23 de mayo de 1984 a las 9.45 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Montañeses 1960 64, piso 5º, Unidad Nº 9 ("A"), Capital, al contado, mejor postor y dinero efectivo. Estado de ocupación que surge del Mandamiento agregado en autos a fojas 116 y 117. Inscripto en Matrícula FR 16-8852|9. Adeuda: OSN (fs. 89) y MCBA (fs. 101). Expensas comunes a fs. 83. Inclúyese en la venta la unidad complementaria Nº XVIII. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se visitará los días 21 y 22 de mayo de 1984 de 10 a 12 hs. (Portería). Base: $a 105.042. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 408 e. 16|5 Nº 99.704 v. 17|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LIMITADA c COLUCCIO JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 890 80, que el día 30 de mayo de 1984 a las 14.15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automotor usado marca Ford tipo sedán cuatro puertas modelo Falcon versión de Lujo año 1976, motor marca Ford Nº DSEA 26135, chasis marca Ford Nº KA02SE-17587, dominio Nº C-763.824, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con accesorios y rueda de auxilio. El que se exhibe de lunes a sábado en la calle Chacabuco 968 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Base: $a 10.248,1. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 612 e. 16|5 Nº 99.708 v. 18|5|84

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en los autos "RIMZA S.A. c BESARES SORAIRE GASPAR y otra s|ejecutivo". Expte. 105.533, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día martes 22 de mayo de 1984, a las 11.00 hs. en Cangallo 1233, Capital, una colección de 31 cuadros del pintor Gaspar Besares Soraire, cuyas características figuran en el prospecto agregado en autos y que los interesados pueden obtener y consultar en la oficina del martillero y en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. Se exhibirán los días 16, 17 y 18 de mayo de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 en Sarmiento 246, P.B., Capital. Los cuadros serán entregados a los adquirentes previo pago total del precio en el estado en que se encuentran durante las 48.00 hs. posteriores a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — El secretario.

$a 384 e. 16|5 Nº 99.909 v. 17|5|84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días, en autos "LEVINZON FELIPE c|ROSA RAUL ALBERTO y otro s|ejec.", Expte. 94.326, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 21 de mayo de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 1, sita en la calle Congreso 5002|8, compuesta de un local en esquina, con pequeño privado, baño y sótano, dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto, ocupado por cochería fúnebre que explota Garsco S.A. manifestando ser inquilino sin haberlo probado en autos, siendo su estado bueno. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Superficie 179,28 m2, porcentual 51,49 %. Existen deuda de A.B.L. fs. 152 por $a 826,80 y O.S.N. fs. 161 por $a 1.022 89. No abonan expensas comunes. Base: $a 51.514; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; al contado y mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 432 e. 16|5 Nº 99.732 v. 17|5|84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c.SEGURA RAUL ALBERTO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 179.474 83, que el día 21 de mayo de 1984 a las 14.30 hs., en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un inmueble ubicado en Laferrere, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Laferrere Don Juan", con frente a la calle Estomba 3693, designado en el plano 70-449-67, que cita su título con el Nº 18 de la Manzana 15, compuesto de 7 mts. de frente al SE; 4,24 mts. en ochava; 10 mts. al NO y 22,50 mts. al NE o sea una superficie de 220,50 mts2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V; Sección M; Manzana 15; Parcela 18, inscripto en el Registro de la Propiedad de La Matanza, Zona V, bajo el Nº 3.468 y que consta de: Dos dormitorios; baño; cocina; comedor; lavadero y fondo de tierra, ocupado por el demandado y flia. Base: $a 14.504. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 528 e. 16|5 Nº 99.867 v. 17|5|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: "MELNICZUK JUAN c|TABELLA RICARDO ANTONIO s|cobro de alquileres", Expte. 36.668|79, que el martillero designado de oficio Hermán Blitz Katz, rematará el 22 de mayo de 1984, a las 9.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Una sierra sinfín de 60 cm. d'ámetro con motor Mocar 2 HP 220 x 380 s|nº; una sierra sinfín de 70 cm. diámetro de 3 HP 320 x 350, trifásica, motor Metalmech s|nº; un tupí de 80 x 30, sin marca ni número visible, motor acoplado Corradi 220 x 380, trifásico, s|nº; una garlopa sin marca ni número, motor Corradi 5 HP; y una cepilladora de 40 cm. marca Rada, motor incorporado s|nº ni marca. Venta sin base, totalmente al contado y mejor postor. Comisión: 10 %, en dinero efectivo. Los bienes se exhibirán de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., en la calle Wolf Scholnick 26, de Villa Tesei, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires; el comprador deberá fijar domicilio en radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Susana A. Nóble, secretaria.

$a 384 e. 16|5 Nº 99.863 v. 17|5|84